

# Las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931 en Navarra

ANA MARÍA SERRANO MORENO

## INTRODUCCIÓN

La historia contemporánea de Navarra se encuentra en la actualidad muy poco estudiada, si bien es verdad que se ve un futuro esperanzador pues son varios los historiadores que en los últimos años están haciendo un extraordinario esfuerzo por rellenar paulatinamente esta gran laguna de nuestra historia local.

Con el fin de contribuir en esta tarea me dediqué durante un tiempo a estudiar las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931 en Navarra<sup>1</sup>, tema sobre el que versa este artículo.

Escogí las elecciones constituyentes de 1931 debido al gran interés que estas elecciones presentan dentro del contexto de la II República española. En opinión de Tusell<sup>2</sup> la importancia histórica de estas elecciones se debe a que crearon las condiciones políticas para la aprobación de una Constitución y de una serie de medidas reformistas que adquirieron determinadas características en función del espectro de la cámara entonces elegida.

También desde el punto de vista electoral tuvieron una gran trascendencia, pues sirvieron de tránsito entre unas consultas caracterizadas por la desmovilización política de la masa de los ciudadanos y la presencia de manejos caciquiles a otras caracterizadas por la movilización y el despertar de las masas a la vida política, iniciándose así un proceso de socialización política, fenómeno que caracterizó la vida española de los años treinta.

Este trabajo ha quedado estructurado en 4 capítulos. El primero, muy breve, pretende simplemente esbozar las características económicas, sociales y culturales de Navarra, así como la coyuntura política que atravesaba la provincia ante las elecciones constituyentes de 1931. Los capítulos segundo, tercero y cuarto constituyen el núcleo central de este trabajo; están dedicados a la legislación electoral, convocatoria y formación de las candidaturas (cap. 2); campaña electoral (cap. 3) y resultados electorales (cap. 4).

1. Este tema forma parte de la memoria de licenciatura de la cual soy autora y que lleva por título *Las elecciones constituyentes de 1931 en Navarra*. Fue presentada en la Universidad de Navarra en noviembre de 1985 y se realizó en el marco del proyecto «Geografía y Sociología electoral de Navarra 1890-1936» financiado por la CAICYT. Este proyecto ha recibido en 1989 un premio extraordinario de investigación por parte de la CAMP.

2. Cfr. TUSELL, J.: *Las Constituyentes de 1931: Unas elecciones de transición*, pp. 155-156.

Finalmente y para ayudar a una mejor comprensión del estudio se incluyen unas Tablas y gráficos electorales.

## NAVARRA EN 1931

Navarra en 1931 continuaba siendo una provincia eminentemente rural y le caracterizaba una diversidad agraria: en la zona montañosa predominaba la pequeña propiedad indivisible junto a una gran riqueza en terrenos comunales, bosques y pastos; en la Navarra media se daba la pequeña y mediana propiedad; y en la ribera había un porcentaje importante de grandes propietarios y un número considerable de braceros sin propiedad. El sector secundario mostraba debilidad; según J. Andrés-Gallego<sup>3</sup> la producción industrial continuaba orientada a la obtención de bienes de consumo, sobre todo alimentos; había pocas industrias básicas, apenas existían las de bienes duraderos y carecía de las de bienes de equipo. Las industrias navarras, salvo escasas excepciones, ni eran de ámbito nacional ni habían provocado grandes concentraciones obreras. La vida comercial se caracterizaba por el localismo y el intercambio comercial con otras regiones y países tenía poca importancia. A pesar de ello (y con las debidas precauciones por la falta de estudios al respecto) se puede afirmar que el nivel de vida de Navarra, dentro del subdesarrollo general que caracterizaba a la mayor parte de las regiones españolas, era relativamente más alto y se vivía mejor que en muchas de ellas. Su principal problema lo constituían los jornaleros sin tierra y los obreros en paro, problema aún más grave por cuanto faltaba un seguro contra él.

Respecto a las relaciones laborales y más concretamente a los movimientos obreros Olábarri<sup>4</sup> dice que, aun siendo posible que el comienzo de un sindicalismo propiamente dicho viniese de la mano de la UGT, la mayor fuerza la tuvieron durante el primer tercio de siglo las organizaciones católicas, como «El Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona», los sindicatos mixtos como «La Conciliación»; sindicatos puros o libres como los católicos-libres y sobre todo los sindicatos agrícolas católicos y las cajas rurales. Pero es necesario destacar el gran incremento de la UGT a partir de 1931 con la creación de secciones del sindicato en un gran número de municipios de la zona media y la ribera. Este crecimiento parece consecuencia de la llegada de los socialistas al gobierno, de la esperanza de una política agraria que pusiera remedio a los problemas derivados del desequilibrio de la propiedad agraria (comunales, señoríos, corralizas, braceros sin propiedad, etc.); y finalmente suponía una política de rechazo ante la política agraria desarrollado por el sindicalismo católico agrario que, aunque lo había intentado, no había logrado ponerle solución. Las organizaciones patronales señala Olábarri<sup>5</sup> tenían escasa importancia; se caracterizaban por un marcado carácter gremial, y en la mayor parte de los casos su ámbito era meramente local. Los conflictos laborales en la industria fueron minoritarios; mayor gravedad tuvo la conflictividad campesina en la zona media y ribera de Navarra debido al problema agrario existente<sup>6</sup>.

En Navarra el clero era abundante. El número de sacerdotes y clérigos relacionado con el número de habitantes de la diócesis estaba muy por encima de la media nacional, hecho que influiría en la religiosidad de la sociedad. Efectivamente la sociedad navarra era muy religiosa: las vocaciones eran abundantes; tanto el precepto

3. Cfr. ANDRÉS GALLEGO, J.: *Historia contemporánea de Navarra*, pp. 37-38.

4. Cfr. OLÁBARRI, I.: «Las relaciones laborales (1841-1936). Balance y perspectivas de investigación» en *Euskal Herria*, p. 294.

5. Cfr. OLÁBARRI, I.: *ob. cit.*, p. 296.

6. Vid. MAJUELO, E.: «Conflictividad social en Navarra durante la II República» en *Actas del II Congreso mundial vasco. Cultura e ideologías s. XIX-XX*, t. VI. San Sebastián, Ed. Txertoa, 1988, pp. 145-161.

*La II República en Navarra. Conflictividad agraria en la Ribera tudelana 1931-1933*. Pamplona, Pamiela, 1986.

de asistencia a misa como el precepto pascual era cumplido por la mayoría de los fieles; la comunión frecuente estaba arraigada y eran solícitos en pedir la administración de los sacramentos. Sin embargo en algunas parroquias meridionales y en grupos de obreros de Pamplona, la práctica religiosa era menos intensa<sup>7</sup>.

En cuanto a la situación cultural nuestra provincia en 1930 se encontraba entre las regiones españolas con más baja tasa de analfabetismo<sup>8</sup>; aunque esta tasa encubría importantes diferencias entre el nivel de instrucción de las distintas zonas de Navarra; mientras el porcentaje de analfabetos en el Norte era pequeño, en la ribera tudelana este porcentaje se elevaba aproximadamente a la mitad de la población. La instrucción primaria era precaria, un sector importante de la población estaba sin escolarizar. Los problemas principales derivaban de la falta de aulas, del hacinamiento y falta de condiciones higiénicas de muchas de ellas y en muchos lugares de la falta de asistencia de los escolares<sup>9</sup>. Así que Navarra también desde el punto de vista cultural continuaba siendo una provincia rural.

En cuanto a la situación política de la provincia y del mismo modo que ocurría en la nación, tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931<sup>10</sup> en Navarra fue proclamada la II República. A partir de aquí el control político de la provincia pasó a manos de los republicanos y socialistas. El nuevo gobernador civil fue republicano; la segunda vuelta de las elecciones municipales celebradas el 31 de mayo llevó una mayoría republicano-socialista a varios ayuntamientos navarros y entre ellos al de Pamplona; y la Diputación fue sustituida por una comisión gestora integrada por republicanos y socialistas. Así pues, los resortes principales del poder quedaban en manos de los que habían propiciado el cambio de régimen; sin embargo una buena parte de la opinión pública navarra no había asimilado el naciente régimen.

En este momento y durante la primavera de 1931 dos temas van a acaparar la política navarra: la cuestión religiosa y el Estatuto de Autonomía, temas que serán centrales en la campaña electoral.

Las medidas anticlericales del gobierno provisional republicano provocaron duras críticas de los sectores derechistas navarros que tomaron como bandera la defensa de la Iglesia siendo éste uno de los puntos fundamentales de su programa político.

Desde el advenimiento de la República y de modo paralelo a la campaña electoral se desarrolló en el País Vasco y Navarra un intenso movimiento municipalista en pro del Estatuto vasco cuyo protagonista principal fue el PNV<sup>11</sup>. Esta campaña culminó

7. Cfr. DÍAZ-SINTES, F.: *El Gobierno de la diócesis de Pamplona por el Excmo. D. Tomás Muniz de Pablos (1928-1935)*. Tesis doctoral de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra. Pamplona, 1973. Para conocer la situación religiosa de Navarra en este momento tiene interés la relación del estado de la Diócesis presentada por el Obispo en la Sagrada Congregación tal y como lo establecía la práctica jurídica vigente, con motivo de la visita «ad limina» que tuvo lugar en 1932, analizada por este autor.

8. Cfr. OLABARRI, I.: «Un conflicto entre los nacionalismos: la cuestión regional en España 1808-1936» en la obra colectiva *La España de las Autonomías...*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración local, 1975, p. 143.

9. Cfr. HUICI, V.-SORAUREN, M. y JIMENO JURÍO, J. M.: *Historia contemporánea de Navarra*, pp. 182-184.

10. Vid. VIRTO, J. J.: *Las elecciones municipales de 1931 en Navarra*, Pamplona. Institución Príncipe de Viana 1987.

GARCÍA UMBÓN, A.: «El municipio de Tudela ante las elecciones municipales del 12 abril 1931» en *I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX, Príncipe de Viana*, XLVII, anejo 5, 1986, pp. 331-348.

11. Vid. entre otros AGUIRRE, J. A.: *Entre la libertad y la Revolución 1930-1935*, Bilbao 1936; ARBELOA, V. M.: *Navarra ante los estatutos (1916-1932)*, Pamplona, Elsa; BLINKHORN, M.: «The basque Ulster: Navarre and the basque autonomy question under the spanish second republic» en *The Historical Journal*, XVII, 3, 1974, pp. 595-613; CASTELLS, J. M.: *El Estado Regional y el proceso estatutario vasco*, San Sebastián, Hemen, 1976; ESTORNÉS, L.: *La construcción de una nacionalidad vasca*. Tesis doctoral inédita. Pamplona, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, 1988, 3 volúmenes; FERRER, M.: «LOS frustrados intentos de colaboración entre el Partido nacionalista vasco y la derecha navarra durante la II República» en *Príncipe de Viana. Primer Congreso general de Historia de Navarra*, anejo 10, Pamplona, 1988, pp. 127-138; FUSÍ AIZPURUA, J. P.: *El problema vasco en la II República*, Madrid, Turner, 1979; GARCÍA UMBÓN, A.: *El Estatuto vasco en Tudela* en Actas del II

en una asamblea «magna» celebrada el 14 de junio en Estella en donde se aprobó el proyecto del Estatuto general del Estado Vasco, proyecto que había sido elaborado por la Sociedad de Estudios Vascos. Según este Estatuto el Estado Vasco sería autónomo dentro del Estado español pero se reservaría la función de las relaciones entre Iglesia y Estado. Esta cláusula religiosa si bien había de propiciar el apoyo de todos los sectores derechistas católicos al Estatuto, y habría de contribuir a cimentar las alianzas electorales de la derecha en el País Vasco y Navarra para las Constituyentes de junio, haría inviable el Estatuto al aprobarse la Constitución en septiembre que reservaba al Estado central las relaciones entre Iglesia y Estado.

Con relación a los partidos políticos y para completar el marco político de la sociedad navarra en la primavera de 1931, se observa una gran floración de partidos y centros republicanos, socialistas y republicano-socialistas principalmente en la Ribera y en los núcleos industriales de la geografía navarra. Una tradición izquierdista de la zona, una implantación industrial importante unido a la problemática existente en el campo puede contribuir a explicar esta localización.

Sin embargo la derecha estaba dividida, por una parte los carlistas en jaimistas, integristas y tradicionalistas o mellistas y por otro lado los monárquicos alfonsinos en conservadores y liberales. A pesar de ello la fuerza del carlismo era considerable y tenía una implantación muy importante en el partido judicial de Pamplona y sobre todo en el de Estella. Por su parte el PNV tenía una fuerza minoritaria y una localización todavía poco importante (Pamplona, Aoiz, Estella, Urroz de Santesteban, Elizondo, Puente la Reina, etc.)<sup>12</sup>.

## II. LEGISLACIÓN ELECTORAL, CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES Y FORMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

### 2.1. Legislación electoral

El estudio de la legislación electoral es de gran importancia porque «la exactitud de la representación de la voluntad popular depende en gran medida de la ley

Congreso mundial vasco. *Evolución política s. XX. Los vascos y América*, t. VII San Sebastián, Txertoa, 1988, pp. 135-141; GARCÍA VENERO, M. *Historia del Nacionalismo Vasco*, Madrid, 1969; JIMENO JURÍO, J. M.: *Navarra jamás dijo NO al Estatuto Vasco*, Pamplona, Punto y Hora; ORUETA, J. de: *Fueros y Autonomía: Proceso del Estatuto Vasco*. San Sebastián 1934; PABLO, Santiago de: *Álava y la autonomía vasca durante la II República*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1985; PABLO, S. de: «Navarra y Álava ante el Estatuto Vasco (1931-1936). Dos procesos autonómicos paralelos» en *Príncipe de Viana, Primer Congreso General de Historia de Navarra*, anejo 10, Pamplona 1988, pp. 347-354 y PAYNE, S. G.: *El Nacionalismo vasco. De sus orígenes a la ETA*, Barcelona, Dopesa, 1984.

12. Para el estudio de los partidos políticos y su implantación en Navarra tiene gran interés la documentación sobre asociaciones existente en el Archivo del Gobierno Civil.

Además vid. entre ARBELOA, V. M.: «El socialismo en Navarra (1871-1903)» en *Letras de Deusto*, n. 10, 1975, pp. 191-207; FERRER, M.: «El Socialismo en Navarra durante la II República» en *Príncipe de Viana*, n. 183, Pamplona, enero-abril 1988, pp. 175-207; FERRER, M.: «Panorama asociativo de Navarra entre 1887 y 1936» en *Actas del II Congreso mundial vasco. Cultura e ideologías s. XIX-XX*, t. VI, San Sebastián, Txertoa 1988, pp. 57-77; FLORESTÁN, E. y FUENTES, J.: «El maurismo en Navarra 1913-1923» en *Actas del II Congreso mundial vasco. Evolución política (s. XX) y los Vascos y América*, t. VII, San Sebastián, Txertoa 1988, pp. 97-116; FUENTES, J.: «Las crisis de los partidos de turno en Navarra (1913-1914)» en *Actas del II Congreso mundial vasco. Evolución política (s. XX) y los Vascos y América*, t. VII, San Sebastián, Txertoa, 1988, pp. 119-131; GARDE ETAYO, M. L.: «Algunas notas sobre el partido liberal conservador en Navarra 1903-1913» en *Actas del II Congreso mundial vasco. Evolución política (s. XX) y los Vascos y América*, t. VII, San Sebastián, Txertoa 1988, pp. 145-157; GARCÍA SANZ, A.: *Navarra. Conflictividad social a comienzos del s. XX y noticia del anarcosindicalista Gregorio Suberviola Baigorri (1896-1924)*, Pamplona, Pamiela 1984; GARCÍA SANZ, A.: *Republicanos navarros*, Pamplona, Pamiela 1985; GARCÍA UMBÓN, A.: *Elecciones y partidos políticos en Tudela 1931-1933*, Tesis de licenciatura inédita, Zaragoza 1985; MAJUELO, E.: «Algunas noticias de los anarquistas navarros en los años 1922-1923» en *Príncipe de Viana*, n. 173, agosto-diciembre 1984, pp. 497-516; MARTÍNEZ PEÑUELA, A.: «Implantación del PNV en Navarra (1910-1918)» en *Evolución política (s. XX) y los Vascos y América. Actas del II Congreso mundial vasco*, t. VII, San Sebastián, Txertoa 1988, pp. 189-200; MARTÍNEZ PEÑUELA, A.: «Organización del PNV en Navarra (1930-1935)» en *Actas del Primer Congreso general de*

electoral. Precisamente por ello constituye un tema de vital importancia en la política contemporánea y han experimentado tan frecuentes variaciones en los países de mayor tradición democrática»<sup>13</sup>.

«La preparación de las elecciones llevó al gobierno provisional de la República a adoptar una serie de medidas destinadas a extender el derecho al sufragio, democratizar su ejercicio y acabar con la tradicional subrepresentación de la población de las grandes ciudades»<sup>14</sup>.

El día 25 de abril, el gobierno provisional procedió, por decreto, a una rectificación extraordinaria del censo electoral ante unos tribunales del censo designados por las Juntas municipales y auxiliadas por dos funcionarios, con objeto de subsanar cuantos errores tuviese el vigente, e incluir en el mismo, en calidad de electores, a los varones mayores de 23 años, que siendo mayores de edad según el Código Civil, no disfrutaban de participación electoral. Una importante novedad de esta disposición fue el reconocimiento a las agrupaciones políticas de una cierta participación mediante el nombramiento de interventores.

Las elecciones para Cortes Constituyentes se celebraron según la ley electoral del 8.8.1907, modificada parcial pero substancialmente por Decreto aprobado por el gobierno provisional el 8 de mayo de 1931<sup>15</sup>.

Este decreto tenía como objetivo, manifiesto en su preámbulo, evitar los grandes inconvenientes que ofrecía la ley de 1907 para conseguir la pureza del sufragio, pues «al establecer el sistema de mayoría por pequeños distritos unipersonales dejaba abierto ancho cauce a la coacción caciquil, a la compra de votos y a todas las corruptelas conocidas».

La modificación más importante consistió en la sustitución de estos distritos uninominales característicos del régimen electoral de la Restauración y propiciadores del caciquismo de notables, por circunscripciones provinciales, a excepción de algunas ciudades que por sus dimensiones formaban circunscripción propia, independientes de la provincia; se establecía la elección de un diputado, por cada 50.000 habitantes (art. 6). Con esta medida, a la vez que se pretendía evitar la corrupción al aumentar las dimensiones de los distritos electorales, se conseguía una mayor proporcionalidad entre el número de electores y de elegibles. Quedaba disminuido, de este modo, el peso de la España rural, campo abonado del caciquismo, y se potenciaba el predominio de los partidos políticos.

Con idéntico propósito quedó suprimido el art. 29 de la Ley de 1907 (art. 10), que permitía que cuando hubiera tantos candidatos como puestos a cubrir no se celebraría la elección y los puestos se atribuyeran directamente. Ahora, con su supresión, era obligatoria la elección de todos los candidatos.

Del mismo modo, para garantizar la pureza del sufragio y evitar la compra de votos, se otorgó la condición de fedatarios a todos los funcionarios que fueran letrados (art. 14) y se instó al Ministerio Fiscal a perseguir con rigor todos los casos de soborno (art. 13).

Quizás el aspecto más debatido fue la adopción del sistema de lista con voto restringido: cada elector podía únicamente votar una determinada proporción de los

*Historia de Navarra. Príncipe de Viana*, anejo 10, Pamplona 1988, pp. 283-307; MINA, M. C.: «Elecciones y partidos en Navarra (1891-1923)» en GARCÍA DELGADO, J. E. ed. *La España de la Restauración: política, economía, legislación y cultura*, Madrid, s. XXI, 1985, pp. 111-129; OLABARRI, L.: «Notas sobre la implantación, la estructura organizativa y el ideario de los partidos de turno en Navarra 1901-1923» en *Actas Primer Congreso general de Historia de Navarra. Príncipe de Viana*, anejo 10, Pamplona 1988, pp. 317-331; VIRTO, J. J.: *Partidos republicanos en Navarra*, Panorama n. 5, Pamplona 1986.

13. TUSELL, J.: «Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la ley de 1907 en el comportamiento político», en *Hispania*, V. XXX, n. 5, 1970, p.571.

14. ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, t. I, p. 599.

15. Cfr. Gaceta de Madrid, 10.5.1931, pp. 639-641; TIERNO GALVÁN, E.: *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1936)*, pp. 454 y ss.

escaños a cubrir en la circunscripción, el 80% aproximadamente, medida que permitía reservar un número de escaños, aproximadamente el 20% a la minoría más importante (art. 7).

Para que un candidato fuera elegido diputado era necesario que, además de obtener el mayor número de votos escrutados, hubiera logrado como mínimo un 20% de los sufragios emitidos. Si ninguna lista alcanzaba este porcentaje se declaraba nula la elección y se procedía a una segunda vuelta, en la que bastaría obtener una mayoría relativa de votos (art. 11).

Estas innovaciones, según Hernández Lafuente<sup>16</sup> permitían una cierta representación a las minorías, aunque en la práctica el tope del 20% mínimo de sufragios obtenidos en una circunscripción era difícilmente alcanzable por ellas y también podía ocurrir que en la segunda vuelta, los partidos mayoritarios, al tener libertad para concurrir a ella, copasen los escaños reservados a la minoría. Con ello se pretendía la formación de grandes partidos, bien eliminando a los pequeños u obligándoles a formar coaliciones que pudiesen aprovechar la prima concedida a la lista mayoritaria.

«El sistema -ha escrito en este sentido Linz- favorecía ciertamente a las organizaciones partidistas respecto a los candidatos individuales de interés local (...). La cláusula del 20% y la ventaja dada a los vencedores en número de escaños hacía más difícil el surgimiento de nuevos partidos (a menos que se aliasen con otros). Lo cual debería haber favorecido al bipartidismo del sistema. Pero el método de las listas estimulaba las coaliciones y, por lo tanto, poseía algunas de las implicaciones de la representación proporcional. Quizás el favorecer la mayoría, sin permitir, como en la representación proporcional, un test de la fuerza relativa de los múltiples partidos que querían aparecer en las listas electorales, estimulaba a los pequeños partidos extremistas o personalistas a hacer demandas a los líderes de las coaliciones, debilitando así los partidos dominantes, y, lo que es más importante, forzándolos a aceptar aliados que los comprometieran, confundiendo sus programas cuando en distritos diferentes fueron necesarias coaliciones diversas»<sup>17</sup>.

Todas las críticas recayeron en este punto. Era realmente injusta la desproporción entre la verdadera fuerza electoral de los partidos y la representación parlamentaria que obtenían en las elecciones, desproporción que el propio sistema propiciaba.

Finalmente, como hemos visto, el gobierno republicano redujo la edad electoral, tanto de electores como de elegibles, de 25 a 23 años (art. 2) y se reconoció como elegibles a las mujeres y a los sacerdotes (art. 3). De esta forma se ampliaba la base electoral, aunque de forma mínima, ya que el reconocimiento del sufragio femenino, junto a una reforma más completa del sistema electoral, eran decisiones que el gobierno provisional dejaba en manos de las Cortes Constituyentes.

## 2.2. Convocatoria de las elecciones

Rota la normalidad jurídica de la vida nacional el 13 de septiembre de 1923 con la Dictadura de Primo de Rivera, y proclamada ocho años después la República, una de las preocupaciones más urgentes del gobierno provisional era convocar elecciones. Entendió que debía consultar cuanto antes al pueblo con el fin de reunir una Asamblea constituyente que ofreciera al País su ley política fundamental, una nueva constitución.

El día 4 de junio de 1931 publicó la «Gaceta de Madrid»<sup>18</sup> el decreto de convocato-

16. Cfr. HERNÁNDEZ LAFUENTE, A.: «El sufragio en la II República» en *Historia* 16, extra II, abril 1977, p. 77.

17. LINZ, E.: *El sistema de partidos en España*, pp. 115-116.

18. G.M. 4.6.1931, pp. 1174-1175; BON 8.6.1931, p. 1.

ria de elecciones constituyentes, decreto que fue aprobado por el gobierno provisional el día anterior y constaba de un preámbulo y tres artículos.

En el preámbulo, muy extenso, se hacían consideraciones sobre el cambio de régimen y la necesidad de reunir con premura Cortes a cuya deliberación debería ser sometido el Estatuto de Cataluña, toda la obra legislativa del gobierno provisional y el juicio sobre las responsabilidades de la Dictadura. Finalmente, se expuso el deseo de que las elecciones se hiciesen de forma ordenada y legal.

Las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirían para la organización de la República en el Palacio del Congreso el 14 de julio de 1931 (art. 1).

Las cortes se declaraban investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, resignaría sus poderes el gobierno provisional de la República a las que había de dar cuenta de sus actos. A las mismas correspondía, mientras no estuviese en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente a la persona que había de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del poder ejecutivo (art. 2).

Las elecciones se celebrarían conforme al decreto del 8 de mayo de 1931 y la ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiere lugar a segunda elección, ésta se celebraría el 5 de julio (art. 3).

### 2.3. Formación de las candidaturas

En Navarra fueron dos las candidaturas que se presentaron a las elecciones a Cortes Constituyentes en junio de 1931: la candidatura católico-fuerista y la Republicano-socialista.

#### *2.3.1 Formación de la candidatura católico-fuerista*

La candidatura católico-fuerista era una coalición electoral integrada por jaimistas, integristas, y democristianos, entonces llamados «católicos» y nacionalistas vascos y fue el resultado de un proceso de acercamiento entre todos los sectores navarros defensores de la religión, orden y fueros para unirse, en un frente único y poder llevar a las Cortes hombres que defendiesen precisamente estos principios.

Con la formación de esta coalición toda la derecha navarra se enfrentaría unida en la consulta electoral de junio de 1931, constituyendo así, Navarra y el País Vasco una excepción de la tónica general, pues la formación de las candidaturas derechistas a nivel nacional estuvo caracterizada por la desunión, desorientación y falta de vertebración política de la derecha.

A continuación pasaré a explicar, la formación de esta coalición católico-fuerista.

Desde fecha muy temprana, ya a finales de abril la prensa navarra derechista empezó a insistir día tras día en la gran importancia que encerraban las próximas elecciones constituyentes convocadas. El diario integrista «La Tradición Navarra» decía: «estas elecciones van a remover desde sus cimientos la organización secular de España: serán unas elecciones históricas»<sup>19</sup>.

En el mismo sentido, tres días después «Diario de Navarra» manifestaba: «estas elecciones no serían como las otras elecciones. En España ha acontecido algo más que un mero cambio de gabinete. En España se ha operado un cambio de Régimen y no solamente de Régimen monárquico a republicano sino a republicano saturado de tendencia izquierdista (...) ¿Hasta dónde llegarán estas tendencias? (...) Las Cortes Constituyentes han de decidirlo (...)»<sup>20</sup>.

19. T.N. 26.4.1931, p. 1.

20. D.N. 29.4.1931, p. 1.

Al día siguiente, Aizpún, futuro diputado a Cortes, escribió un artículo en el «Diario de Navarra»<sup>21</sup> en el que decía que había «que pensar en las próximas elecciones, como si dependiese de nuestro voto individual la solución de todos los problemas que plantea la elaboración de una Constitución nueva (...)», y además insistía en el peligro de la situación revolucionaria hacia cuyos postulados, sentimientos e inclinaciones había de ir el proyecto de Constitución, porque, según decía «ni sería posible sustraerse al hecho histórico, ni las distintas masas que han ayudado a la implantación de la República pueden abandonar su credo en el momento en que les puede ser más práctica su defensa (...)».

Además de la gran inquietud que existía en Navarra por todos los problemas nacionales, había dos temas que causaban verdadera preocupación en la opinión derechista, la Religión y los Fueros, y la preocupación consistía en saber si la religión católica y los fueros navarros tendrían en las próximas Cortes la máxima consideración y respeto, o si por el contrario quedarían debilitados.

Estaba claro que la derecha navarra se había percatado de la gran importancia que iba a tener esta consulta electoral en el futuro de España y más concretamente de Navarra. Por ello no dudaron en hacer un llamamiento a los defensores de la Religión, los Fueros y el Orden social a fin de lograr una coordinación total en un frente único para luchar en las próximas elecciones con esperanza de triunfo.

«La Tradición Navarra» el 26 de abril comentaba tener la esperanza de «constituir una gran coalición de los hombres de buena voluntad, a la que nosotros (los integristas) iríamos limpios de toda aspiración que no sea la de servir a Dios y a España» y anunciaba que se había expuesto «la iniciativa de constituir una Liga del orden o Liga antirrevolucionaria»<sup>22</sup>, acerca de la cual comenzaron a recoger opiniones.

Días después «La Tradición Navarra»<sup>23</sup> comentaba que iba ganando voluntades de convicción la necesidad de «acción resuelta de todos los elementos del orden para oponerse a las posibles desviaciones que pudiera tener el gobierno provisional con daño positivo para los más altos intereses sociales (...)» porque estaba claro que la República sería como fuera la Constitución del Estado español. Continuaba diciendo que era el momento en que los defensores «del verdadero orden, la Religión, la Patria, la Autoridad, la Propiedad, la Justicia, la Pública moralidad» tenían que hacer acto de presencia allí donde la actuación era eficaz e inmediata, en las urnas electorales.

«Diario de Navarra»<sup>24</sup> también tomó parte en este llamamiento. Manifestaba que era necesario mancomunar todos los esfuerzos formando un frente único bajo el programa de Religión y Fueros porque era un momento de gran trascendencia que aconsejaba pensar en los grandes y fundamentales principios dejando para otras ocasiones la política partidista.

El día 6 de mayo «El Pensamiento Navarro»<sup>25</sup> nos daba la noticia de una reunión que había celebrado la Junta Regional jaimista para cambiar impresiones sobre la participación que el partido jaimista había de tomar en las próximas elecciones y en ella «acordó aliarse con cuantos elementos afines adviertan la necesidad inmediata (...) de acudir a la defensa de los intereses religiosos y forales de Navarra».

Por lo expuesto parece desprenderse de cuanto se escribió por estas fechas en los diarios derechistas de Navarra («La Tradición Navarra», «El Pensamiento Navarro» y «Diario de Navarra») que existía unanimidad entre diversos sectores políticos (jaimistas, integristas, antiguos partidarios mauristas y de la Unión patriótica) acerca de la necesidad y conveniencia de acudir a la lucha electoral alistados bajo una bandera común lo mismo que lo habían hecho para las elecciones municipales de abril.

21. AIZPÚN, R.: *Política de derechas*, en D.N. 30.4.1931, p. 1.

22. T.N. 26.4.1931, p. 1.

23. T.N. 29.4.1931, p. 1.

24. D.N. 29.4.1931, p. 1; D.N. 3.5.1931, p. 1.

25. P.N. 6.5.1931, p. 1.



Los primeros días de mayo, de la misma forma que los días precedentes a las elecciones municipales, tuvieron lugar diversas reuniones confidenciales de partidos políticos organizados y otros independientes con el fin de lograr la coalición pretendida. En estas reuniones tuvo un papel primordial el partido jaimista y sobre todo Tomás Domínguez de Arévalo, conde de Rodezno que quizás era en ese momento la figura más significativa del carlismo. Según Beatriz Aizpún<sup>26</sup> su personalidad contemporizadora y pragmática, aunque nunca abdicara de los principios carlistas, ayudó mucho a la cohesión de los acuerdos que encajarían en el llamado Bloque de Derechas. La «estrategia pragmática» de Rodezno no propugnaba tanto la lucha por el triunfo absoluto del carlismo -al menos momentáneamente- como alianzas que permitiesen hacer frente a la República y a la izquierda. Parece probable -señala Beatriz Aizpún- que Rodezno fuera consciente del riesgo que corría pero aún así, mantuvo su postura de colaboración con el resto de la derecha navarra ayudado también por sus relaciones de índole personal con otros líderes navarros. Por fin el 9 de mayo (como vemos con anterioridad a los sucesos de la quema de conventos) se llegó «felizmente a una coalición electoral integrada por agrupaciones católicas y fueristas, a tono con el nuevo aspecto social de España y con la posibilidad de obtener para Navarra la satisfacción plena de sus derechos en el momento de la constitución Estatal». Quedó «adoptado en firme el acuerdo de coalición y aceptado el lema «Religión, Orden y Fueros» no solamente como base de la campaña preelectoral, sino también como mandato imperativo para quienes en su día habían de ostentar la representación del País en las futuras Cortes Constituyentes (...)»<sup>27</sup>. Desconocemos los nombres de los firmantes del acuerdo.

«Diario de Navarra»<sup>28</sup> publicó el mismo día, una noticia en la que comentaba no haber intervenido directa ni indirectamente en la preparación y formación del bloque, aunque, a pesar de ello contaría con su apoyo incondicional.

El 14 de mayo se unieron en Pamplona el partido integrista y jaimista de Pamplona consiguiendo la unión de las dos ramas tradicionalistas separadas desde 1888 de forma inesperada y sin fórmula de ninguna clase. El diario integrista «La Tradición Navarra» se mostraba satisfecho de la unión y se expresaba en los siguientes términos: «Fue un acto sencillísimo y grandioso en sus consecuencias, debido a la iniciativa de la gente moza a la que las circunstancias les ha unido ante una ideología común y ha sido secundada por personalidades del jaimismo e integrismo que abrazadas ante la necesidad de defender los principios religiosos que heredamos de nuestros mayores se unieron circunstancialmente y quiera Dios que sea para no desunirse más»<sup>29</sup>.

A partir de este momento, hubo un largo paréntesis en que la prensa no nos da ninguna noticia sobre la formación de la candidatura derechista. Era lógico ya que todos los sectores políticos estaban ocupados en la campaña electoral de la segunda vuelta de las elecciones municipales que como sabemos se celebraron el 31 de mayo.

Por fin el 11 de junio la prensa derechista<sup>30</sup> daba a conocer la candidatura derechista que adoptó el nombre de «católico-fuerista» y la integraban los siguientes señores: Hilario Yaben, integrista y arciano de la catedral de Sigüenza; los carlistas, Joaquín Beunza y Tomás Domínguez Arévalo y los católicos independientes, Miguel Gortari y Rafael Aizpún. Fue muy bien acogida por la prensa derechista.

Con la candidatura católico-fuerista, se había conseguido la unión de la mayor

26. Cfr. AIZPÚN, B.: *La unión navarra 1931-1936*, memoria de licenciatura presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, Pamplona 1985, pp. 8 y 9.

27. P.N. 10.5.1931, p. 1.

28. D.N. 10.5.1931, p. 1.

29. T.N. 26.5.1931, p. 1.

30. D.N. 11.6.1931, p. 1; P.N. 11.6.1931, p. 12; T.N. 11.6.1931, p. 1.

parte de la derecha navarra, pero la unión todavía no era total; para lograrla era necesario la alianza con el PNV que por el momento no se había conseguido.

En la asamblea celebrada por el PNV en San Sebastián el 7 de junio<sup>31</sup> se acordó respecto a las elecciones constituyentes, facultar al Euzkadi buru Batzar para que decidiese libremente si el PNV presentaría candidatos propios o apoyaría a los que pudiera presentar otros grupos.

Navarra presentó candidatura nacionalista propia que fue remitida por el presidente del Napar Buru Batzar, Manuel de Aranzadi a «La Voz de Navarra»<sup>32</sup>. La integraban los siguientes señores: Manuel de Aranzadi, abogado y ex-diputado a Cortes; Santiago Cunchillos, abogado y ex-secretario de la Diputación Foral; Jesús Doxandabaratx, médico; Silverio Lacosta, bracero del campo y Manuel Irujo, abogado y ex-diputado foral.

Pero el ideal del nacionalismo vasco, dice Tusell<sup>33</sup>, era una colaboración estrecha con todos los sectores que propugnaban el Estatuto vasco (como sabemos en estos momentos está teniendo lugar un movimiento municipalista protagonizado por el PNV en pro del Estatuto vasco). Se logró ésta en Guipúzcoa y Vizcaya donde los sectores de derechas mostraban una proclividad marcada a soluciones autonómicas (eran precisamente estas provincias donde más se hablaba euskera) pero surgieron dificultades, en cambio, respecto a Navarra y Álava. La situación de Navarra está perfectamente descrita en una carta escrita por Manuel Irujo a un correligionario vasco que transcribo a continuación:

«Aquí vamos a las elecciones forzados. Los momentos de Navarra son de una absurda política de derechas ¡Viva Cristo Rey! sin más contenido de doctrina ni de acción; de izquierdas ¡Viva la República! aunque eso no diga nada concreto, y nosotros, que no somos ni de esas derechas ni de esas izquierdas, nos quedamos fuera del tren de la opinión general. Por eso lo probable va a ser que las derechas obtengan la mayoría, las izquierdas la minoría y nosotros nos quedemos sin nada.

«No ha habido posibilidad de inteligencia ni con las izquierdas que se reputan a sí mismas lo bastante sectarias para no ir con nosotros, ni con las derechas, cuya actitud con el Estatuto y el acto de hoy (la carta fue escrita el mismo día que tuvo lugar la asamblea de Estella el 14 de junio, asamblea en la que fue aprobado el Estatuto vasco con las enmiendas religiosas. Esta asamblea, según lo previsto se hubiera tenido que celebrar en Pamplona. Tuvo que ser trasladada a Estella por coincidir con un acto de afirmación católico-fuerista, hecho que llenó de enojo a los nacionalistas vascos), has podido observar. Por eso vamos solos aún sabiendo lo probable de nuestra derrota»<sup>34</sup>

Los nacionalistas, como vemos, eran conscientes de las pocas posibilidades de triunfo que tenían si se presentaban solos a las elecciones y «pese a sus crecientes tendencias liberales desde la entronización de la República, los dirigentes del PNV no tenían más remedio que formar alianza con la derecha en vez de con la izquierda. La historia del movimiento, las diferencias que existían con la izquierda respecto al asunto religioso y la actitud de esta última, recelosa aunque no directamente opuesta en lo tocante a la autonomía vasca»<sup>35</sup> hacía impensable la unión con la izquierda navarra. Descartada la posibilidad de unión con las izquierdas quedaba la posibilidad de unirse a la candidatura católico-fuerista, aunque no era camino fácil.

La formación de una candidatura de derecha en Navarra, ampliada, incluso, hasta incluir al PNV, era una cuestión difícil y lenta, debido, en opinión de Blinkhorn<sup>36</sup> a la

31. Amayur 13.6.1931, p. 1.

32. V.N. 12.6.1931, p. 1.

33. Cfr. TUSELL, J.: *Historia de la democracia cristiana en España*, t. II, p. 33.

34. *Ibidem*, p. 33.

35. PAYNE, S. G.: *El nacionalismo vasco. De sus orígenes a la ETA*, p. 175.

36. Cfr. BLINKHORN, M.: *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*, p. 85.

mutua antipatía que se tenían el PNV navarro y el grupo de independientes de tendencia alfonsina dirigida por Rafael Aizpún. Tampoco eran demasiado buenas las relaciones entre el PNV y los carlistas navarros. «El PNV navarro se quejaba abiertamente del escaso entusiasmo de los carlistas en la campaña autonómica, al tiempo que éstos respondían con pullas sobre el republicanismo del PNV y su incapacidad de entender «los auténticos fueros». Aparte de sus genuinos recelos con respecto al Estatuto, los carlistas se distanciaban del PNV por pertenecer a un partido español «españolista», en una época en que se estaba haciendo sentir la presión de la política a nivel nacional»<sup>37</sup>.

Estas relaciones empeoraron aún más a finales de mayo cuando el PNV se abstuvo de impugnar las elecciones para el ayuntamiento de Pamplona. Como es sabido, el apoyo del PNV en la segunda vuelta de las municipales, a los candidatos republicanos, ayudaron a invertir la victoria de la derecha del 12 de abril y dieron a la izquierda el control del ayuntamiento de Pamplona. Quince días después el PNV se enojaría con los organizadores del mitin de afirmación católico-fuerista porque su celebración tendría lugar en el mismo lugar y fecha que la «magna asamblea» de municipios vascos que había de aprobar el Estatuto; esta asamblea se trasladó en el último momento de Pamplona a Estella para evitar la coincidencia de dos actos de participación presumiblemente elevada. Como vemos la posible alianza de toda la derecha navarra de cara a las elecciones constituyentes cada vez se ponía más difícil.

Pero aquel día, el 14 de junio la causa de la colaboración entre carlistas, independientes y PNV recibió un inesperado refuerzo, opina Blinkhorn<sup>38</sup>, cuando participantes de ambos mítines fueron físicamente atacados por partidarios de la República cuando volvían a sus casas. Esto, junto a la aprobación del Estatuto vasco con las enmiendas religiosas (que reservaban al Estado vasco las relaciones con la Santa Sede, enmienda que era lo más atrayente del Estatuto para los carlistas) en la asamblea de Estella, contribuyó a cimentar la alianza electoral que, por otra parte, ambos la estaban buscando. El PNV deseaba la unión porque querían incorporar algún elemento pro-estatuto en la candidatura, ya que quedaba claro que un estatuto de autonomía tenía muchas más posibilidades de llegar a término con Navarra. Por otro lado los miembros de la ya formada coalición católico-fuerista deseaban la unión de toda la derecha navarra incluyendo al PNV con el fin de sumar fuerzas frente a republicanos y socialistas. Por lo tanto, la alianza podía resultar beneficiosa para todos.

Así, el 16 de junio el Euzkadi Buru Batzar aprobó un decreto<sup>39</sup> en el que manifestaba que el PNV, visto el feliz resultado de la asamblea de ayuntamientos celebrada en Estella en la que quedó aprobado por unanimidad el Estatuto vasco y enterado de que las comisiones permanentes de alcaldes vascos realizaban gestiones para la presentación por todos los distritos del País, de candidaturas que defendiesen íntegramente en las Cortes Constituyentes ese Estatuto, había acordado apoyar dichas candidaturas siendo consecuente con su actitud de absoluto desinterés partidista.

Pero veamos el desarrollo de los acontecimientos. Como señala Idoia Estornés<sup>40</sup>, una vez fracasado, una unión con las izquierdas, Irujo pide al EBB que se presente a Manuel de Aranzadi también por Vizcaya para que en caso de ser elegido en Navarra

37. Cfr. *Ibidem*, p. 80.

38. Cfr. *Ibidem*, p. 81.

39. V.N. 23.6.1931, p. 1.

40. Cfr. ESTORNÉS, L: *La construcción de la nacionalidad vasca*, p. 861.

Carta de Irujo a Ramón (Vicuña) del 14 de junio de 1931.

A.H.N. Guerra Civil. Político-social. Bilbao, leg. 194.

Da la impresión de que el PNV tuvo algún acercamiento a la izquierda. Lo menciona el E.D. el 26 de junio.

y Vizcaya se quedase en la primera, y en caso, más probable, de que saliera por Vizcaya fuera a las Cortes Constituyentes la voz de un navarro «con nombre y posibilidad de intervenir en favor del Estatuto».

Durante la semana del 14 al 22 de junio tienen lugar las gestiones tendentes a la formación de la candidatura católico-fuerista definitiva (inclusión del PNV en la misma). Como dice I. Estornés<sup>41</sup>, es una de las páginas más enigmáticas de la pequeña historia vasca. La prensa navarra guarda un celoso silencio y serán principalmente la prensa periférica y la documentación salmantina las que «mantienen el pulso de una información que apenas traspasa el umbral de filtración». Así sabemos que Aranzadi es rechazado de las listas vizcaínas mientras el 19 de junio continúan activamente las gestiones iniciadas entre nacionalistas y católico-fueristas para ir juntos a las elecciones. Ese día acudió Aguirre a Pamplona para dar una conferencia en el centro vasco de la ciudad y entre bastidores va a mediar en las negociaciones locales.

Se quería dar cabida en la candidatura derechista a D. Manuel de Aranzadi. Para que los nacionalistas retirasen su candidatura, y para realizar gestiones en este sentido Aguirre visitó Pamplona. Sin embargo se murmuraba que de aceptarse en la candidatura, un nacionalista, sería retirado Aizpún<sup>42</sup>. Pero no será Aizpún, autor, entre otros, del Estatuto General del Estado Vasco de la S.E.V., el candidato sacrificado.

Como dice I. Estornés<sup>43</sup> para poder introducir en la lista un elemento nacionalista había que cumplir dos condiciones: 1) Que uno de los sacrificados fuera enemigo de la idea estatutista cuadriprovincial; 2) que el nacionalista que ingresara en la lista fuera bien visto por los muñidores de la lista, principalmente por el integrista Sánchez Marco, presidente de la Acción Católica diocesana de Navarra, que parece haber sido el sumo sacerdote de la operación.

En los días siguientes se reunieron en Pamplona personalidades importantes de la Acción Católica: Roma, presidente; Aguirre, presidente de las Juventudes católicas de Vizcaya; Sánchez Marco, presidente de Acción católica navarra y Luis María Villalonga, fundador de las Juventudes Católicas de Vizcaya y miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, todos ellos en contacto con sus respectivas autoridades diocesanas, en especial con el obispo de Pamplona Tomás Muniz de Pablos, partidario de la unión de todos los católicos<sup>44</sup>.

La noche del 22, dice I. Estornés<sup>45</sup> se llegó a un acuerdo: Yaben sería retirado de las listas y se daría paso a un nacionalista. Pero Aranzadi no va a ser el elegido pues las derechas navarras no le perdonan lo acaecido en las elecciones municipales del 31 de mayo (posible voto nacionalista a las izquierdas que tuvo como consecuencia la pérdida de la derecha de la alcaldía de Pamplona). Quizás el PNV de Vizcaya tampoco le perdonaría su independencia de criterios y sus devaneos con A.N.V. y las izquierdas navarras.

41. Cfr. ESTORNÉS, I.: *ob. cit.* p. 861.

42. Cfr. ESTORNÉS, I.: *ob. cit.*, p. 86.

Constancia 20 junio 1931, p. 1.

Voz de Guipúzcoa, 20 junio 1931, p. 1.

Sobre la eliminación de Aranzadi de las listas vizcaínas ver carta de Santiago Cunchillos a Ramón Vicuña del 18 de junio de 1931 en la que expresa su pesar por la incomprensión vizcaína hacia Navarra y se da de baja del PNV.

Cfr. A.H.N. Guerra Civil. Político-social, Bilbao, lee. 190.

Conferencia de Aguirre en el Centro vasco en la V.N. 19 junio 1931, p. 1.

43. Cfr. ESTORNÉS, I.: *ob. cit.* pp. 861-862.

44. Cfr. ESTORNÉS, I.: *ob. cit.* p. 862.

Actuación de Muniz de Pablos en D.N. 27 junio 1931, p. 1.

La participación de Villalonga en VILLALONGA, Luis María: *El informe Villalonga. «Pliegos de ámbito literario»*. Barcelona, 1977, pp. 40-41.

45. Cfr. ESTORNÉS, I.: *ob. cit.*, p. 862.

Según relata Villalonga los componentes restantes de la lista aceptaron la inclusión de un nacionalista, pero con la condición de que fuera el mismo J. A. Aguirre cuya «gran resistencia» tuvo que ser vencida con presiones extraordinarias. La fórmula del compromiso fue:

«Los suscritos se comprometen a constituir la coalición católico-fuerista para la defensa de los altos intereses de la Iglesia, la plena reintegración foral y el Estatuto que Navarra aprueba»<sup>46</sup>.

Como vemos y así lo señala I. Estornés<sup>47</sup> la unión final de la derecha navarra se consigue eliminando a los elementos más contrapuestos de la coalición. Su consecuencia fue el sacrificio del PNV de Navarra y el del sector «Navarrista» representado por Yaben, y probablemente por Víctor Pradera que días antes había declarado no haber aceptado un puesto en la candidatura<sup>48</sup>.

Por fin, el 23 de junio la «Voz de Navarra»<sup>49</sup> publicaba el decreto del Napar Buru Batarz acordando retirar la candidatura nacionalista, y la unión a la católico-fuerista, que fue reformada, en virtud de esta unión, con la sustitución, como sabemos, del candidato integrista Hilario Yaben, por el líder nacionalista José Antonio Aguirre, alcalde de Guecho y representante de la comisión permanente de ayuntamientos vascos promovedores del movimiento municipalista pro-Estatuto vasco.

Inmediatamente el comité electoral dirigente de las fuerzas de la derecha coaligadas redactó un manifiesto explicativo del cambio operado en la candidatura católico-fuerista, que decía entre otras cosas: «Las incalificables agresiones de que fueron objeto por parte de elementos revolucionarios, los concurrentes al mitin católico-fuerista y a la asamblea de Estella iniciaron, primero en la prensa y después en la opinión, un movimiento de aproximación entre las fuerzas católico-fueristas y el partido nacionalista, cuyas gestiones inspiradas por una y otra parte en el más alto espíritu de amor a la Religión y a nuestras seculares instituciones, se ha concretado en un convenio aprobado y suscrito por los representantes de los grupos coaligados. Y como fruto de esta concordia es la candidatura, que con el mismo lema, pero representando una más amplia coalición de derechas, se ha formado para la próxima contienda electoral (...)»<sup>50</sup>.

Según «La Tradición Navarra»<sup>51</sup> la introducción de un candidato nacionalista como condición de la unión se decidió en el comité por dos votos contra uno del vocal integrista, que creía justo no admitir dicha pretensión teniendo en cuenta lo que había ocurrido en las elecciones municipales de Pamplona, como ya sabemos. Además por la premura del tiempo no era aconsejable introducir modificaciones que pudieran alterar y desorientar al electorado cuando ya la candidatura católico-fuerista estaba aceptada y trabajada en Navarra. Pero aprobado por mayoría la inclusión de Aguirre todos los candidatos ofrecieron reiteradamente sus puestos y, según el citado periódico, se acordó la sustitución de Yaben sabiendo que daría todas las facilidades ya que era sacerdote. Yaben cedió su puesto y recomendó por telegrama<sup>52</sup> que todos cuantos

46. Cfr. ESTORNÉS, I: *ob. cit.*, pp. 862-863.

Resistencia de Aguirre a ser incluido en la lista en telegrama del BBB a F. Aguirre en fecha indeterminada pero posterior al 25 junio.

A.H.N. Guerra Civil. Político-social, Bilbao, leg. 194.

Insistencia de Rodezno, Gortari, Beunza y otros en VILLALONGA, Luis María: *ob. cit.*, p. 4041.

Noticia de los acuerdos en Voz de Guipúzcoa, 24 junio, p. 9 y T.N. 25 junio 1931, p. 1.

47. Cfr. ESTORNÉS, I: *ob. cit.*, p. 863.

48. Cfr. D.N. 20 junio 1931, p. 1.

49. V.N. 23.6.1931, p. 1.

50. V.N. 23.6.1931, p. 1; D.N. 23.6.1931, p. 1; T.N. 23.6.1931, p. 1; P.N. 23.6.1931, p. 1.

51. T.N. 25.6.1931, p. 1.

52. D.N. 26.6.1931, p. 1.

mirasen con simpatía su inclusión en la candidatura católico-fuerista votasen y apoyasen la candidatura modificada.

«El Eco del Distrito»<sup>53</sup> de Tudela criticó con dureza la unión del PNV a la candidatura católico-fuerista pues suponía sacrificar todos sus candidatos para pasar a defender a los que siempre atacó con lo que traicionaba sus propios ideales. Y continuaba diciendo que era una incongruencia inconcebible el hecho de que «La Voz de Navarra» apoyase al alcalde de Guecho por representar al Estatuto vasco y que el resto de los periódicos permitiesen su inclusión porque defendía el Estatuto navarro. Es injusto, seguía comentando, que después de haber estado balanceándose por conseguir algún puesto en la candidatura de izquierdas al no conseguirlo, se lanzasen a criticarlos. Este mismo periódico<sup>55</sup> decía que no era lógico que los nacionalistas, los cuales una vez proclamada la República se hicieron republicanos se unieran a una candidatura que no podía ser más antirrepublicana.

En opinión de «El Socialista»<sup>56</sup> esta unión se explicaba porque tanto los nacionalistas como católico-fueristas tenían un común fondo de reacción.

«Diario de Navarra»<sup>57</sup> se defendía ante estas críticas aludiendo al derecho que tienen de unión aunque existan diferencias lógicas para lograr un mismo fin del mismo modo que lo hacían republicanos y socialistas.

Con esta unión, a tan solo ocho días de las elecciones se lograba una coordinación total de la derecha navarra frente a la conjunción republicano-socialista, estableciéndose un verdadero bloque antirrevolucionario que lograría obtener la mayoría en la consulta electoral del 28 de junio. Por lo tanto Navarra, como ya he apuntado, será una excepción dentro del panorama nacional caracterizado por la desunión, desorientación y falta de vertebración política de la derecha.

### 2.3.2. *Formación de la candidatura Republicano-socialista*

Navarra, como la mayoría de las provincias españolas contó con una candidatura oficial -republicano-socialista-, coalición que tan buenos resultados había obtenido en las elecciones municipales a nivel nacional y que permitiría la posibilidad de cerrar el paso a la derecha en las elecciones constituyentes.

La candidatura republicano-socialista de Navarra estaba compuesta por tres republicanos (Mariano Ansó Zunzarren, Emilio Azaróla Gresillón y Aquiles Cuadra de Miguel) y dos socialistas (Mariano Sáez Morilla, Tiburcio Osácar Echalecu), pero muy poco sabemos sobre la formación de la misma debido a la falta de fuentes.

El día 9 de junio de 1931, el periódico tudelano «El Eco del Distrito»<sup>58</sup> publicaba una nota en la que decía que el partido socialista y la UGT habían designado a Mariano Sáez Morilla y Tiburcio Osácar como candidatos socialistas para las elecciones de diputados a Cortes Constituyentes por la circunscripción de Navarra.

La selección de los citados candidatos seguiría, casi con toda seguridad, las directrices impuestas por una ponencia designada por las ejecutivas de la UGT y del partido socialista, en una reunión en la casa del pueblo de Madrid para señalar las normas de actuación que se habían de seguir para las elecciones legislativas. En ella se acordó que la designación de candidatos socialistas correspondía a las agrupaciones de las circunscripciones, y allí donde no existieran, a organismos afectos a la UGT, contando con plena libertad para la designación aunque habían de ser sometidas a la

53. E.D. 26.6.1931, p.1.

54. No he conseguido más datos sobre los intentos de acercamiento del PNV a la candidatura republicano-socialista.

55. E.D. 23.6.1931, p. 1.

56. «El Socialista» 26.6.1931, p. 3.

57. D.N. 28.6.1931, p. 1.

58. E.D. 9.6.1931, p. 1.

aprobación de la comisión ejecutiva. El procedimiento establecido para la designación de candidatos consistiría en la propuesta de los mismos, votación, escrutinio y proclamación de los que hubieran tenido más votos. Firmaron la ponencia: Cabello, Carrillo, Cordero y Albar<sup>59</sup>.

También comentaba el «Eco del Distrito» que al día siguiente los republicanos elegirían a sus candidatos que, en unión a los dos socialistas mencionados formarían la candidatura republicano-socialista que había de luchar en Navarra.

Tenemos noticia, por una carta dirigida por José Castillo al semanario tudelano «Hoy»<sup>60</sup> que dicho señor participó como delegado junto a otros delegados de la provincia en una Asamblea republicana celebrada en Tudela para nombrar la candidatura de la conjunción republicano-socialista. Desconocemos la fecha de esta reunión, así como los asistentes a la misma y el procedimiento de designación empleado.

Aproximadamente hacia el 10 de junio estaría formada la candidatura republicano-socialista.

Nada sabemos sobre la participación del gobernador civil, Jesús Ruiz del Río, en la confección de la misma, es probable que interviniera. Según Tusell<sup>61</sup> existió, a nivel nacional cierta participación del gobierno en la confección de candidaturas republicano-socialistas, a través del gobernador civil, cuya actuación no se limitó simplemente a la de un mero funcionario administrativo al que sólo le correspondía vigilar la pureza de las elecciones, sino que también ejerció la función de representante político del gobierno central en todo el proceso electoral. En este sentido, su papel fundamental fue el de componedor de candidaturas oficiales, que existieron en la mayor parte de las provincias españolas.

El mismo autor opina que esta intervención no era propia de unas elecciones de un país con instituciones democráticas estables, caracterizadas por una total imparcialidad de la administración en el proceso electoral; pero aún así, no nos puede llevar a pensar que fueron unas elecciones fraudulentas. Fueron mucho más veraces que todas las anteriores, en las que no sólo la administración no era imparcial sino que, incluso, la intervención del gobierno era necesaria para suplir la voluntad inexistente de los electores.

#### 2.4. Proclamación de candidatos

El día 21 de junio tuvo lugar en toda España (salvo en Málaga donde se celebraría al día siguiente) la proclamación de los candidatos que habían de luchar en las elecciones del día 28 del mismo mes. Era el resultado final de todo el proceso negociador en la confección de candidaturas que terminaba con la oferta de una larga serie de candidatos a los españoles (1.015 fueron proclamados en toda España).

Por este motivo, el día 21 de junio de 1931, a las 8 de la mañana se constituyó en la sala de la Audiencia Territorial de Pamplona la Junta provisional del censo electoral, integrada por los siguientes señores: José María Olalde, como presidente; Vicente Villumbrales, Alberto Huarte, Pedro Belloso, Francisco Razquin, José Sáez, Antonio Doria, Juan Pedro Arraiza, Mariano Arteaga, Joaquín Valentín, Juan Gamarra y Esteban Ibáñez como vocales propietarios; y, finalmente, como secretario suplente, Constancio Marcilla. La reunión tenía como objetivo verificar la proclamación de candidatos para las elecciones de diputados a Cortes Constituyentes<sup>62</sup>, tal y como y lo establecía el art. 26 de la ley electoral del 8.8.1907<sup>63</sup>.

59. D.N. 19.5.1931, p. 1.

60. Hoy 6.7.1931, p. 1.

61. Cfr. TUSELL, J.: *Las constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*, pp. 17-23.

62. AGN, Archivo de protocolos notariales. Papeles sueltos del acta de proclamación de candidatos para cortes constituyentes.

63. Cfr. TIERNÓ GALVAN, E.: *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1936)*, p. 420. Ley

Una vez examinados por la Junta las solicitudes formuladas y la documentación presentada por los aspirantes y proponentes en cada caso y estimando que todos reunían las condiciones establecidas para poder aspirar a candidatos por el art. 9<sup>64</sup> del Decreto del 8 de mayo de 1931, la junta acordó proclamar candidatos a Cortes Constituyentes por la circunscripción provincial de Navarra a Eduardo Díez de Ulzurrun, Mariano Ansó Zunzarren, Mariano Sáez Morilla, Emilio Azarola Gresillón, Tiburcio Osácar Echalecu, Aquiles Cuadra de Miguel, Manuel de Aranzadi e Irujo, Joaquín Baleztena y Azcárate, Tomás Domínguez de Arévalo, Hilario Yaben Yaben, Joaquín Beunza Redín, Miguel Gortari Errea y Rafael Aizpún Santafé.

Seguidamente el presidente de la Junta invitó a los candidatos proclamados a que hicieran el nombramiento de apoderados y sustitutos según lo establecía el art. 30 de la ley electoral de 1907<sup>65</sup> pero sólo presentaron las relaciones nominales Domínguez Arévalo, Beunza, Gortari y Aizpún.

Asimismo la junta acordó que se expidiera a los candidatos proclamados la credencial que determinaba el último párrafo del art. 26 de la ley de 1907<sup>66</sup>, y que se publicase en el Boletín oficial de la provincia las relaciones de apoderados y sustitutos presentados por los candidatos, que usaron de este derecho para que llegaran a conocimiento de los presidentes de las mesas electorales los nombres de los individuos encargados de la entrega de los talones firmados, que habían de servir para la comprobación de las firmas de los talonarios para el nombramiento de interventores y suplentes.

Dos días más tarde, tanto «Diario de Navarra» como «El Pensamiento Navarro»<sup>67</sup> daban la noticia del acto de proclamación de los candidatos, pero la noticia era inexacta porque se decía que habían sido proclamados como candidatos, los aspirantes de los tres bloques (católico-fuerista, republicano-socialista y nacionalistas vascos) ya conocidos, es decir, los candidatos de los tres bloques que ya habían sido anunciados en la prensa días antes. Si, habían sido proclamados candidatos los cinco componentes de la candidatura católico-fuerista anunciada (Hilario Yaben, Gortari, Beunza, Aizpún y Domínguez Arévalo) también los cinco componentes de la candidatura republicano-socialista (Osácar, Sáez Morilla, Azaróla, Ansó y Cuadra de Miguel); pero de la candidatura nacionalista vasca (Aranzadi, Cunchillos, Doxandabartz, Lacosta y Manuel de Irujo) sólo fue proclamado candidato Manuel de Aranzadi.

Además fueron proclamados también Joaquín Baleztena y Eduardo Díez de Ulzurrun, aunque posteriormente no se presentaron a las elecciones.

La razón de esta inexactitud probablemente se deba a falta de información. Desde

electoral del 8.8.1907, Art. 26 «(...) El domingo anterior al señalado para la elección, la Junta provincial (...) se constituirá en sesión pública en la sala de la Audiencia provincial (...) a las 8 de la mañana, debiendo asistir los candidatos por sí o por medio de apoderado en forma legal (...)».

64. Cfr. TIERNO GALVÁN, E.: *ob. cit.*, pp. 456-457.

Decreto 8.5.1931 art. 9 «Serán proclamados por las Juntas provinciales del censo candidatos a cortes constituyentes los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección y reúna alguna de las condiciones siguientes:

1. Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes por elección de la provincia en elecciones generales o parciales.

2. Ser propuesto por dos ex-senadores, por dos ex-diputados a Cortes, por tres ex-diputados provinciales o por diez concejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia».

65. Cfr. TIERNO GALVÁN, E.: *ob. cit.*, p. 423.

Ley Electoral de 1907 art. 30. «El candidato proclamado podrá nombrar en cualquier tiempo, hasta el jueves anterior a la elección, dos interventores y dos suplentes de éstos por cada sección de su distrito, expidiendo credenciales talonarias a los que nombre (...)».

66. Cfr. TIERNO GALVÁN, E.: *Ob. cit.*, p. 421.

Ley 8.8.1907. Art. 26 «(...) La Junta expedirá a los candidatos proclamados una credencial que justifique su carácter».

67. D.N. 23.6.1931, p. 1; P.N. 23.6.1931, p. 1.



luego, estaba claro que estos diarios no recogieron la noticia del acta de proclamación. Posiblemente se limitaron a dar a conocer lo que la mayoría de la opinión tenía previsto, es decir, la proclamación de los candidatos que ya habían sido anunciados.

El motivo por el cual sólo fue proclamado el candidato nacionalista vasco Manuel de Aranzadi, quizás se deba a que ya, en esta fecha, estuviese casi ultimada la alianza electoral entre la candidatura católico-fuerista y nacionalista vasca, cuya primera noticia nos la da la prensa el 23 de junio, como ya hemos visto; posiblemente había quedado ya acordado el «precio» de la unión: la introducción de un nacionalista vasco en la lista de la candidatura católico-fuerista y quizás fuera Manuel de Aranzadi, como se ha señalado, el que abrigaba la esperanza de ser incluido en ella y de ahí que fuera sólo éste el nacionalista proclamado. Además esto era lo más lógico pues Manuel de Aranzadi era el presidente del Napar Buru Batzar y uno de los nacionalistas vascos más influyentes en Navarra. De todas formas, algún rumor sobre ello había, ya que «El Eco del Distrito»<sup>68</sup> el mismo día 23 de junio decía que se hablaba de un posible cambio de la candidatura jaimista que consistiría en la sustitución de Hilario Yaben por Aranzadi con objeto de que votasen la candidatura los napartarras. Al final, como sabemos, no fue Manuel de Aranzadi el llamado a ocupar el puesto de Yaben en la candidatura católico-fuerista sino el nacionalista José Antonio Aguirre, que había sido proclamado candidato por la circunscripción provincial de Vizcaya.

## 2.5. Candidaturas y candidatos en Navarra

### 2.5.1. *La candidatura y los candidatos católico-fueristas*

El resultado de todo el proceso negociador de la formación de la candidatura católico-fuerista fue «un conglomerado en el que aparecían juntos los carlistas (con sus líderes Joaquín Beunza y Tomás Domínguez Arévalo), los monárquicos alfonsinos (Miguel Gortari y Rafael Aizpún) y en medio de ellos, el jefe del nacionalismo vasco (José Antonio Aguirre) añadido a última hora como suprema garantía de éxito»<sup>69</sup>.

A continuación haré una microbiografía de estos candidatos.

#### *Joaquín Beunza Redín*

Nació en Pamplona el 4 agosto de 1872 en el seno de una familia de modestos hortelanos. Estudió la carrera de derecho en la Universidad de Salamanca. Fue concejal de Pamplona por el partido carlista y posteriormente fue elegido diputado foral por el distrito de Pamplona, el 9 de marzo de 1913. Después de ejercer este cargo durante 8 años fue nombrado asesor de la corporación foral. Fue un letrado eminente engranado en especialidades jurídicas y administrativas de Navarra. Poseía un bufete en Madrid y otro en Pamplona. En 1931 formaría parte de la comisión de la Sociedad de Estudios Vascos encargada de elaborar el anteproyecto del Estatuto vasco que posteriormente fue sometido a estudio y fue aprobado en la asamblea de municipios vascos celebrado el 14 de junio en Estella. En las elecciones de junio lograría salir elegido diputado y en las Cortes Constituyentes ocuparía el cargo de jefe de la minoría vasco-navarra.

#### *Tomás Domínguez Arévalo*

Nació en Madrid el 26 de septiembre de 1882. Era conde de Rodezno. Por combinación de herencia familiar y matrimonio poseía grandes fincas en la Rioja a la

68. E.D. 23.6.1931, p. 4.

69. ANSO, M.: *Yo fui ministro de Negrín*, p. 37.

vez que un señorío en Cáceres y propiedades en Villafranca de Navarra. Su ideología política era carlista. Representó en diversas ocasiones a Navarra en el Parlamento; concretamente fue elegido diputado a Cortes por el distrito de Aoiz el 15 de abril de 1916 y senador el 2 de enero de 1921 y el 13.5.1923. Asimismo fue miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y de la Real Academia de la Historia. Fue autor de varias obras<sup>70</sup>. En las elecciones de junio de 1931 lograría salir elegido diputado.

### *Miguel Gortari Errea*

Era ingeniero agrónomo. Trabajó durante muchos años como jefe de hacienda de la Diputación Foral de Navarra hasta su cese que tuvo lugar a mediados de abril de 1931.

Se habla de él como procedente del sector jaimista del tradicionalismo pero este dato que aparece en numerosas publicaciones probablemente por repetición no ha podido ser demostrado. Las personas que lo conocieron en su actuación política no lo confirman<sup>71</sup>, Azaróla<sup>72</sup> lo considera junto a Aizpún como católico independiente siendo ésta su nota más característica.

### *Rafael Aizpún Santafé*

Era abogado de profesión. Estudió derecho en Barcelona entre los años 1906-1912. Allí tuvo estrechos contactos con hombres que fueron claves para la autonomía catalana: Carrasco Formiguera, José María Trías, Nonell y el círculo de Cambó. Estas amistades influyen notablemente en su trayectoria regionalista. Comenzó su labor profesional en Pamplona con Pedro Uranga, abogado experto en temas forales contribuyendo de forma decisiva en su formación jurídica y foralista. Más tarde Aizpún ingresó en el maurismo. En enero de 1923 tomó posesión del cargo de concejal en el Ayuntamiento de Pamplona siendo alcalde el liberal Joaquín Iñarra<sup>73</sup>. Con ocasión de la formación del Partido Social Popular, Aizpún abandonó el grupo maurista formando parte de esos mauristas que se integraron en el P.S.P. Aparecía apoyando con su nombre el proyecto del programa de dicho partido en septiembre de 1922<sup>74</sup>. Encabezaba además el grupo promotor del P.S.P. en Navarra y asistía a la asamblea fundacional del partido<sup>75</sup>.

Durante los primeros momentos de la República Azaróla lo considera como a Gortari, católicos independientes; Prestón<sup>76</sup> coloca a Aizpún con los tradicionalistas y Arbeloa<sup>77</sup> lo considera monárquico alfonsino basándose en la propaganda que bajo su dirección se hizo a favor de Alfonso XIII ante el advenimiento de la República.

Participó junto a Beunza y otros en la comisión de la SEV para la elaboración del anteproyecto del Estatuto vasco, así como en la ponencia designada por la Diputación de Navarra en mayo de 1931 para redactar el proyecto de autonomía para Navarra.

Escribió varias obras sobre temas forales<sup>78</sup>.

70. Entre ellas se encuentran las siguientes: *La princesa de Beira y los hijos de D. Carlos*, Madrid, Voluntad, 1928; *El Doctor Navarro Martín de Azpitcueta*, Pamplona, Príncipe de Viana, 1943; *Carlos III, duque de Madrid*, Madrid, Espasa-Calpe, 1944; *Austriasy Albret ante la incorporación de Navarra a Castilla*, Pamplona, Aramburu, 1944 y *Los teobaldos en Navarra*.

71. Afirmación recogida por ROBINSON, R. A. H.: *Los orígenes de la España de Franco: la derecha, la república y la revolución*, pp. 29 y ss.

72. Cfr. AZAOLA, J. M. de: *Vasconia y su destino*, V. II, p. 373.

73. Vid. AIZPÚN, B.: *La Unión Navarra 1931-1936, ob. cit.*, pp. 41-42.

74. Cfr. ALZAGA, O.: *La primera democracia cristiana en España*, p. 173, anexo II.

75. Cfr. *ibidem*, p. 205.

76. Cfr. PRESTON: *La destrucción de la democracia en España*, p. 207.

77. Cfr. ARBELOA, V. M.: *Navarra ante los estatutos 1916-1932*, p. 27.

78. Entre ellas podemos destacar: *Ideas generales de las Instituciones del Derecho civil navarro*, Pamplona, Estudio general de Navarra 1952; *Naturaleza jurídica de las leyes forales de Navarra*,

*José Antonio Aguirre y Lecube*

Nació en Bilbao el 6 de marzo de 1904. Tuvo una temprana e intensa preocupación religiosa y social a través de la Juventud católica, organización de la que fue presidente en Vizcaya, y miembro del consejo supremo a escala nacional. Estudió derecho. Ingresó en el PNV durante la Dictadura de Primo de Rivera. Su vocación estaba en la lucha político-social (Acción católica, Círculo de estudios sociales de las Arenas, Agrupación vasca de Acción social cristiana) y política. En las elecciones municipales de abril de 1931 fue elegido concejal y más tarde alcalde de Guecho. Como sabemos, fue el representante de la comisión permanente de Ayuntamientos vascos promotores del movimiento municipalista pro-Estatuto vasco y verdadera alma del movimiento. Fue elegido diputado en las elecciones constituyentes de 1931 por la circunscripción provincial de Vizcaya y Navarra. Renunció al acta de diputado de la de Vizcaya. En las Cortes Constituyentes ocupó el cargo de secretario de la minoría vasco-navarra <sup>79</sup>

### 2.5.2. *Candidatura y candidatos republicano-socialistas*

Navarra figura entre las once circunscripciones electorales que presentaron candidatura única republicano-socialista, probablemente debido a que la derecha tenía una fuerza electoral presumiblemente alta.

La candidatura republicano-socialista presentada en Navarra estaba integrada por tres republicanos (Mariano Ansó, Emilio Azaróla y Aquiles Cuadra de Miguel) y dos socialistas (Mariano Sáez Morilla y Tiburcio Osácar).

A continuación, lo mismo que se ha hecho con los candidatos católico-fueristas haré una pequeña biografía de ellos.

*Mariano Ansó Zunzurren*

Nació en Pamplona en 1899 en el seno de una familia liberal. Ejerció su profesión de abogado, actividad que compartió con la práctica de las letras <sup>80</sup> y las actividades políticas. Durante la Dictadura de Primo de Rivera se adscribió al partido republicano autónomo de Pamplona. En mayo de 1931 fue elegido alcalde de Pamplona, siendo el primer alcalde de esta significación en la capital navarra. Fue elegido diputado a Cortes Constituyentes en las elecciones de junio de 1931 y en ellas formará parte de la minoría parlamentaria de Acción Republicana, partido al que había pasado a pertenecer <sup>81</sup>

*Emilio Azarola Gresillón*

Nació en Tafalla en 1872 aunque era de ascendencia quipuzcoana. Era ingeniero de caminos y economista <sup>82</sup>. Perteneía al partido republicano radical-socialista, siendo

Pamplona, Imprenta de la Diputación Foral de Navarra, 1952 y el prólogo del libro de BURGO, J.I. del: *El Fuero pasado, presente y futuro*, Pamplona, Eunsa, 1975.

79. Estos datos han sido sacados fundamentalmente del prólogo del libro *Obras completas* de T. A. AGUIRRE, realizado por Martín de Ugalde. Además en esta obra se encuentran sus principales obras. Cabe destacar *Entre la libertad y la revolución 1930-1935*, V. I, pp. 181-591. Además incluye varias conferencias y discursos de este candidato.

80. ANSÓ escribió algunas comedias como *Redimirse*, Pamplona, Artes gráficas 1919, y *La patria dormida*, Pamplona, Ed. Gómez, 1960.

81. Estos datos están sacados de su obra autobiográfica *Yo fui ministro de Negrín*, Barcelona, Planeta, 1976.

82. Algunas de sus obras fueron: *Conducción de aguas de Arteta a Pamplona*, Pamplona, Imprenta S. Sáenz, 1912; y una conferencia leída en el Ateneo de Madrid con el tema *Economía política aplicada al ferrocarril de Dax a Algeciras*, Pamplona, Imprenta Provincial, 1919.

uno de sus principales afiliados y verdadera alma de la agrupación. En 1931 fue elegido alcalde de Santesteban. Fue también elegido diputado a Cortes Constituyentes en las que formará parte de la minoría radical-socialista.

#### *Aquiles Cuadra de Miguel*

Nació en Tudela. Era abogado lo mismo que su padre Ruperto Cuadra. En 1931 ocupó el cargo de concejal del Ayuntamiento de Tudela. Su ideología era republicana, aunque desconocemos a qué partido republicano concreto pertenecía. Sí sabemos que posteriormente fue un miembro muy destacado de Izquierda Republicana<sup>83</sup>.

#### *Mariano Sáez Morilla*

Era abogado y profesor de pedagogía en la escuela Normal de Maestros de Pamplona; en 1928 fue secretario de la escuela y en 1931 director de la misma<sup>84</sup> y concejal síndico del Ayuntamiento de Pamplona. Pertenecía al partido socialista.

#### *Tiburcio Osácar Echalecu*

Era un obrero tipógrafo, aunque también se dedicó a otros oficios, como la venta ambulante. Se inició en la política en Zaragoza donde colaboraba con «El ideal de Aragón». En la segunda década del siglo estuvo vinculado al partido radical pero poco después se afilió al partido socialista y volvió a Pamplona<sup>85</sup>. En 1928 era presidente de la sociedad de tipógrafos dentro de la Federación Local de Sociedades Obreras de Pamplona.

### III. CAMPAÑA ELECTORAL

#### 3.1. Introducción: Características generales

La campaña electoral para las elecciones a Cortes Constituyentes fue breve. Se desarrolló en las tres semanas que discurrieron desde la fecha de la publicación del decreto de la convocatoria -día 3 de junio- hasta la víspera del día 28 del mismo mes, fecha señalada para la primera vuelta de la consulta general.

El ministro de Gobernación, el 8 de junio, envió un telegrama a todos los gobernadores civiles en el que les daba instrucciones sobre cómo debía desarrollarse la campaña<sup>86</sup>. Una de ellas obligaba a los gobernadores a mantener absoluta neutralidad en toda la contienda electoral, limitando su actuación simplemente al mantenimiento del orden público. Debía, además, autorizar todos los actos públicos encaminados a la propaganda de los ideales políticos de las distintas tendencias en lucha y los delegados de su autoridad velarían, en dichos actos, por el mantenimiento del orden público. Asimismo, el gobernador respetaría la libertad de prensa para dar opción a la exposición de ideas y tendencias políticas. Pero, si al amparo de esta libertad legal, algunos elementos públicos o periódicos trataran de producir excitación del ánimo público con fines de desorden o realizaran actos encaminados a perturbar la paz pública aconsejando la violencia, el gobernador procedería con toda energía a reprimir tales desmanes entregando a la autoridad judicial a los autores y promotores y clausuran-

83. Vid. MARÍN ROYO, L.: *Política tudelana en el s. XX*, Tudela, Cuadernos de Historia tudelana, 1977.

84. Cfr. MERINO LEORZA, G., ed., *Navarra comercial e ilustrada*, p. 14.

85. Cfr. GARCÍA SANZ, A.: *Republicanos navarros*, p. 65, nota 72.

86. A.H.N., Serie A, Gobernación, Leg. 30 A, n. 16-17.

do, previa consulta con el Ministro, los centros, domicilios o periódicos de las agrupaciones políticas o sociales causantes del trastorno.

Según Tusell<sup>87</sup> la campaña electoral de 1931 no tuvo excesiva acritud y en general estuvo caracterizada por la mediocridad. Daba la impresión de ser unas elecciones a las que se llegaba con un escaso debate entre las candidaturas rivales. Los candidatos gubernamentales se sabían vencedores y, al observar la escasa competencia de las candidaturas derechistas, se preocuparon, no tanto de conseguir nuevos votos como de precisar las diferentes posturas de los partidos coaligados. Ejemplo de ello es que en Madrid no se realizó ningún acto electoral importante y representativo de la campaña. Los ministros del gobierno provisional prefirieron realizar su campaña en provincias, en mítines en los que se empezaron a perfilar notables diferencias de matices políticos entre las fuerzas de la conjunción republicano-socialista. En cuanto a las derechas, su reacción fue tardía y no llevaron a cabo una campaña entusiasta porque, por un lado, se consideraban vencidos de antemano limitándose por ello a luchar por los puestos minoritarios y por otro, diversos brotes de violencia, insuficientemente reprimidos por el gobierno, la debilitaron todavía más. La indecisión y apatía reinante en la derecha motivó la intervención de los obispos metropolitanos recordando a los católicos el deber de participar en la elección apoyando a los candidatos que prometieran defender la Iglesia y el orden social.

La campaña electoral de 1931 no estuvo exenta de violencia. Tusell<sup>88</sup> dice que, aunque la violencia electoral siempre suponga una adulteración del procedimiento correcto para obtener el voto, obedecer a motivaciones y tipologías variadas. Así en los actos violentos acaecidos en esta campaña, unos recuerdan a enfrentamientos típicos de la etapa caciquil, mientras que otros nos hacen pensar en actos violentos típicos de la etapa republicana caracterizada por un enfrentamiento radical y maximalista de las distintas opciones políticas, producto de una movilización política de las masas. Esta característica le lleva a pensar a este autor en el papel transicional que tienen estas elecciones sirviendo de enlace entre la época caracterizada por la desmovilización política, la oligarquía y el caciquismo y el naciente proceso de socialización política acontecido en la España de los años treinta. De todas formas considera que la violencia electoral no jugó un papel decisivo en la determinación de los resultados.

En cuanto a los medios de propaganda desplegados durante la campaña se observa que «la prensa de partido, sin perder influencia, deja de ser la base de la propaganda electoral en beneficio de la radio, de los carteles, de la distribución a domicilio y en la vía pública y de las campañas de los mítines destinados a movilizar la opinión»<sup>89</sup>.

La campaña electoral en Navarra representó una excepción de la tónica general. Las dos candidaturas enfrentadas, la católico-fuerista y la republicano-socialista, se esforzaron al máximo en sus propagandas que fueron «ardientes, pero correctas y respetuosas con el adversario»<sup>90</sup>. Las derechas, unidas en un frente único, eran conscientes de su fuerza y se lanzaron a una campaña cuyo programa electoral se basó fundamentalmente en la defensa de la religión y los fueros. Las izquierdas, aunque también unidas no estaban tan seguras de su triunfo en Navarra, provincia de tradición derechista, y lucharon con entusiasmo defendiendo el naciente régimen y ofreciendo todo el apoyo para asegurar y completar las reformas llevadas a cabo por el gobierno provisional para consolidar la República.

También en Navarra hubo enfrentamientos violentos durante la campaña pero era un tipo de violencia característica de una sociedad politizada y proclive a tendencias maximalistas.

87. Cfr. TUSELL, J.: *Las constituyentes de 1931...*, pp. 59, 60 y 72.

88. Cfr. *ibidem*, pp. 72-73.

89. ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, t. I, p. 116.

90. ANSÓ, M.: *Yo fui ministro...*, p. 37.

### 3.2. Campaña electoral de la candidatura católico-fuerista en Navarra

#### 3.2.1. Programa electoral de la candidatura católico-fuerista

El día 14 de junio la prensa navarra derechista publicaba el manifiesto electoral elaborado por los candidatos designados por la Junta de la coalición católico-fuerista. Con él<sup>91</sup> pretendían «formular ante el cuerpo electoral una breve, pero razonada exposición de conceptos determinantes» de su posición frente al momento político y una declaración de propósitos.

El manifiesto empezaba diciendo que los partidos políticos y los sectores de opinión que formaban esta candidatura y las personas que la integraban coincidían en estimar ese momento como de verdadero peligro para los basamentos fundamentales de la civilización cristiana.

Esta candidatura entendía que, «vistos los actos y la tendencia del gobierno provisional (...) en materia religiosa (...)» era preciso «aprestarse a una defensa decidida de la Religión católica y de su Iglesia (...) y que, aquí, en Navarra, donde la religión fue siempre fundamento de sus instituciones y costumbres, debía proclamarse de manera eficaz y primordial ese sentimiento». Ésta es la razón por la que esta candidatura se llamaba católica y sus componentes habrían de acomodarse a las normas y directrices que las autoridades eclesiásticas marcasen.

Además de católica esta candidatura se llamaba también fuerista y según estos candidatos las circunstancias existentes exigían una concreta afirmación de las aspiraciones forales.

«Nosotros creemos -decían- que el amor a la tierra cristaliza en la solicitud de la reintegración de nuestros fueros, en el logro de la personalidad de Navarra, tal y como era antes de la Ley abolicionista de 1839, para que acomodadas sus facultades y sus organismos a los tiempos de ahora, viva Navarra, dentro de España, con la soberanía a que le dan derecho su historia y sus posibilidades. Para lograr lo cual en los actuales momentos políticos, quienes componen esta candidatura habrán de apoyar en las Constituyentes -si el caso llega- el Estatuto que Navarra entera acuerda para sí, libremente, conscientemente, y con todas las posibles garantías de acierto que puedan procurarse. Ello sin perjuicio (...) de los vínculos seculares que nos unen con nuestras hermanas las Vascongadas, los que hay que fomentar y ampliar todo lo posible hasta crear una íntima solidaridad Vasco-Navarra que acentúe nuestra fortaleza en la defensa del régimen tradicional de nuestra región».

Estos candidatos solicitaban también «la defensa de las instituciones fundamentales del derecho natural, de aquellas normas morales, jurídicas, sociales, de mutua convivencia, sin las cuales la sociedad no alcanza un pleno y normal desenvolvimiento (...) principios indestructibles (...)» que veían en ese momento amenazados por el radicalismo y sectarismo. Defendían también «la dignidad de la familia en su constitución y funcionalismo de tipo español; el legítimo derecho de propiedad, con sus innegables limitaciones, impuestas por los deberes sociales; la libertad del trabajo, hoy menguada por una tiranía societaria; el Derecho que exige trato idéntico para todos dentro de la ley; en definitiva todo lo que constituye el verdadero concepto de libertad, de libertad cristiana y honradamente practicada (...)».

Para estos candidatos no había más libertad que ésta: «la resistencia espiritual a la destrucción del hogar, la dignidad de la conciencia que significa el respeto a las ideas de los demás, la oposición a la demencia comunista, el motín, a la imposición de la fuerza (...)».

91. D.N. 14.6.1931, p. 1; T.N. 14.6.1931; P.N. 14.6.1931, p. 12.

Firmaban el manifiesto los 5 candidatos católico-fueristas: Hilario Yaben, Joaquín Beunza, Tomás Domínguez Arévalo, Miguel Gortari y Rafael Aizpún.

### 3.2.2. Desarrollo de la campaña electoral de la candidatura católico-fuerista

Aunque, hasta el día 12 de junio las derechas coaligadas no dieron a conocer al cuerpo electoral la candidatura que lucharía en las elecciones a Cortes Constituyentes se puede decir que su campaña propagandística dio comienzo desde la misma fecha de la convocatoria de las mismas. Es cierto que no se tiene noticia de la celebración de ningún mitin hasta el día 11 de junio, pero ya el día 4 del mismo mes «El Pensamiento Navarro»<sup>92</sup> anunciaba la celebración para fecha próxima en Pamplona de un mitin de Afirmación católica cuya iniciativa había partido de la juventud jaimista de Pamplona, y a partir de ese día hasta su celebración, el día 14 de junio, toda la prensa derechista desarrolló una intensa propaganda del acto dando toda clase de noticias sobre sus preparativos, organización y dando muestras de la excelente acogida que había tenido la idea en toda Navarra y provincias limítrofes. Si, en principio, la finalidad electoral de este acto es discutible, como enseguida se verá, no se puede negar la gran repercusión que, de cara a las elecciones, tuvo entre el electorado católico.

La candidatura católico-fuerista y en general toda la derecha de la provincia veía esta campaña como una lucha que había de ser decisiva para el porvenir de Navarra. Como ya se ha hecho referencia al hablar de la formación de las candidaturas, la derecha navarra creía que la República suponía una amenaza a la Religión, Fueros y orden social. Este peligro y la necesidad de defender estos principios les llevó a unirse en un frente único creándose la coalición católico-fuerista y esto mismo les motivará a llevar a cabo una propaganda activa y entusiasta para lograr la victoria. En este sentido «Diario de Navarra»<sup>93</sup> diría que había llegado la hora del esfuerzo constante porque Navarra necesitaba a todo trance una representación que garantizase en las Cortes Constituyentes la defensa de estos principios. Sólo de este modo «sería fiel a sus sentimientos de toda la vida, consecuente con el dictado de su conciencia católica y se percataría de que todo su valor moral pudiera servir de consolador ejemplo a España entera»<sup>94</sup>

Esta última idea, la de servir de ejemplo a España entera, va a estar muy desarrollada en toda la campaña; incluso el integrista Senante en su discurso del mitin de Afirmación Católica<sup>95</sup> expuso el deseo de que esta provincia fuese una nueva Covadonga en defensa de sus ideales que salvara a la Nación de todos los peligros de la República. Y esta idea partía del hecho de que la derecha navarra no se sabía vencida de antemano como ocurría con la derecha a nivel nacional; consideraba que debía y podía vencer y con este objetivo se lanzó a una campaña electoral ardiente, valiente y activa.

Esta candidatura contó con unos medios propagandísticos muy superiores a la candidatura rival. Así lo manifiesta Ansó<sup>96</sup>, que dice que, mientras republicanos y socialistas se veían obligados a continuos desplazamientos puesto que el mitin era el único medio de que disponían para su propaganda, los católico-fueristas tenían a su disposición la totalidad de la prensa navarra («Diario de Navarra», «El Pensamiento Navarro», «La Tradición Navarra») prensa en la que cooperaban sin ningún rebozo empresas, funcionarios de todas las clases y la mayor parte del clero navarro.

La prensa con su actitud de defender la candidatura derechista y atacar la candidatura gubernamental, tuvo gran importancia. Prestaron todo su apoyo a la coalición

92. P.N. 4.6.1931, p. 12.

93. D.N. 12.6.1931, p. 1.

94. D.N. 21.6.1931, p. 1.

95. P.N. 16.6.1931, p. 4.

96. Cfr. ANSÓ, M.: *Yo fui ministro...*, p. 31.

católico-fuerista, facilitando instrucciones y avisos de todo tipo, anunciando los mítines, itinerarios y oradores que recorrían, durante la campaña, Navarra. También utilizaron pasquines pero quizás el medio más importante para tomar contacto directo con el electorado fue el mitin. Además, contaron con el apoyo desinteresado de muchas personas en las tareas electorales<sup>97</sup>. «Esta colaboración se tradujo en aportaciones económicas, coches, locales y por supuesto mucho tiempo y dedicación personal»<sup>98</sup>. Una gran cantidad de jóvenes, principalmente jaimistas, cooperaron con la colocación de pasquines.

En cuanto a los mítines, la primera noticia que tenemos la da «El Pensamiento Navarro»<sup>99</sup> anunciando la celebración en Estella, el jueves día 11 de junio, de un acto de afirmación católico-foral que iba a contar con la participación de Domínguez Arévalo, Pelayo Moreno y Jesús Larrainzar, aunque después no tenemos ninguna referencia más sobre el acto. Una vez ya designados los candidatos que iban a formar el bloque católico-fuerista, se lanzaron en torno al 15 de junio aproximadamente a realizar viajes de propaganda electoral por toda la provincia, ininterrumpidamente, hasta la víspera de la elección, desarrollando toda una intensa actividad. Comenzaron «Beunza y Gortari por la montaña y Rodezno y Aizpún por la ribera»<sup>100</sup>. Conocemos la participación de Beunza, el día 21 de junio en un mitin de Echarri-Aranaz dirigiéndose después a realizar su campaña por el distrito de Tafalla. Domínguez Arévalo después de su campaña por la ribera participó en un mitin en Sangüesa el día 21 de junio; el día 25 en Estella, volviendo otra vez a la ribera para dar por terminada su campaña. Aizpún hizo prácticamente el mismo recorrido que el conde de Rodezno: después de la ribera colaboró el día 21 en un acto en Sangüesa, días después realizó actos en Aibar y Cáseda, terminando también en la ribera.

En cuanto a la campaña desarrollada por los candidatos nacionalistas vascos antes de verificarse la unión con la candidatura católico-fuerista, es muy poco lo que se sabe. Sólo se tiene noticia de un mitin que se iba a celebrar en Aoiz el día 21 de junio<sup>101</sup> en el que intervendrían Manuel de Aranzadi y Manuel de Irujo. Pocos días antes de las elecciones, como ya se ha dicho, fue modificada la primitiva candidatura católico-fuerista sustituyendo al canónigo integrista H. Yaben que, por cierto no participó en ningún mitin, por el joven nacionalista vasco José Antonio Aguirre del cual no tenemos más noticias de su campaña que la de su colaboración en un mitin celebrado el 25 de junio en Estella<sup>102</sup> junto a Sánchez Marco, Domínguez Arévalo y Pelayo Moreno, acto que sirvió además de presentación para el nuevo candidato.

Por noticia de «El Pensamiento Navarro»<sup>103</sup> se sabe que todos los candidatos, el penúltimo día de la elección realizaron visitas a la ribera celebrándose los últimos actos de propaganda, el día 27, en Miranda de Arga, Berbinzana y Larraga.

Una vez vistas las líneas generales del itinerario recorrido por los candidatos hay que señalar la participación en esta campaña de otras personalidades como Pelayo Moreno que, probablemente participara en el mitin de Estella previsto para el 11 de junio junto a Jesús Larrainzar y al conde de Rodezno<sup>104</sup>; el 25 de junio intervino en Estella<sup>105</sup>; Arellano junto a Ruiz de Galarreta el 22 de junio en Lumbier<sup>106</sup> y junto a

97. D.N. 21.6.1931, p. 1.

98. AIZPÚN, B.: *La Unión Navarra...*, p. 23.

Esta colaboración, dice B. Aizpún, no fue fácil para mucha gente. Por ejemplo M. Gortari en carta dirigida a Aizpún se resistió hasta el último momento a formar parte de la candidatura electoral, alegando falta de medios económicos.

99. P.N. 9.6.1931, p. 12.

100. D.N. 19.6.1931, p. 1.

101. V.N. 21.6.1931, p. 1.

102. P.N. 26.6.1931, p. 3.

103. P.N. 27.6.1931, p. 1.

104. P.N. 9.6.1931, p. 12.

105. P.N. 26.6.1931, p. 3.

106. D.N. 26.6.1931, p. 1.



R. Aizpún el 26 de junio en Aibar y Cáseda<sup>107</sup> y finalmente Antonio Pagoaga que habló en euskera el 21 de junio en Echarri-Aranaz<sup>108</sup>.

Pretendieron hacer una campaña coaligada y lo demuestra el hecho de que generalmente o al menos en los actos más importantes solían ser compañeros de tribuna oradores de las distintas fuerzas coaligadas, por ejemplo solían intervenir juntos Beunza, carlista, y Gortari, católico. También formaron pareja varias veces el conde de Rodezno carlista y Aizpún, católico. Pero sin duda el mayor peso fue llevado por los carlistas superiores en número y con una mejor organización. En las zonas controladas por el movimiento municipalista en pro del Estatuto vasco se utilizó la influencia nacionalista para contrarrestar el peso de la izquierda.

Los lugares de celebración eran diversos, principalmente las escuelas públicas, en algún lugar, los teatros y alguna vez en la vía pública por no disponer de ningún local para acoger un número abundante de asistentes. Los mítines más importantes se realizaban en domingo para que la asistencia pudiera ser más copiosa, pero conforme la fecha de la elección se acercaba cualquier día era bueno para su celebración. Un dato curioso puede ser el hecho de que la realización de los mítines conocidos celebrados en Estella se hicieron en jueves, lo cual pudiera explicarse por el tradicional mercado de los jueves de esta ciudad que atraía a gran cantidad de personas que de esta forma podían asistir con más facilidad al acto. La asistencia a los mítines era abundante siendo habitual la participación en los mismos de vecinos de pueblos cercanos al lugar de celebración.

En ellos los oradores explicaban el manifiesto electoral que esta candidatura había presentado al cuerpo electoral pero principalmente dos fueron, como sabemos, los temas claves de la oratoria: la defensa de la Religión y de los Fueros, siendo esta actitud defensiva ante la República una característica principal de su campaña. Para ello emplearon toda clase de argumentos siendo su arma principal la crítica feroz, a veces no exenta de violencia verbal contra el gobierno provisional de la República por no reprimir la quema de conventos, por establecer la libertad de cultos, por «descristianizar» la escuela, por la expulsión del cardenal Primado, y además por considerarlo centralista y oponerse a la autonomía de la provincia.

Una vez vistas las características generales de la campaña realizada a través de los mítines puede ser conveniente hacer una mención especial del llamado mitin de Afirmación católica celebrado en la plaza de toros de Pamplona el 14 de junio, siendo quizás el acto más importante de esta campaña. Como ya se ha visto la iniciativa surgió de la juventud jaimista de Pamplona, pero contó, además, con la colaboración de las autoridades del partido jaimista y con el apoyo de integristas y dinásticos. El objetivo del mismo lo expuso claramente J. Sánchez Marco<sup>109</sup> en el comienzo del acto y consistía en cantar y proclamar ante España la fe católica en estas circunstancias críticas, acordar los medios para defenderla, solicitar la unión de pensamiento para acometer su defensa y exhortar para la celebración de más actos de afirmación católica en otros lugares. Como ya se ha dicho la prensa derechista propagó incansablemente el acto cuya acogida fue buena.

El acto prometía ser multitudinario y se fijó la fecha del domingo 14 de junio para su celebración, fecha que coincidía con la prevista para realizar la Asamblea de Ayuntamientos vasco-navarros que había de someter a votación el Estatuto vasco-navarro elaborado por la Sociedad de Estudios Vascos, pues como se sabe se había iniciado un movimiento municipalista pro-Estatuto vasco que seguía una vía paralela a la campaña electoral. Como el gobernador civil<sup>110</sup> había autorizado, con anteriori-

107. P.N. 27.6.1931, p. 1.

108. P.N. 23.6.1931, p. 12.

109. D.N. 16.6.1931, p. 1; P.N. 16.6.1931, pp. 1 a 6.

110. P.N. 11.6.1931, p. 12.

dad, la celebración en Pamplona del acto de Afirmación católica para la fecha señalada, se vio obligado a desautorizar la Asamblea de municipios, ya que no era aconsejable la coincidencia en la misma ciudad de estos dos actos en los que era presumible una asistencia cuantiosa. Ante esto la comisión organizadora del mitin católico hizo constar, a través de la prensa<sup>111</sup> que el haber fijado la fecha del 14 de junio no respondía al deseo de mermar la asistencia a la Asamblea de Ayuntamientos ya que ellos habían elegido, desde el principio ese día para su celebración. Los nacionalistas se sintieron muy dolidos por esta actitud de los tradicionalistas y, por supuesto la criticaron. La Asamblea de Ayuntamientos vasco-navarros se llevó a cabo el día 14 pero en Estella.

Volviendo al mitin de afirmación católica se conoce por la prensa<sup>112</sup> un llamamiento que tanto los componentes del comité ejecutivo del mitin (I. R. Galarreta, Istúriz, I. Tapia y J. del Burgo) como los del comité de honor (marqués de Vesolla, marqués de Echeandia, conde de Rodezno, Sánchez Marzo, Baleztena, F. Martínez, R. Aizpún, J. Sagasetta y J. P. Arraiza) dirigieron a los católicos navarros para asistir al acto. La participación parecía que iba a ser copiosa lo cual supuso complicados preparativos a fin de trasladar a tanta gente a Pamplona: organización de viajes especiales en tren, contratación de autobuses, etc.

Toda la prensa derechista da una amplia referencia del acto<sup>113</sup>. Dio comienzo a las 11,15 h de la mañana en la plaza de toros de Pamplona contando con una asistencia de más 20.000 personas<sup>114</sup>, de distintas clases sociales y distintos partidos políticos a los que les unía la defensa de la fe católica. Había representaciones de la casi totalidad de los pueblos de Navarra así como también de las Vascongadas, Zaragoza, Logroño, Santander, Cataluña y Valencia. También fueron muchos los telegramas de adhesión que se leyeron durante el acto y entre ellos uno de D. Jaime.

Los oradores participantes fueron los siguientes: Sánchez Marco, presidente de Acción Católica Diocesana y jefe provincial del partido integrista; Agustín Tellería, tradicionalista guipuzcoano; J. Beunza, ex-diputado a cortes y futuro candidato a diputado para las Cortes Constituyentes; Rafael Díaz Aguado ex-diputado a Cortes por el distrito de Tolosa; M. Senante, ex-diputado a Cortes, director del diario integrista «Siglo Futuro» y el marqués de Villoros, secretario de D. Jaime.

El tema principal abordado por los oradores fue la cuestión religiosa. Elogiaron el acto de afirmación católica que a buen seguro serviría de modelo a otros actos similares, protestaron ardientemente contra todas las medidas anticlericales llevadas a cabo por el gobierno y comentaron la necesidad ante las elecciones, de unión de todos los católicos. Otro tema tratado, aunque con menor intensidad, fue la cuestión fuerista. A. Tellería dijo que era necesaria establecer una unión bajo la bandera de la reivindicación foral porque Navarra siempre había estado a la vanguardia de los fueros. Beunza comentó que cada provincia debía hacer su propio Estatuto de Autonomía, sin que ello supusiera pugna con la solidaridad vasco-navarra, abogando por la unión en aquello unánime a todos y terminó haciendo constar el españolismo de Navarra y el deseo que todos tenían de que llegase a buen término el Estatuto vasco-navarro-católico.

La comisión organizadora envió al gobernador civil para que éste, a su vez las remitiese al Ministro de Gobernación, las conclusiones del mismo que se pueden resumir en tres:

1. Afirmación de la condición de católicos, apostólicos y romanos.

111. V.N. 9.6.1931, p. 6.

112. T.N. 11.6.1931, p. 1; P.N. 11.6.1931, p. 1; D.N. 11.6.1931, p. 1.

113. D.N. 16.6.1931, p. 1; P.N. 16.6.1931, pp. 1 a 6.

114. Según las conclusiones que la comisión organizadora envió al gobernador civil la asistencia fue de más 20.000 personas. Según «Diario de Navarra» hubo 30.000 asistentes.

115. A.H.N., Serie A, Gobernación, Leg. 5A, exped. n. 5, n. 22.

2. Petición al gobierno provisional de la República como en su día lo solicitarían a las Cortes Constituyentes de la reintegración foral para Navarra mediante la regresión al estado en que se encontraba Navarra antes de 1839.

3. Protesta ante las medidas anticlericales (libertad de enseñanza religiosa en las escuelas primarias, libertad de cultos, expulsión de D. Mateo Múgica y el cardenal primado, incendio de iglesias y conventos, contra el proyecto de expulsión de órdenes religiosas y separación de Iglesia-Estado).

A pesar de las constantes críticas que dirigían contra la República hicieron constar que la respetarían, siempre que ésta respetase la Religión y el orden social.

El mitin resultó «grandioso» en opinión de la prensa derechista de otras provincias («Gaceta del Norte», «Noticiero de Zaragoza», «Correo Catalán») y «El Debate»<sup>116</sup> lo consideraba como el resultado de una gran conmoción que sufría la conciencia colectiva del pueblo navarro.

En cambio, este acto cuya finalidad, en principio, había sido afirmar la fe católica, fue calificado como un acto de propaganda electoral por «La Voz de Navarra»<sup>117</sup> que tenía además «un marcado y claro contenido político jaimista-alfonsino» que decepcionó a los asistentes, a los jaimistas porque no fue exclusivamente jaimista y a los que fueron en la creencia de que se trataba de un acto exclusivamente católico y fuerista porque advirtieron el acento político que contenía.

También el semanario «Hoy»<sup>118</sup> semanario republicano tudelano, consideró el acto como propaganda electoral, además de «faccioso y rabiosamente jaimista»; dijo que lo habían calificado de católico para servir de «cebo de incautos»; en él hubo una continua exaltación de D. Jaime e invitación a la guerra civil convirtiéndose, en opinión de este periódico en la «exaltación más escandalosa del fanatismo clerical» pues contó con la presencia de gran número de sacerdotes que eran «guerrilleros en potencia».

Toda la prensa izquierdista criticó también los insultos de todos los calibres que los oradores dirigieron a la República y a los ministros, y justificaban la enorme asistencia por el hecho de que las personas fueron pagadas «por caciques reaccionarios con cuotas que variaban de 15 a 25 pts. para viaje y comida»<sup>119</sup> y no fueron pocos los que fueron engañados o coaccionados.

El gobernador civil<sup>120</sup> con el fin de evitar incidentes prohibió llevar banderas desplegadas en la vía pública así como realizar ninguna manifestación pública y exhortó a los asistentes para demostrar comedimiento y mesura en la exaltación de sus ideales y al respeto de los otros. A pesar de estas previsiones hubo enfrentamientos, a la salida del acto, entre los asistentes y grupos republicano-socialistas sucediéndose durante todo el día; y a la noche, un tren especial que llevaba de regreso a Zaragoza a algunos asistentes fue asaltado en Castejón por elementos republicanos. Pero de todo esto se tratará con más detenimiento en el capítulo que se dedica a la violencia electoral.

Quizás otro mitin que convenga resaltar sea el celebrado en Estella el día 25 de junio, único mitin en el que participó J. A. Aguirre tras su inclusión dentro de la candidatura católico-fuerista. A través de la prensa<sup>121</sup> se conoce este acto que tuvo lugar en el teatro de Estella contando con gran cantidad de concurrentes. Además de Aguirre participaron Sánchez Marco, conde de Rodezno y Pelayo Moreno. Insistieron en los mismos temas, en primer lugar elogiaron la unión de todas las derechas que había tenido lugar con la incorporación del PNV al «bloque» para acometer la defensa

116. P.N. 17.6.1931, p. 1; P.N. 18.6.1931, p. 4. Recogen información de «El Debate».

117. V.N. 16.6.1931, p. 2.

118. Hoy 22.6.1931, pp. 2 y 4.

119. E.D. 23.6.1931, p. 4.

120. P.N. 13.6.1931, p. 12.

121. P.N. 26.6.1931, p. 3; D.N. 26.6.1931, pp. 1 y 2.

religiosa y foral de Navarra, dieron la bienvenida al nuevo candidato y éste agradeció su inclusión en la candidatura católico-fuerista.

Si quizás el mitin, hemos dicho, fue el medio más eficaz para tomar contacto directo con el electorado, no se puede desdeñar el apoyo que la prensa derechista prestó a esta candidatura insistiendo, incluso machaconamente, primero en la necesidad de votar y en segundo lugar la «obligación moral» de votar la candidatura del bloque católico-fuerista.

Conforme el día de la elección se acercaba todos los periódicos que apoyaban la candidatura realizaron una gran campaña en pro de la participación en los comicios, y para ello insistían en primer lugar en la trascendencia de las elecciones por medio de las cuales se iba a elegir una Asamblea constituyente en la que se iban a tratar problemas muy importantes para la Iglesia y el Estado. Abstenerse era facilitar el triunfo al adversario. Además de votar era necesario, según estos periódicos, votar la candidatura católico-fuerista y para ello apelaban a la conciencia católica del pueblo navarro y veían en la emisión del voto a esta candidatura el cumplimiento de un deber del católico. Los ejemplos podían ser numerosos y expondré algunos. «Diario de Navarra» decía: «No olvides católico, que en las Cortes van a discutirse asuntos que afectan directamente a la Iglesia católica. ¡Vota a quienes van a defender en aquella los derechos de ésta! ¡Qué nunca tenga que remorderte la conciencia por no cumplir tu deber de católico! Un voto puede dar el triunfo. No digas nunca ¡total por un voto! porque si muchos piensan así serán muchos los votos que se perderán. ¡El domingo nadie debe dejar de votar»<sup>122</sup>; ¡Votad a la candidatura católico-fuerista! Por la iglesia que es perseguida, por nuestra conciencia que sufre tribulación. Navarra ha de defender frente al atropello anárquico y salvaje su fe en Dios y el honor de su nombre!»<sup>123</sup>.

«El Pensamiento Navarro»<sup>124</sup> decía que Navarra había sido siempre católica y nunca izquierdista porque esta provincia no podía renegar de sus tradiciones cristianas, ni de su historia y costumbres puramente religiosas. Recuerda a los católicos navarros las enseñanzas del mitin de Afirmación católica y las ofensas que recibieron por parte de republicanos y socialistas tras el acto, y aconseja que el mejor modo para repeler esos insultos era votar la candidatura derechista. En el mismo sentido «La Voz de Navarra»<sup>125</sup> decía que si vencían los republicano-socialistas intentarían convertir la Iglesia en una esclava del Estado si es que no la excluían de la Patria, pretenderían dejar las escuelas sin Dios, secularizar los cementerios, establecer el divorcio para destruir a la familia cristiana, y expulsar a las órdenes religiosas. Por lo tanto la candidatura republicano-socialista no ofrecía garantía a los católicos.

Además de apelar al catolicismo, también apelan a la conciencia fuerista de Navarra y en este sentido «La Voz de Navarra»<sup>126</sup> dirá que la candidatura republicano-socialista era centralista, ministerial, miraba a Madrid y allí en Madrid no deseaban para Navarra un estatuto vasco ni navarro, pareciendo desconocer con ello la soberanía foral navarra. «El Pensamiento Navarro»<sup>127</sup> diría que votar la candidatura católico-fuerista suponía demandar la reintegración foral plena sin reservas ni mediatizaciones, la derogación de las leyes abolicionistas de los derechos de Navarra a partir de la calamitosa ley de 1839 y la potestad para restaurar los tradicionales organismos forales.

Acusan a la candidatura rival de emplear la más absurda demagogia que amenaza-

122. D.N. 25.6.1931, p. 1.

123. D.N. 26.6.1931, p. 1.

124. P.N. 26.6.1931, pp. 4 y 8.

125. V.N. 28.6.1931, p. 1.

126. V.N. 27.6.1931, p. 3.

127. P.N. 28.6.1931, p. 1.

ba con destruirlo todo y «El Pensamiento Navarro»<sup>128</sup> ponía en alerta a algunos pueblos y valles en los que la candidatura gubernamental había prometido resolver algún pleito pendiente y les decía que no se trataba más que de una promesa electoral que luego no cumplirían y un día antes también este mismo periódico<sup>129</sup> advertía a los obreros navarros de que los conjuncionistas no eran unos redentores del pueblo pues a pesar de prometer el bienestar, decía que este bienestar sólo lo querían para ellos.

También estos periódicos<sup>130</sup> piden ayuda en apoyo de la candidatura católica a las mujeres navarras, pues aunque no podían votar podían desempeñar en la lucha un papel importantísimo aconsejando y manifestando a sus padres, esposo, hijos, hermanos y prometidos, el deseo de que votaran a esta candidatura.

Los electores además de votar la candidatura que defendía este tipo de prensa recordaban a los electores que la debían votar íntegra. Así «Diario de Navarra»<sup>131</sup> decía que cada elector debía votar los cinco candidatos que la integraban, porque tachar alguno sería inutilizar el voto, tampoco debía ser sustituido ninguno pues sería dar un voto al contrario. Por lo tanto la clave del éxito estaba en votarla íntegramente.

Parece que en esta campaña esta candidatura contó con el apoyo del clero; así parece indicarlo una nota del gobernador civil<sup>132</sup> en la que daba la noticia de que habían sido remitidas a su autoridad bastante denuncias contra sacerdotes que habían realizado desde la cátedra sagrada una labor partidista contra el Régimen republicano aconsejando se votase una determinada candidatura y comunicaba que pasadas las elecciones se instruirían las diligencias oportunas a fin de definir responsabilidades.

También la Liga de jóvenes navarros pro-defensa de los intereses religiosos, asociación que había sido creada en mayo de 1931 en Villava con la finalidad de defender el catolicismo, apoyó a la candidatura católico-fuerista. Pocos días antes de la elección el comité central de la Liga aconsejó a todos sus afiliados a través de «El Pensamiento Navarro»<sup>133</sup> votar la candidatura que defendiese sinceramente la doctrina de la Iglesia católica, lo que prácticamente era lo mismo que pedir el voto para los católico-fueristas.

A pesar de que la prensa derechista prestó todo su apoyo a esta candidatura y aunque fueron muchos los viajes electorales realizados por la candidatura católico-fuerista fue imposible, por la premura del tiempo visitar todos los pueblos de Navarra. Así al menos lo manifestaba «Diario de Navarra»<sup>134</sup> que además se congratulaba de la buena acogida que esta candidatura había tenido en todos los lugares visitados.

Sin embargo, no todos los sectores derechistas estaban totalmente satisfechos de cómo se estaba llevando a cabo la campaña electoral en determinadas zonas de Navarra. Así «El centro nabarro de Estella», centro nacionalista, a través de un documento<sup>135</sup> daba a conocer en la última semana de campaña<sup>136</sup> la impresión que le merecía el desarrollo de la misma en ciertos núcleos y exponía unas indicaciones generales a fin de corregir los errores que se estaban produciendo, de ahí el interés del citado documento cuyo texto se analizará a continuación.

Según el citado informe, los afectos a la derecha estaban asustados en varios

128. P.N. 27.6.1931, p. 1.

129. P.N. 26.6.1931, pp. 4 y 8.

130. P.N. 28.6.1931, p. 5; D.N. 28.6.1931, p. 1.

131. D.N. 21.6.1931, p. 1.

132. P.N. 27.6.1931, p. 1.

133. P.N. 24.6.1931, p. 1.

134. D.N. 28.6.1931, p. 1.

135. Cfr. AIZPÚN, B.: *ob. cit.* En el Apéndice de su obra inserta este documento sobre instrucciones electorales dadas por el «Centro Nabarro» de Estella. Se trata de un documento interno de gran interés.

136. El texto no está fechado pero deducimos que corresponde a la última semana de la campaña porque ya, según el texto la candidatura católico-fuerista ya estaba ultimada, es decir ya se había producido la unión del PNV a la candidatura católico-fuerista y esto ocurre en la última semana.

pueblos de la ribera tudelana produciéndose un aplanamiento que perjudicaría notoriamente el crédito de la candidatura. Ello era debido a que en esa zona no se había hecho trabajo alguno. «Con esta campaña -decían- vamos fatalmente a la desintegración de Navarra. Porque, vamos a manifestarnos, cuatro merindades por la derecha, una por la izquierda. El Ebro nos va a separar espiritualmente más que materialmente aun». Para evitarlo era necesario «ir a la conquista de esa zona. Y no se puede pensar ir allá -opinaban- con la derecha fría y abigarrada. Hay que entregar la zona a una organización, la que más condiciones tengan de hecho, la que mejor adaptación ofrezca, la que pueda ofrecer a su vez aquellos medios, garantías mejores de triunfo, o cuando menos de defensa». Además varios de estos pueblos tenían medios para situarse a la derecha o al menos a una parte de ella, aunque a la hora de la elección no fue así<sup>137</sup>. Los resultados electorales del mismo modo confirmaron los temores de este centro: en todos los partidos judiciales excepto en el de Tudela, como se verá en el capítulo siguiente, venció la candidatura católico-fuerista.

El distrito de Tafalla también estaba muy poco trabajado<sup>138</sup>. Una buena campaña en este distrito podía llevar a la derecha dos terceras partes de los votos, cosa que no ocurrió pues como se verá posteriormente la candidatura católico-fuerista venció tan sólo con un porcentaje del 57,8%. Tampoco el trabajo había sido intenso en algunos pueblos del partido judicial de Aoiz<sup>139</sup>.

Al analizar la situación del distrito de Estella decían: «está muy bien trabajado lo que no hacía falta tocar. Y está casi abandonado lo que es preciso cultivar»<sup>140</sup>. Sin embargo «con la candidatura nacionalista mantenida, aunque fuera de acuerdo con la derecha coaligada, pero fuera de ella, podría haberse aspirado a luchar bien en Mendavia, Lodosa, Sartaguda, Cárcar, Andosilla, San Adrián y Azagra<sup>141</sup>. Hoy tenemos que ir a esos pueblos a buscar la compensación, cuando no a compensar la mayoría contraria». Pues si bien «los elementos nacionalistas pudieron sumar mayorías fuertes (en estas zonas) (...) pierden virtud y eficacia política con la unión de derechas, y (se hacía preciso) acomodar la actuación de esta candidatura a una realidad mucho más interesante que los pequeños grupos republicanos de la montaña, que tanto preocupan a algunos dirigentes de la derecha».

Después exponen la situación concreta de algunos municipios del partido judicial de Estella en los que se hacía necesaria una intensificación de la campaña.

Así por ejemplo, en Mendavia el pueblo estaba dividido y era preciso «hacer saber a los propietarios, que no se los van a comer si votan». La persona que podía garantizar el respeto de los elementos de la conjunción en este municipio era Jesús Aranzadi.

En Lodosa era necesaria una acción conjunta de los elementos conservadores y las organizaciones nacionalistas actuando de acuerdo. Por lo tanto era muy importante un mitin en esta localidad.

137. Los pueblos que cita son: Castejón, Cascante, Milagro, Arguedas, Cintruénigo, Monteagudo, Cortes y Ribaforada. En todos ellos triunfaría la candidatura republicano-socialista, aunque en Milagro, Arguedas y Cortes lo hizo con un porcentaje inferior al 55%.

138. Algunos ejemplos de localidades poco trabajadas eran: Olite, Beire, Miranda, Berbinzana y Larraga. Tan solo vencería la candidatura católico-fuerista, como veremos en el capítulo siguiente en Olite y Larraga y además con unos porcentajes muy bajos (54,9% y 60,6% respectivamente).

Los últimos mítines de los que tenemos noticia tuvieron lugar precisamente en Miranda, Berbinzana y Larraga, quizás debido a esta denuncia de abandono. A pesar de ello, tanto en Miranda como en Berbinzana triunfaría la conjunción aunque también por escaso porcentaje (50,1% y 53,9% respectivamente).

139. Concretamente Cáseda y Aibar, sin embargo en los dos triunfaría la candidatura católico-fuerista con porcentaje de 63,9% y 66,1%.

140. Con ello quería decir probablemente que estaba poco trabajada la zona de mayor tradición izquierdista como era la ribera estellesa, mientras que por el contrario la parte septentrional del distrito -Tierra Estella— zona derechista, se había trabajado bastante bien.

141. Los nacionalistas vascos tenían cierta influencia en estos municipios debido a la labor desarrollada por M. de Irujo en esta zona.

Sartaguda necesitaba una gestión personal. La República había liberado a este pueblo de la influencia del administrador del Duque. En ese momento tenían ayuntamiento propio y juez no afecto a la casa Ducal. Además el centro obrero se había convertido en republicano. Era posible «obtener un buen contingente de votos de los afectos a la casa Ducal, que hasta entonces eran medio pueblo». Pero, para ello, era preciso influir en el administrador Torrijos.

En Cárcar, el centro católico se había hecho republicano porque hasta la fecha nadie le había prestado atención. Había elementos afectos a la candidatura derechista que posiblemente habían de mirar al gobierno civil para merecer favor e influencia, así como ocurría en otros municipios como Andosilla y Azagra.

En Andosilla debía obtenerse muy cerca del medio censo pues el centro de labradores era censo de derechas pero también se habían motejado de republicanos para recabar influencia del gobierno civil. Era «posible y hacedero» que ese centro votase a la candidatura de derechas íntegra. Elementos nacionalistas, sobre todo J. Aranzadi, sería el mejor medio de obtener un mayor respeto de los obreros que apoyaban a la conjunción por influencia del medio y el momento.

En San Adrián había un número apreciable que votaba a la derecha, pero los republicanos tenían mayoría. Los directivos republicanos eran aficionados a volcar el censo de acuerdo entre todos. «Y en el caso presente era posible que, en ese reparto, quedasen satisfechas las derechas».

En Azagra la derecha tenía 350 votos y la izquierda 250, pero también ocurrió aquí que una buena parte de la derecha se había convertido en republicana para tener influencia del gobierno civil. A pesar de todo, opinaban que se podría trabajar bien en esta localidad.

Sin embargo, como se verá en el capítulo siguiente, en ninguno de estos municipios triunfó la candidatura católico-fuerista. Venció la conjunción y si exceptuamos Sartaguda y Andosilla, el resto venció con un porcentaje superior al 75%.

El documento también analiza la situación de Sesma y Viana, municipios clásicamente de derechas pero en los que también era imprescindible trabajarlos bien. En Sesma había un grupo obrero que votaría a la izquierda si no se le vigilaba y para ello era necesario que el párroco, los propietarios, los carlistas se pusieran de acuerdo. También en Viana era necesario hacer una buena campaña a pesar de que el círculo jaimista tenía gran importancia. De todas formas en estos dos municipios la coalición católico-fuerista vencerá sin problemas con porcentajes superiores al 75%.

Según este centro se estaba perdiendo muchos días en viajes que no daban un voto más ni organizaban nada nuevo y sin embargo, los censos de la ribera que eran los que pedían atención más constante no la estaban teniendo.

Después de estudiar los casos concretos referidos, este centro daba unas indicaciones generales que podían ser de gran utilidad.

Como, según este centro, varias zonas corrían el peligro de varios copos con pucherazos se hacía preciso llevar apoderados avisados y notarios que garantizaran la constancia de los posibles atropellos. Del mismo modo sería interesante para esta candidatura -decían- conocer las personas nombradas interventores y suplentes de la conjunción y se hiciera el sábado (víspera de la elección) «cerca de los interventores de la izquierda una labor personal enderezada a que no se posesionasen de sus cargos de intervención (...) porque desaparecida la intervención de la izquierda las masas (quedarían) abandonadas en poder de la derecha; con todas las consecuencias del monólogo establecido entre la derecha y el acta del escrutinio».

Era necesario también contar con apoderados expertos y provistos de poderes con instrucciones concretas para cada caso, y aquellos que ocupasen puntos de dominio izquierdista debían impedir el pucherazo, garantizar el voto a los electores, consignar

protestas, dar la sensación de autoridad y requerir a los notarios. Una de las medidas primeras había de ser la de situar un notario en Mendavia y otro en San Adrián, notarios que había que procurar que salieran de las zonas de la montaña donde «el bloque» tenía mayoría tanto para dejar aquella zona sin notario como para dotar a la otra de fedatario sin mengua de que tuviese su residencia habitual en ella. «Apoderados, montados, con notario, y si se puede ser con licencia de uso de armas: eso (hacía) mucha falta en Tudela y en algunos pueblos de Estella y Tafalla».

Finalmente dice el documento que sería interesante contratar para el día de la elección todos los taxis de Navarra tanto para disponer de medio de locomoción como para quitárselos al contrario.

### 3.3. Campaña electoral de la candidatura republicano-socialista en Navarra

#### 3.3.1. Programa electoral de la candidatura republicano-socialista

El 8 de junio, el semanario tudelano «Hoy»<sup>142</sup> informaba que la conjunción republicano-socialista de Navarra se proponía con urgencia designar sus candidatos y que, como la política democrática había de «producirse a la luz del día», inmediatamente los candidatos expondrían su programa en un manifiesto que dirigirían a los electores y que se repartiría profusamente.

El día 15 de junio, este mismo semanario publicaba un manifiesto electoral que esta candidatura dirigía a los electores de Tudela. Según este manifiesto<sup>143</sup> conservaban el mismo programa con el que habían conseguido derrocar al régimen monárquico, con objeto de ayudar al gobierno de la Nación en la continuación de la «obra regeneradora del pueblo español». Pretendían asegurar y completar la obra iniciada por el gobierno provisional, lo que suponía en el orden humano: «La libertad absoluta; en el orden político: la voluntad popular como el único origen legítimo del poder público; los municipios y las regiones autónomas; en el orden administrativo: separada de la política la administración, reducido el contingente militar a las necesidades de la Nación, creación de las 27.000 escuelas que faltan; libre y laica la enseñanza; en el orden económico: nivelados los presupuestos, política monetaria, impuesto único y progresivo; en el orden social: transformación completa de la producción industrial y democratización de la tierra, bolsas de trabajo y crédito agrícola; en el orden internacional: participación en la Sociedad de Naciones, hispano-americanismo y paz».

Este manifiesto termina exhortando a los electores para que voten esta candidatura que representaba la «libertad, justicia, legalidad, paz, trabajo y cultura» y estaba integrada por hombres nuevos que compartían la ideología política y social que, según ellos, necesitaba la República para resolver «los grandes y graves problemas que forman la triste herencia de la malhadada monarquía borbónica» y pueda cumplir su fin de «redimir, definitivamente al pueblo español».

El día 18 de junio los candidatos republicano-socialistas dirigieron un manifiesto electoral, esta vez destinado a todos los electores de Navarra. Apareció publicado en el semanario «Hoy» y fue A. Cuadra el redactor del mismo, aunque previamente acordó con el resto de los candidatos las líneas generales. Con él<sup>144</sup> pretendieron exponer con claridad los propósitos de estos candidatos respecto a tres puntos de interés fundamental para Navarra: Religión, Fueros y cuestión social.

Respecto a la Religión, esta candidatura estimaba que «teniendo Estado e Iglesia objetos, finalidad y esferas de acción distintos y aún ajenas, la organización del primero (el Estado) debe ser absolutamente laica, respetando y garantizando la

142. Hoy 8.6.1931, p. 1.

143. *Ibidem*, 15.6.1931, p. 1.

144. *Ibidem*, 22.6.1931, p. 1.



profesión de todas las creencias y el ejercicio de todos los cultos». Por ello debía llegarse a la separación de Iglesia y Estado «para que cada uno atienda libremente la misión que le incumbe sin que ninguno de ambos poderes sufra ingerencias del otro».

Ese Estado laico sería perfectamente compatible con una Nación de máxima religiosidad y con ello ganaría, a buen seguro «la Religión en espiritualidad y la Iglesia católica en respeto, viviendo apartada de las cosas temporales».

Respecto a los Fueros estimaban que Navarra «sin perjuicio ni mengua de la unidad nacional» tenía una personalidad regional indiscutible virtualmente reconocida en la legislación patria, debía lograr una reintegración foral completa y una amplia autonomía. Para lograrlo esta candidatura propuso que «en la Constitución del Estado español se (diese) cabida al principio federal en beneficio de todas las personalidades regionales acusadas ya, o que se (creasen) en adelante, al objeto de que a su amparo Navarra formule su Estatuto» (ya simplemente navarro, ya vasco-navarro), según libremente el País determinase que esta candidatura defendería tal y como por la propia Navarra fuera sancionado.

Respecto a la cuestión social afirmaban que debía ser «la primordial preocupación del gobierno y del Parlamento de la República. Era preciso resolverlo encauzando con nuevas normas las relaciones entre el capital y el trabajo estableciendo como precepto constitucional el derecho de todo ciudadano a una remuneración que asegurase su subsistencia», y, además habría que garantizar «con las medidas legislativas necesarias, no sólo un salario mínimo sino la progresión creciente del mismo en igual escala que la que alcanzase el gradual aumento de la producción y de sus beneficios». Concretamente, continuaban, debía estimularse «una legislación redentora del trabajo sobre la base de una organización corporativa del mismo con un sentido colectivista. Y (del mismo modo), para remediar un estado de injusticia notoria (se debía) acometer la reivindicación a los municipios, mediante justa indemnización a sus propietarios, de las corralizas que salieron del patrimonio de los pueblos; (también preconizaban) imponer un sistema de equitativo disfrute y aprovechamiento de los comunes, desterrando los privilegios que de hecho existen en beneficio de los acaudalados y terminar con el régimen de latifundios y señoríos (...)». Consideraban todas estas reformas, como la inmediata humanización del arriendo, mientras circunstancialmente subsistiese, eran de realización urgente «porque su adopción evitaría una descomposición social», que, de otra forma, parecía, a corto plazo irremediable.

Terminaba diciendo que una revolución legal desde el poder, sin lastimar derechos legítimos, consolidaría la República y constituiría la salvación de España.

Firmaban el manifiesto las cinco personas que integraban la candidatura republicano-socialista: M. Ansó, E. Azaróla, A. Cuadra, T. Osácar y M. Sáez Morilla.

### *3.3.2. Desarrollo de la campaña electoral republicano-socialista en Navarra*

La propaganda electoral republicano-socialista comenzó aproximadamente hacia el 10 de junio.

Los republicanos y socialistas eran conscientes de la gran importancia que encerraba la nueva contienda electoral, pues lo que se iba a votar era la organización del Estado, la constitución del País, los derechos y deberes de los españoles. Esto había llevado, como ya se ha visto a la unión de los republicanos y socialistas navarros en una única candidatura que ahora se veía en la necesidad de luchar de forma compacta y coaligada para que esta conjunción que había derribado a Alfonso XIII y había traído la República pudiese como fruto de su unión consolidarla y construirla.

La conjunción se lanzó con entusiasmo y propaganda ardiente a la campaña

electoral entre otras razones porque aquí en Navarra no tenía asegurado el triunfo como ocurría en otras provincias españolas. Su enemigo era potente y contaba con gran apoyo popular propio de una provincia con tradición derechista y que todavía no había asumido el advenimiento de la República.

Los medios propagandísticos desplegados por la conjunción republicano-socialista, en opinión de M. Ansó<sup>145</sup> eran inferiores a la candidatura católico-fuerista pues en tanto que éstos, como ya se ha visto, tenían a su disposición la casi totalidad de la prensa navarra, la conjunción no contaba con el apoyo de ningún periódico a nivel provincial<sup>146</sup>, con lo cual el medio primordial de que disponían para tomar contacto con el electorado eran los mítines, que les exigían continuos desplazamientos por toda la geografía navarra.

Siendo el mitin el medio de propaganda más empleado, pronto empezaron su campaña, desplazándose diariamente por todos los pueblos de Navarra y dejando para la última semana algunos pueblos de la ribera tudelana y concretamente Tudela<sup>147</sup>, zona más adicta a esta candidatura. En ellos tomaron parte principalmente los candidatos de la conjunción, aunque también hubo aportaciones muy importantes de otras personas del campo del republicanismo y socialismo navarros; así, conocemos la participación del socialista Corpus Dorronsoro en un mitin en Lodosa<sup>148</sup>, los jóvenes Bengaray y Zabalza en Cáseda<sup>149</sup>, el diputado foral L. Soriano y Julia Álvarez, maestra, abogada, secretaria del partido republicano radical-socialista de Villafranca y única mujer que participó en la campaña, en un mitin en Tudela<sup>150</sup>. Cuando estos actos se realizaban en pueblos que no eran muy importantes los oradores asistentes solían ser dos, unas veces un republicano y un socialista, otras los dos republicanos y a veces los dos socialistas. Cuando el mitin era en un pueblo importante los oradores solían ser 3 ó 4 y ya entonces estaban representadas las dos tendencias.

Los actos más importantes solían celebrarse en domingo aunque, conforme el día de la elección se acercaba se realizaban en cualquier día de la semana. Los lugares empleados eran diversos, a veces en la vía pública, otras en frontones y en teatros cuando se disponía de ellos. Según la prensa la asistencia a los actos era numerosa y en ellos también participaban vecinos de pueblos cercanos al lugar de celebración del mitin.

Precisamente por no poseer esta candidatura el apoyo de ningún periódico provincial, se tienen muy pocas noticias sobre los mítines celebrados por ésta. Suelen dar noticias de ellos dos periódicos de ámbito local, el semanario tudelano «Hoy» y el periódico bisemanal «El Eco del Distrito», pero siempre las referencias son muy escuetas.

El acto electoral más importante que tenía previsto la candidatura republicano-socialista era un mitin que había de celebrarse en Pamplona el domingo 21 de junio en la plaza de toros<sup>151</sup> y que iba a contar con la asistencia de los ministros Lerroux, M. Domingo y M. Maura junto a los candidatos de la conjunción; pero que, sin conocer los motivos, «quedó reducido a otro local y sin la asistencia de ningún ministro»<sup>152</sup>. Fue sustituido por otro mitin que se celebró en el frontón Euskal Jaí que, a pesar de

145. Cfr. ANSÓ, M.: *Yo fui ministro...*, p. 37.

146. Es cierto que no contaban con el apoyo de ningún periódico de difusión provincial, pero sin embargo, sí contaron con dos publicaciones de ámbito comarcal: el semanario tudelano «Hoy» y el periódico bisemanal, también tudelano, «El Eco del Distrito».

147. Hoy 22.6.1931, p. 1.

148. D.N. 14.6.1931, p. 8.

149. D.N. 23.6.1931, p. 8.

150. E.D. 26.6.1931, p. 1.

151. Hoy 15.6.1931, p. 1; E.D. 15.6.1931, p. 1.

152. P.N. 21.6.1931, p. 1.

ser muy amplio estaba abarrotado de público; en el acto participaron todos los candidatos de la conjunción republicano-socialista de Navarra. «El Eco del Distrito»<sup>153</sup> al dar noticia del acto reseñaba con admiración el orden con el que se había desarrollado el acto, que contrastaba con las provocaciones del mitin de afirmación católica que se había desarrollado el domingo anterior. No conocemos los asuntos tratados por los oradores pero probablemente centrarían sus discursos en la defensa de la República exhortando a los oyentes a apoyarles para el afianzamiento de la misma; en definitiva, en éste como en los otros mítines expondrían las líneas del manifiesto electoral, que ya se ha visto líneas arriba.

Otro mitin de gran importancia, que, además, serviría para cerrar la campaña fue el que «El Eco del Distrito»<sup>154</sup> anunciaba para el día 27 de junio en el teatro Cervantes de Tudela y en él intervendrían Julia Alvarez, L. Soriano y el candidato republicano A. Cuadra. No se sabe, pues no existen noticias de ello, si se llevó a efecto, aunque probablemente se celebraría tal y como estaba anunciado.

La prensa local tudelana, concretamente, el semanario «Hoy» y «El Eco del Distrito» brindaron su apoyo a la candidatura de la conjunción y centraron su apoyo difamando con críticas feroces a la candidatura rival.

Acusaban a la candidatura católico-fuerista de reaccionaria. En opinión del semanario «Hoy»<sup>155</sup> se encubrían con la máscara del fuerismo y la Religión, para tratar, una vez más, de cerrar el paso a la conjunción. Días después «El Eco del Distrito»<sup>156</sup> decía que esta candidatura encarnaba «la farsa más odiosa», pues zarandeaban a la «Religión llevándola como bandera a las luchas político-sociales» y se atribuían exclusivas divinas negando a republicanos y socialistas el derecho a sentimientos religiosos. Además esta candidatura defendía la monarquía, eso sí «disfrazada de fuerismo». Esto decía el mismo periódico, era «una burda añagaza porque no existía tal nacionalismo ni tal Estatuto ni había tal defensa de Navarra. Lo que había era monarquismo enemigo de la República que no se atrevía a dar la cara franca y descubierta». Seguía diciendo que los republicanos y socialistas también eran católicos y fueristas, pero no al estilo de las derechas. Eran católicos creyentes de «Aquel Jesús de amor y paz, de Aquel que enseñaba a conocer la verdad para que los hombres fuesen libres». No eran partidarios del catolicismo que se atribuían las derechas, lleno -según ellos- de «tenebrosidades, exclusivismos, conveniencias y engaños». Además de católicos, los republicano-socialistas eran fueristas porque amaban a Navarra y deseaban para ella la más grande independencia pero también querían una «Navarra liberada, enseñanza de virtudes con ciudadanos libres». No eran fueristas «al antojo y capricho de unos cuantos señores de Gala y camarilla que veían a Navarra como un país feudal y a sus hijos como esclavos».

Los republicanos y socialistas trataron de captar sufragios de la juventud navarra. En este sentido el semanario «Hoy»<sup>157</sup> hizo un llamamiento a los que iban a ejercer el derecho al sufragio por primera vez para que votasen a la candidatura conjuncionista y decía que, si la «gloriosa y memorable» fecha del 12 de abril era histórica lo era en buena medida por los sufragios de los que, en aquella ocasión, votaron por primera vez, contribuyendo eficazmente al advenimiento del Régimen Republicano, otros habían de votar por primera vez en estas elecciones y contribuirían si votaban a la candidatura republicano-socialista a la consolidación del Régimen.

Otro sector cuyo apoyo querían lograr esta candidatura eran los obreros y

153. E.D. 23.6.1931, p. 4.

154. E.D. 26.6.1931, p. 1.

155. Hoy 8.6.1931, p. 1.

156. E.D. 26.6.1931, pp. 1. y 2.

157. Hoy 22.6.1931, p. 4.

campesinos navarros de cualquier clase y condición, y un ejemplo de ello se ve claramente en un artículo de M. García Sesma publicado en «El Socialista»<sup>158</sup> en el que les exhorta a dar el voto el día 28 a la conjunción pues era mucho lo que significaba esta contienda; «se trataba de que España siguiera siendo el Estado arcaico del s. XVII o una nación civilizada del s. XX, de que siga siendo el suelo patrio un campo de recreo de una docena de latifundistas o el sustento de millares de proletarios, se trataba de que siguiera siendo la enseñanza un negocio de intrusos o un sacerdocio de hombres selectos y un presente de todos los ciudadanos; de que siguiera siendo la fuerza armada una guardia pretoriana al servicio del cacique o una garantía de verdadera paz ciudadana; se trataba de que la Religión siguiera siendo monopolio de una casta o un estado respetable de conciencia de un ciudadano o agrupación humana; en definitiva se trataba de estancarse en la laguna burguesa o remontarla en una marcha revolucionaria». Continuaba el artículo aconsejando a los trabajadores navarros que no se fiasen del cura que solía ir del brazo del cacique, ni del cacique nacionalista que se había hecho amo de las tierras y casas del pueblo y que ahora pretendían defender los fueros de Navarra, ni de las amenazas de los caciques para dar el voto a la candidatura católico-fuerista. Este artículo podía ser un buen ejemplo de esta campaña caracterizada por la violencia verbal con críticas apasionadas del adversario y la lucha tenaz para conquistar nuevos sufragios.

Nadie debía quedarse sin votar. También los republicanos y socialistas «exhortaban a que todos votasen cumpliendo con su deber ciudadano» y además decían que «nadie que simpatizase con el ideario republicano había de limitarse a cumplir con su deber personal, también había de procurar que sus amistades votasen la candidatura republicano-socialista»<sup>159</sup>.

### 3.4. Violencia en la campaña electoral

Como ya se ha dicho, Navarra no estuvo exenta de incidentes violentos durante la campaña electoral entre las fuerzas en lucha. Tres episodios son prueba de ello: enfrentamientos tras el mitin de Afirmación católica, incidentes de Mendigorriá y el suceso de Isaba.

Quizás sean los enfrentamientos del día 14 de junio fecha de la celebración del mitin católico, los hechos más graves o, al menos, los que más repercusión tuvieron en la opinión pública. Anteriormente se ha visto como el gobernador civil, J. Ruiz del Río, había dado las instrucciones pertinentes a fin de evitar toda clase de conflictos, medidas que no tuvieron el resultado deseado puesto que los incidentes se sucedieron durante todo el día teniendo principalmente tres escenarios: Pamplona, Castejón y Tudela.

Me referiré, en primer lugar a los hechos acontecidos en Pamplona, de los que dan amplia información «Diario de Navarra» y «El Pensamiento Navarro»<sup>160</sup>. Ya antes de dar comienzo el acto fueron encontrados, bajo la tribuna de los oradores, dos bombas que, aunque fueron desactivadas, no dejaron de producir cierta tensión.

Puntualmente empezó el mitin y en el momento en que intervenía J. Beunza se oyeron insultos procedentes de elementos republicanos y socialistas que se encontraban fuera de la plaza de toros cantando la Marsellesa, la Internacional y el himno de Riego; hubo entre el público cierta excitación que el orador logró tranquilizar. Terminado el acto, fuerzas de la Guardia civil de a pie y a caballo junto a una sección del regimiento de infantería se establecieron en las calles adyacentes a la plaza de toros para evitar enfrentamientos. Según estos periódicos, en un principio nada se perturbó

158. GARCÍA SESMA M., «A los obreros y campesinos navarros ante las urnas» en «El Socialista» 27.6.1931, p. 2.

159. Hoy 22.6.1931, p. 4.

160. D.N. 16.6.1931, p. 7; P.N. 16.6.1931, p. 6.

pues, a pesar de las provocaciones, los elementos católicos desfilaron respetuosos con las órdenes del gobernador civil, pero unos cuantos de los concurrentes que se adelantaron no pudieron evitar el conflicto dando comienzo las provocaciones, insultos y agresiones. Se hizo necesario un refuerzo de la guardia civil que acabó por impedir la salida a los que se hallaban reunidos en los círculos carlista e integrista a los cuales desde la calle, republicanos y socialistas los insultaban. Por la tarde, cuando los forasteros iniciaron el regreso a sus domicilios sufrieron múltiples agresiones. Como resultado de todo ello hubo un republicano muerto de un tiro, otro herido de arma blanca, varios contusionados y muchas detenciones. La actuación de la guardia civil fue ovacionada y «gracias a las acertadas medidas adoptadas por la autoridad pudo evitarse un día de luto en Pamplona»<sup>161</sup>.

«El Eco del Distrito»<sup>162</sup> achaca la culpa de estos sucesos a las continuas provocaciones protagonizadas por los asistentes al mitin que ya entraban en Pamplona vitoreando a Cristo Rey y a la Religión e insultando a la República siendo, además, frecuente los grupos de mozos que llegaban armados con garrotes, llevando en sus cabezas boinas encarnadas, portando banderas monárquicas y al frente de todos ellos iban sacerdotes. Esto excitó los ánimos de republicanos y socialistas y para el semanario «Hoy»<sup>163</sup>, a pesar de condenar tanta violencia, explica la reacción del pueblo que exteriorizó su indignación para deshacer «ante el resto de España el mito de la Navarra baluarte inexpugnable del viejo carlismo mantenido al amparo de una Religión inquisitorial», es decir, evitando que Pamplona figurase como una ciudad conquistada donde las derechas obraban a su antojo.

A continuación se verá lo ocurrido en Castejón, lugar donde fue asaltado por elementos republicanos y socialistas el tren especial que llevaba de regreso a Zaragoza gran cantidad de asistentes al mitin. «El Pensamiento Navarro»<sup>164</sup> decía que, por la mañana cuando el tren se dirigía a Pamplona el viaje se realizó sin incidentes a excepción de Castejón en cuya estación se hallaban congregados elementos obreros que pronunciaron gritos hostiles a los viajeros. Cuando se iba a iniciar el viaje de regreso hubo en la estación de Pamplona algún enfrentamiento verbal pero que no revistió mayor importancia. Nada ocurrió hasta llegar a Villafranca donde, según «Diario de Navarra»<sup>165</sup> se encontraba un grupo de republicanos esperando el convoy que cuando llegó le lanzaron piedras produciéndose algunos heridos. Continuó el tren hasta Milagro y allí el jefe de estación, que había recibido noticias de que en Castejón corrían rumores de que grupos anticatólicos intentarían agredir al tren, se resistió a darle salida, resistencia que cedió ante las reiteradas instancias del jefe de estación de Castejón. Muchos fueron los que, por temor, abandonaron el viaje en Milagro y Cadreita siendo un viajero arrollado por motivo puramente fortuito. Al llegar a Castejón muchos vecinos lo esperaban y dando gritos en favor del comunismo y la República lo asaltaron y apedrearon produciéndose una gran desbandada de los viajeros por los campos ya que los asaltantes desengancharon el convoy con lo que quedaba imposibilitada la salida de la estación. La guardia civil no pudo dominar la situación y un refuerzo que fue enviado por el gobernador llegó ya cuando el tren quedó destrozado.

El periódico «El Sol»<sup>166</sup> culpaba de los incidentes a los viajeros, ya que conforme pasaban por todas las estaciones provocaban con sus gestos y banderas jaimistas a los elementos republicanos, motivo que por la mañana cuando el tren se dirigía a

161. V.N. 16.6.1931, p. 2.

162. E.D. 16.6.1931, p. 1.

163. Hoy 15.6.1931, p. 1.

164. P.N. 17.6.1931, p. 3.

165. D.N. 16.6.1931, p. 7.

166. El Sol 17.6.1931, p. 4

Pamplona produjo una gran batalla verbal y llevó a los vecinos a la preparación de una manifestación para cuando el tren regresase. Enterados de la idea, el alcalde dio parte al gobernador civil que nada pudieron hacer por impedirlo. También «El Socialista»<sup>167</sup> opinaba que ésta era la causa y que ello revelaba la inconsciencia de la derecha que con la actuación de sus elementos desbocados no podía traer más que perturbaciones, continuaba diciendo que la Iglesia se había entregado a un «peligroso juego de odio cerril a la República» como si con provocaciones quisieran arrastrar al clero a una intervención violenta con el fin de explotar el mito de la persecución y la intransigencia.

El tercer escenario de los conflictos fue Tudela, donde en sus afueras se estacionaron aproximadamente 1.000 personas que se dedicaron a asaltar los autobuses y coches que regresaban de Pamplona y a agredir a sus ocupantes.

Una serie de ex-diputados y ex-senadores<sup>168</sup> de la política navarra procedentes de la derecha protestaron enérgicamente al ministro de gobernación, por medio de un telegrama por los hechos acontecidos tras el mitin de afirmación católica que suponían un atentado a la libertad de propaganda garantizada por el gobierno de la República y amenazaban con tomar determinaciones radicales en el caso de que no hubiese enmienda.

La juventud jaimista de Pamplona también protestó ante el ministro de gobernación pidiendo la destitución del gobernador civil por haber actuado, según su opinión, contra los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos dificultando la libertad de propaganda y no defendiendo a los ciudadanos de atentados terroristas criminales<sup>169</sup>.

«El Pensamiento Navarro»<sup>170</sup> da cuenta de que en el consejo de ministros celebrado el día 18 de junio se estudió el informe presentado por el Director general de Seguridad, Galarza, sobre el mitin de Pamplona y los sucesos que le siguieron, ante lo cual el ministro de gobernación comentó que se depurarían las responsabilidades del suceso. El 15 de junio el juzgado de instrucción de Tudela incoó sumario contra Juan Hernández Gil, M. Sánchez Gallego, Faustino Malo Lorente y Teodoro Larrate Alfaro, como posibles autores de los hechos, cuya culpabilidad no pudo ser finalmente demostrada una vez remitido el sumario a la Audiencia Territorial de Pamplona, por lo que el Ministerio Fiscal solicitó el sobreseimiento provisional. Así el 21 de octubre de 1932 se sobreseyó la causa<sup>171</sup>.

En Mendigorriá también ocurrieron hechos que enturbiaron la paz durante la campaña. Siguiendo la información dada por «Diario de Navarra» y «El Pensamiento Navarro»<sup>172</sup> se sabe que el día 18 de junio estaba programado en este pueblo un mitin de propaganda izquierdista, cuyo simple anuncio excitó al vecindario pues muchos había sido el domingo anterior víctimas de las agresiones protagonizadas por republicanos y socialistas. Cuando los oradores se dirigieron al local vieron que éste estaba vacío con lo cual decidieron marcharse y cuando se dirigían a los coches una concentración de vecinos los insultaron por los actos del día del mitin católico, hubo también alguna agresión e incluso hubo algún disparo que no produjo ningún daño. Finalmente llegaron a los coches que también fueron apedreados y pudieron marcharse, pero dos de los oradores que no lograron llegar hasta los vehículos se vieron amenazados por la población que les hubiera agredido de no haber sido por la

167. El Socialista 16.6.1931, p. 4.

168. A.H.N., Serie A, Gobernación, Leg. 16 A, n. 16.

Los ex-diputados y ex-senadores firmantes eran los siguientes: J. Sánchez Marco, J. Baleztena, Justo Garrán, Juan Santesteban, Uranga, Francisco Martínez, Florencio Oroz, Gabino Martínez, marqués de Vesolla y el conde de Rodezno.

169. P.N. 17.6.1931, p. 12.

170. P.N. 19.6.1931, p. 7.

171. A.A.T.P. Sala de lo penal. Leg. 243, causa n. 63, 1931.

172. D.N. 19.6.1931, p. 3; D.N. 20.6.1931, pp. 1 y 2; P.N. 20.6.1931, p. 2.

protección que les dispensó el veterinario, el alcalde, los concejales y la policía del pueblo. Poco después negaban unos vecinos de Larraga con intención de asistir al acto y también sufrieron los incidentes. Llegaron refuerzos de la guardia civil de Artajona y aconsejó que se retirasen a sus casas pudiendo finalmente tranquilizar al pueblo. Como resultado del enfrentamiento hubo 6 heridos.

No acabaron aquí los sucesos, el domingo día 21, informa «El Pensamiento Navarro»<sup>173</sup> un grupo de vecinos de Larraga se dirigía en unas camionetas al mitin republicano-socialista que iba a tener lugar en Pamplona, y a su paso por Mendigorriá vitorearon a la República llevando las banderas desplegadas. Produjo gran tensión en el pueblo y pensaron en represalias. A la tarde para tranquilizar los ánimos el alcalde comentó que los de Larraga ya habían regresado con lo que se calmó la tensión pero al rato pasó otro camión de regreso en actitud levantisca y dispararon a un grupo de vecinos que estaban a la entrada del pueblo. Los vecinos, al darse cuenta de lo ocurrido se dirigieron a la salida del pueblo cuando ya el camión daba la vuelta y se dirigía a de nuevo a Pamplona a denunciar con falsos informes cosas que no habían ocurrido. A consecuencia de estos incidentes fue detenido el alcalde de Mendigorriá y tres vecinos del pueblo. Detención que puede estar relacionada con el aviso que el gobernador civil interino D. Constantino Salinas había hecho público y decía que «el enardecimiento propio de la lucha electoral unido a la carencia de civilidad de determinadas localidades, ha motivado la no celebración de algún comicio previamente autorizado y hasta la agresión a personas que en él iban a intervenir. El imperioso deber de velar por la libertad de tribuna, exponente de la cultura de los pueblos, me lleva a advertir a los alcaldes que será inexorable en cuanto a la imposición de las sanciones a que su negligencia les haga merecedores, toda vez que mi autoridad dispone de medios sobrados para reforzar acertadas disposiciones que conduzcan a imponer el debido respeto a los derechos ciudadanos»<sup>174</sup>. Días después el gobernador civil J. Ruiz del Río, dirigió una circular a todos los ciudadanos. En ella<sup>175</sup> se lamentaba de los incidentes ocurridos, exponía a las autoridades la obligación que tenían de adoptar todas las medidas necesarias a fin de evitar toda alteración de orden público, obligación que si era incumplida sería sancionada, y exhortaba a todos, especialmente a los partidos políticos y a la prensa, a exponer sus ideas políticas abandonando toda actitud de violencia y que estas ideas fueran acogidas por los ciudadanos con respeto y tolerancia.

También en «Falces, el domingo día 21 hubo una pequeña alteración del orden público que fue solucionada pacíficamente por el alcalde y la guardia civil. En razón a la repetición de estos lamentables hechos con motivo de la propaganda electoral, el gobernador civil solicitó del presidente de la Audiencia territorial el nombramiento de un juez especial que se hiciera cargo de la instrucción de los sumarios que se hallaban en tramitación»<sup>176</sup>. La sala del gobierno de la Audiencia acordó nombrar juez especial para la instrucción de los sumarios correspondientes a los sucesos de Mendigorriá, Larraga y Falces<sup>177</sup> al juez de instrucción de Tafalla, Eduardo Aizpún Andueza<sup>178</sup>.

173. P.N. 23.6.1931, p. 2.

174. BON 19.6.1931, n. 73, D. 2.

175. BON 23.6.1931, p. 1; D.N. 23.6.1931, p. 2; T.N. 23.6.1931, p. 2; V.N. 23.6.1931, p. 1; P.N. 23.6.1931, p. 12.

176. V.N. 23.6.1931, p. 1.

177. A.A.T.P. Sala de lo penal, Leg. 74, causa n. 77, 1931. Recoge el sumario sobre los desórdenes públicos que tuvieron lugar en Mendigorriá el 18 de junio de 1931. Fue incoado el 20 de junio en el juzgado de instrucción de Tafalla, y siendo posteriormente remitido a la Audiencia Territorial de Pamplona, celebrada la vista previa el Ministerio Fiscal solicitó el sobreseimiento provisional, acuerdo que fue adoptado el 3 de octubre de 1931.

A.A.T.P. Sala de lo penal, Leg. 74, causa n. 78, 1931. El 22 de junio en el juzgado de instrucción de Tafalla se incoó sumario sobre los sucesos acontecidos en Mendigorriá el 21 de junio, ya citados. Finalmente la causa fue sobreseída provisionalmente el 31 de julio de 1931.

A.A.T.P. Sala de lo penal, Leg. 74, causa n. 79, 1931. El 23 de junio fue incoado el sumario sobre los desórdenes públicos que tuvieron lugar el 21 de junio en Falces. El 28 de agosto de 1931 la causa fue sobreseída provisionalmente.

178. D.N. 24.6.1931, p. 6.

Esto motivó la crítica de «El Debate», pues según este periódico era injusto nombrar un juez especial para aclarar los sucesos de Mendigorriá, cuando no se había hecho para aclarar los de Castejón, lo cual denotaba el partidismo del gobernador civil J. Ruiz del Río, noticia que al ser publicada en «Diario de Navarra» y «El Pensamiento Navarro»<sup>179</sup> fue considerado por el gobernador civil como material penal presentando la consiguiente denuncia. De la misma forma el gobernador<sup>180</sup> aclaraba el editorial y decía que de los sucesos de Castejón era el juez de instrucción de Tudela el que seguía la causa, además se lamentaba de la campaña derrotista contra la autoridad que protagonizaban ciertos órganos de opinión.

Otro escenario de la violencia fue Isaba. El suceso ocurrió el día 25 de junio, en cuya localidad estaba prevista la celebración de un acto público de la derecha; grupos de izquierdas lo trataron de impedir, motivo que hizo intervenir a la guardia civil. En la refriega se produjo un disparo involuntario que hirió a un vecino. Cuando trataron de detener a dos vecinos se hizo uso de armas que tuvo como consecuencia la muerte de un joven de 26 años. El gobernador civil dio cuenta de lo ocurrido al ministro de gobernación mediante un telegrama<sup>181</sup>. El gobernador<sup>182</sup> anunció que se estaban instruyendo las oportunas diligencias en las que resultaba con graves cargas el alcalde de la localidad, por recurrir innecesariamente a la guardia civil cuando simplemente, hubiera bastado su actuación de autoridad para solucionar el problema planteado. El sumario fue incoado el 13 de julio y el 16 de julio de 1932. La causa fue sobreseida provisionalmente<sup>183</sup>.

Dentro de este apartado sería conveniente hacer referencia a ciertos temores que existieron en la población navarra por la posibilidad de una conspiración monárquica, aunque las noticias sobre este tema son poco claras.

Se sabe que en abril de 1931 se habían organizado las decurias carlistas. Según A. Lizarza<sup>184</sup> la iniciativa partió de la reunión de una serie de personalidades carlistas en Leiza en las que se acordó organizar grupos armados para la contención de posibles desmanes que «pudiera ser vivero de futuros esfuerzos de mayor envergadura». Los grupos armados serían de 10 hombres, de ahí el nombre de decuria. Fueron confiados al mando de Generoso Huarte y del coronel Sanz de Larín, en contacto con el teniente coronel Barrera; y también tuvieron el apoyo de una «Junta Sacerdotal». Fueron concebidos inicialmente con fines defensivos: custodia de edificios religiosos, vigilancia en las calles y círculos durante la celebración de mítines, etc. Desde el primer momento el gobierno vio esta organización con temor pues suponían que hacían acopio de armas principalmente por contrabando y posiblemente sospechaba, que se quedaban con el armamento del extinguido somatén, pues incluso en junio el gobernador civil<sup>185</sup> se quejaba de que muchos somatenistas continuaban sin entregar las armas a pesar de las órdenes cursadas.

En mayo de 1931, el gobernador civil daba cuenta al ministro de gobernación mediante un telegrama<sup>186</sup> de la detención de Eduardo Díez de Ulzurrun, marqués de San Miguel de Aguayo en Corella<sup>187</sup> por haber aparecido indicios de responsabilidad de conspiración monárquica en relación con un sindicalista libre venido de Barcelona y otros amigos políticos de dicha localidad a quienes tenía provistos de armas y con

179. P.N. 26.6.1931, p. 1; D.N. 26.6.1931, p. 1.

180. D.N. 27.6.1931, p. 1; P.N. 27.6.1931, p. 1.

181. A.H.N. Serie A, Gobernación, Leg. 16 A, n. 16.

182. P.N. 27.6.1931, p. 1.

183. A.A.T.P. Sala de lo penal, Lee. 83 B, causa n. 63, 1931.

184. Cfr. LIZARZA, A., *Memorias de la conspiración 1931-1936*, pp. 24-25.

185. V.N. 23.6.1931, p. 1.

186. A.H.N., Serie A, Gobernación, Leg. 16 A, n. 16.

187. Eduardo Díez de Ulzurrun fue proclamado como candidato para las elecciones constituyentes de 1931, aunque finalmente no intervino como tal en la contienda.



los que se celebraba frecuentes reuniones clandestinas y que además se relacionaba con otros elementos de la provincia y de Madrid. Era considerada una persona peligrosa por su exaltación, dinero e influencia en la región. El gobernador preguntaba al ministro si debía expulsarlo de la provincia en el caso de que el juzgado de instrucción de Tudela lo pusiera en libertad. Fue liberado por el juzgado<sup>188</sup> pero se le mantuvo detenido gubernativamente, y se procedió a su expulsión temporal de la provincia ya que éstas fueron las órdenes recibidas del ministro de gobernación.

Coincidiendo con el mitin de Afirmación católica, «El Eco del Distrito»<sup>189</sup> sospechaba que «algún acto resonante se había preparado en estas provincias del Norte para tal día, pues así parece indicarlo el «merodeo oculto que se notó en Navarra de personajes destacados de la reacción», pues se rumoreó que el día anterior al mitin D. Jaime se detuvo en la ciudad, también lo hizo el Cardenal Segura. Lo cierto es que «La Tierra», periódico izquierdista, venía dedicando durante todo el mes de junio crónicas sobre la organización de un movimiento rebelde en Navarra que estaba fomentado por jaimistas y clericales y que contaban con 40.000 hombres armados. «La Voz de Navarra»<sup>190</sup> recoge un editorial del «Heraldo de Madrid» en el que afirma que el delegado de Pamplona en el congreso de Sindicatos Únicos manifestó que el general Martínez Anido estaba oculto en Navarra dispuesto a ponerse al frente de los guerrilleros jaimistas. Lo cierto es que temores había y según «La Voz de Navarra» estaban justificados por «el alarde hecho el domingo del mitin al reunir en la capital navarra a 20.000 carlo-integristas para vitorear a D. Jaime y dar mueras a la República».

En un editorial de «La Tierra» recogido por «La Voz de Navarra»<sup>191</sup> negaba que el general Martínez Anido se encontrase en Navarra pero sí afirmaba que el obispo de Pamplona había recibido muchas visitas últimamente, visitas que posiblemente, en opinión de este periódico, pretendiesen una confabulación para el complot. Termina calificando el ambiente de Navarra como una provincia en «guerra civil pero sin tiros».

Todo se quedó en rumores, pero estaba cierto que ciertos sectores veían con tremenda preocupación la posibilidad de que estas decurias que habían surgido como una organización defensiva intentasen pasar a la oposición activa con el fin de perturbar la paz y obra del naciente Régimen.

Estos incidentes parecen los propios de una provincia en la que progresivamente se van politizando las masas y ven la campaña como una lucha efectiva con el fin de salir triunfante la candidatura que defienden.

#### IV. RESULTADOS ELECTORALES

##### 4.1. Día de la elección

Las elecciones se celebraron el día 28 de junio reinando en toda la Nación «un ambiente que por lo general se puede calificar de pacífico aunque hubiese un relativo número de incidentes aislados»<sup>492</sup>.

En Navarra, el mismo día de la elección «Diario de Navarra» pedía a los electores que ejercieran su derecho al sufragio dentro del más estricto orden y libertad; y se expresaba en estos términos: «Orden y libertad. Es lo que pedimos para el día de hoy. Nosotros (los católico-fueristas) no hemos de alterar el orden ni hemos de poner

188. A.A.T.P., Sala de lo penal, Leg. 242, causa n. 45, 1931.

El sumario fue incoado el 23 de mayo de 1931. Los hechos no pudieron ser demostrados y se decretó sobreseimiento provisional.

189. E.D. 23.6.1931, p. 4.

190. V.N. 18.6.1931, p. 3.

191. V.N. 21.6.1931, p. 3.

192. MEER, F. de, *La constitución de la II República*, p. 26.

obstáculos a la libertad. Por nuestra parte, pues, el orden será perfecto y la libertad respetada. Si los adversarios de la candidatura (católico-fuerista), por cuyo triunfo hacemos votos fervientes cumplen también con esos dictados elementales de ciudadanía, Pamplona podrá dar un alto ejemplo de civismo y pundonor en la lucha... Ha de ser el buen nombre de Navarra el que ha de obligarnos a todos al comportamiento de caballeros. Una pelea fatídica sería desastrosa, bochornosa e infecunda»<sup>193</sup>.

En opinión de «Diario de Navarra» y «El Pensamiento Navarro»<sup>194</sup> la jornada electoral transcurrió pacíficamente en toda Navarra, aunque tuvo lugar algún ligero incidente que nada suponía, creían, si se comparaba con la importancia que la lucha tenía. El corresponsal de «El Pensamiento Navarro» en Estella comentaba que nunca había conocido esta ciudad elecciones tan tranquilas y pacíficas<sup>195</sup>.

Andosilla fue escenario de uno de estos altercados. En esta localidad fueron atropellados por elementos de la conjunción republicano-socialista los siguientes apoderados de la candidatura católico-fuerista: Salvador Puig, José Joaquín Sánchez Echarte, al que se le arrebató la cartera y el poder notarial impidiéndole, con ello, el ejercicio de su mandato; Jaime Trébol, Pedro María Irujo y Luis Senosiain que resultaron contusionados. A todos ellos les obligaban a abandonar el pueblo. El centro vasco, por medio de un telegrama<sup>196</sup> elevó una protesta ante el Ministro de Gobernación por estos hechos, demostrando la indignación que sentían ante el desamparo manifestado de las autoridades, alcalde, guardia civil, porque, aunque les pidieron protección, no recibieron de ellos más que consejos de que abandonasen el pueblo. Un suceso similar ocurrió en Mendavia aunque la prensa no da detalles del incidente.

También, el día 28, fue detenido en comisaría, durante unas horas, el nacionalista vasco Manuel de Irujo. El hecho ocurrió a la una de la madrugada cuando se dirigía en un autobús hacia Estella. Apenas había recorrido un kilómetro cuando fue alcanzado por la policía. Los ocupantes fueron cacheados y detuvieron a cinco viajeros y entre ellos a M. de Irujo trasladándolos a comisaría donde los retuvieron hasta las cuatro de la mañana. El motivo de la detención fue el hecho de que la policía había tenido noticia de que algunos de los ocupantes del autobús habían entonado la Marcha Real. D. M. de Irujo elevó una protesta al gobernador civil<sup>197</sup> por la detención sufrida y otro al Ministro de Gobernación a través de un telegrama con fecha del 29 de junio.

«La Voz de Navarra» expresaba de la siguiente manera su repulsa ante estos hechos: «No debemos quedar sin quejarnos y sin protestar con la mayor energía de los atropellos de que han sido víctimas nuestros amigos de Andosilla y Mendavia; y de la detención, completamente arbitraria e infundada de que fueron objeto en esta ciudad, persona tan destacada y prestigiosa como el ex-diputado foral D. M. de Irujo y otros queridos amigos de Estella. El Sr. Gobernador que se apresuró a imponer sanciones y procurar actuaciones judiciales por lo ocurrido en Mendigorriá sabrá, seguramente, imponer también la sanción debida a quienes tan brutalmente se han conducido en Andosilla y Mendavia y a quienes causaron los incidentes aludidos en Pamplona a nuestros amigos de Estella»<sup>198</sup>.

193. D.N. 28.6.1931, p. 1.

194. Este tema forma parte de la memoria de licenciatura de la cual soy autora y que lleva por título *Las elecciones constituyentes de 1931 en Navarra*. Fue presentada en la Universidad de Navarra en noviembre de 1985 y se realizó en el marco del proyecto «Geografía y Sociología electoral de Navarra 1890-1936» financiado por la CAICYT. Este proyecto ha recibido en 1989 un premio extraordinario de investigación por parte de la CAMP.

195. P.N. 2.7.1931, p. 8.

196. A.H.N., Serie A, Gobernación, Leg. 30 A, n. 17.

197. V.N. 2.7.1931, p. 1; P.N. 2.7.1931, p. 12.

198. A.H.N. Serie A, Gobernación, Leg. 30 A, n. 17.

199. V.N. 30.6.1931, p. 2.

Los colegios electorales se abrieron a las 8 de la mañana y se cerraron a las cuatro de la tarde. «En Pamplona se dio mucha prisa la gente para votar y antes de abrirse los colegios ya había cola esperando; cola que aumentó considerablemente en cuanto empezó la elección. Fue la jornada en la que más madrugador se mostró el elector porque, unos tenían que marchar fuera a trabajar la elección de sus respectivos amigos y otros... querían pasar el día en el campo... En la capital durante el curso de la lucha continuó la calma y por la tarde en los centros políticos hubo grandísima animación esperando detalles...»<sup>200</sup>.

#### 4.2. Resultados electorales totales

A pesar de no contar con unos resultados electorales totales de España, en gran parte debido a la multitud, complejidad y falta de determinación política de muchas candidaturas, sí se conoce, aunque de forma imprecisa, el número de diputados elegidos por cada tendencia política y estos resultados, nos muestran, según Tusell<sup>201</sup> el triunfo total de la izquierda, por otra parte esperado ante una derecha desorganizada y con falta de vertebración política. El mayor triunfo correspondió a los partidos con una organización más potente: por un lado el Partido Socialista apoyado por la UGT convirtiéndose de este modo en el primer partido de masas organizado en esta experiencia republicana. Le seguía en importancia el partido radical, segundo partido nacional. No estaba muy lejos el partido radical-socialista. Mayor diferencia presentaba la Derecha liberal republicana cuyo resultado electoral fue menor al esperado y su mayor fracaso se debió a no haber logrado la atracción de las masas derechistas al nuevo régimen.

Respecto a la derecha se puede decir que fue barrida en toda España; a pesar de ello la fuerza potencial de la derecha estará latente en las Cortes Constituyentes a través de los diputados adscritos con la denominación de agrarios y vasconavarros (tradicionalistas y nacionalistas vascos sobre todo).

En cuanto a la participación electoral en toda España hubo 4.348.691 votantes de 6.199.750 electores inscritos en el censo electoral; por ello se deduce que la participación electoral alcanzó un porcentaje del 70,1% (abstención 29,9%)<sup>202</sup>, porcentaje bastante más elevado que el obtenido en algunas elecciones generales de la época monárquica<sup>203</sup>.

En Navarra, una vez transcurridas las elecciones, la prensa navarra<sup>204</sup> publicó en sus páginas los resultados provisionales, datos que coincidían en todos los diarios a pesar de su provisionalidad.

A través de las Actas del Escrutinio<sup>205</sup> sabemos que el día 2 de julio, a las 10 de la mañana, tal y como lo establecía la legislación electoral vigente, se constituyó en la sala de la Audiencia Territorial de Pamplona la Junta Provisional del Censo Electoral de Navarra con objeto de verificar el escrutinio general de las elecciones celebradas el día 28 de junio último para designar los diputados a Cortes Constituyentes. Al acto asistió José María de Olalde, como presidente; Vicente Villumbrales como vicepresidente; y como vocales asistieron los siguientes señores: Santiago Cunchillos, en

200. V.N. 30.6.1931, p. 2.

201. Cfr. TUSELL, J., *Las Constituyentes de 1931...*, pp. 104 y ss. y *La Segunda República en Madrid...*, pp. 45 y 46.

202. Anuario Estadístico 1931, p. 486.

203. En las siguientes elecciones generales de diputados a Cortes de los siguientes años:

1918: 66,5%.

1919: 64,2%.

1920: 59,8%.

1923: 42,3%.

Resultados obtenidos del libro *Estadísticas básicas de España 1900-1970*, pp. 457-463.

204. P.N. 30.6.1931, pp. 6 y 7; V.N. 30.6.1931, p. 1; D.N. 30.6.1931, pp. 6 y 7.

205. Archivo de Protocolos. Papeles sueltos de las Actas de Escrutinio.

sustitución de Pedro Arraiza, José Sáenz, Serafín Eleta, Javier Arizti, en sustitución de Antonio Doria; Alberto Huarte, Mariano Arteaga, Marcelino Jiménez, en sustitución de Juan Gamarra; Joaquín Valentín, Melitón Larumbe, Pedro Belloso, Francisco Razquin, Esteban Ibáñez y Julián Negueruela; y por último como secretario de la Junta, Luis Oroz.

Por orden del Presidente, el secretario dio lectura a los decretos del 8 de mayo, tres y cinco de junio de 1931 y a los artículos 50 al 54 de la ley electoral vigente por estar relacionados con el acto del escrutinio.

Se personaron en la Junta los candidatos J. Beunza Redín y M. Gortari Errea y, sin más preámbulos, dio comienzo el escrutinio que se verificó con la apertura sucesiva de los pliegos remitidos de las secciones de cada uno de los colegios electorales de la provincia; tras de reconocer la integridad de sobre y sellos antes de abrirlos.

El secretario, por orden del presidente, dio cuenta de los resúmenes de votación de cada sección, quedando encargado J. Sáenz, jefe provincial de Estadística, de tomar las anotaciones necesarias para el cómputo total y para la adjudicación de los votos escrutados dando dichas operaciones el siguiente resultado:

Número de votantes.....	73.786 votos
Miguel Gortari Errea.....	46.925 votos
Rafael Aizpún Santafé.....	46.699 votos
José Antonio Aguirre y Lecube.....	46.419 votos
Joaquín Beunza Redín.....	46.102 votos
Tomás Domínguez Arévalo.....	45.940 votos
Mariano Ansó Zunzarren.....	27.181 votos
Emilio Azaróla Gresillón.....	27.045 votos
Aquiles Cuadra de Miguel.....	26.649 votos
Mariano Sáez Morilla.....	26.128 votos
Tiburcio Osácar Echalecu.....	25.265 votos <sup>206</sup>

A través también de la información recogida en las Actas de Escrutinio se sabe que, acto seguido, el Presidente proclamó diputados electos para las Cortes Constituyentes por la circunscripción electoral navarra a M. Gortari Errea, R. Aizpún Santafé, J. A. Aguirre y Lecube, J. Beunza Redín, Tomás Domínguez Arévalo, M. Ansó Zunzarren y E. Azaróla Gresillón, por ser los candidatos con mayor número de votos escrutados y computados en toda la circunscripción. Estos 7 candidatos completaban la lista de 7 diputados<sup>207</sup> que le correspondía elegir a Navarra según lo dispuesto en el decreto de 5 de junio<sup>207</sup>. Todos ellos<sup>208</sup> rebasan el límite mínimo de votación exigido por el art. 11 del Decreto del 8 de mayo<sup>208</sup> puesto que sus respectivos sufragios superaban los 14.757 votos que representaban el 20% de los 73.786 emitidos en toda la circunscripción. Por lo tanto no fue necesaria una segunda vuelta electoral en Navarra. El acto del escrutinio finalizó acordando la Junta que se expidiese la correspondiente credencial a los diputados electos para que les sirviese de presentación ante las Cortes Constituyentes.

206. Estos datos están tomados de las Actas del Escrutinio y hacen referencia a la suma total de votos que obtuvo cada candidato en todas las secciones electorales de la circunscripción electoral navarra.

207. Decreto por el cual se fijaba los diputados que le correspondía elegir a la circunscripción electoral navarra. El número total eran 7, 5 por la mayoría y 2 por la minoría.

208. TIERNO GALVÁN, E., *Leyes políticas...*, p. 457.

Art. 11: «Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados a Cortes constituyentes será preciso, además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley Electoral, haber obtenido cuando menos el 20% de los votos emitidos. Cuando un candidato, a pesar de haber logrado la mayoría relativa, no alcance el tanto por ciento aludido se declarará, en cuanto a él, nula la elección y se procederá a celebrar otra el domingo siguiente, en cuyo escrutinio el voto quedará restringido, según la escala aplicable al número de vacantes que resultasen de la primera elección. Para ser proclamado diputado en la segunda elección bastará con obtener la mayoría relativa de votos».

La prensa diaria de Navarra<sup>209</sup>, en los días sucesivos, dio la noticia del acto de escrutinio y publicó los resultados totales de la elección, resultados iguales a los que había dado a conocer la Junta provincial del Censo. Del mismo modo Tusell<sup>210</sup> recoge las mismas cifras ya que la fuente que utiliza es el «Diario de Navarra» y «La Voz de Navarra».

No obstante se deben hacer unas matizaciones a los resultados oficiales, por considerar que estas cifras no son del todo exactas. En primer lugar se ha verificado que la suma es errónea, es decir, al realizar la suma tanto del número de votantes como de los votos obtenidos por cada candidato en las distintas secciones electorales utilizando los mismos valores numéricos, presentes en las Actas, el resultado no es el mismo. Este error es perfectamente comprensible si tenemos en cuenta que en aquella época no contaban con los modernos sistemas de cálculo de la actualidad.

Previamente nos encontramos con el problema de que faltaban los votos obtenidos por todos los candidatos, a excepción de J. Beunza, en el distrito electoral n. 1 de Araquil, y lo mismo ocurrió en el distrito municipal n. 1 y 2, sección primera de Tafalla, lagunas que fueron subsanadas con los resultados publicados en el BON<sup>211</sup>.

Con esta matización y además pensando que se han hecho dos pequeñas correcciones a los resultados recogidos en las Actas del Escrutinio<sup>212</sup> se ofrecen a continuación los resultados electorales de la circunscripción electoral navarra:

Número de votantes.....	73.410 votos
Rafael Aizpún Santafé.....	46.684 votos
Miguel Gortari Errea.....	46.674 votos
José Antonio Aguirre y Lecube.....	46.441 votos
Joaquín Beunza Redín.....	46.177 votos
Tomás Domínguez Arévalo.....	46.051 votos
Mariano Ansó Zunzarren.....	27.191 votos
Emilio Azaróla Gresillón.....	27.033 votos
Aquiles Cuadra de Miguel.....	26.649 votos
Mariano Sáez Morilla.....	26.002 votos
Tiburcio Osácar Echalecu.....	25.258 votos <sup>213</sup>

Como puede verse, las diferencias entre los resultados de las Actas del Escrutinio y estos últimos no son excesivas. Según estos datos los diputados electos son los siete antes expuestos y además todos ellos rebasan el 20% de votos emitidos, límite mínimo para que la elección sea válida<sup>214</sup>. Quizás la mayor diferencia estribe en el hecho de que M. Gortari, candidato más votado según los resultados de las Actas del Escrutinio, pase a ocupar, según mis resultados, el segundo puesto, ocupando el primero R. Aizpún.

Los límites de la circunscripción electoral navarra abarcaban toda la provincia, es decir Navarra formaba una sola circunscripción electoral. Estaba compuesta de 375 distritos y de 378 secciones electorales.

De los 89.028 electores registrados en el censo electoral<sup>215</sup>, votaron 73.410; por lo

209. D.N. 3.7.1931, p. 6; P.N. 3.7.1931, p. 12; V.N. 4.7.1931, p. 6; T.N. 4.7.1931, p. 1.

210. Cfr. TUSELL, J., *Las Constituyentes de 1931...*, p. 184.

211. BON 30.6.1931, pp. 1-4.

212. En el distrito municipal n. 1 de Lodosa en vez de 262 votantes creo que son 362 ya que de otra forma no se entendería los votos alcanzados por los candidatos, que ascienden precisamente a 362. En el distrito municipal n. 1 de Los Arcos, mientras en las Actas, A. Cuadra se encuentra con 68 votos, creo que se trata de 58 porque de no ser así en este distrito se daría el caso de más votos que votantes. Además consultando los resultados publicados en el BON se le asigna a este candidato 58 sufragios.

213. Estos resultados serán los que me sirvan de base para todo el estudio.

214. En este caso el 20% del total de 73.410 sufragios emitidos es 14.682, votación superada por todos los candidatos.

215. Esta cifra se ha averiguado por el censo Electoral de 1930 y la rectificación del censo realizado en 1931, cifra que no coincidía con la ofrecida por Tusell en *Las Constituyentes de 1931...*, p. 80, que da la

tanto, el porcentaje de participación electoral fue del 82,4% (abstención: 17,6%), porcentaje bastante más elevado que el registrado a nivel nacional que ascendía a 70,13<sup>216</sup> (abstención: 29,9%). De esta forma Navarra ocuparía el séptimo lugar entre las provincias españolas con más alto porcentaje de participación en estas elecciones<sup>217</sup>.

La candidatura católico-fuerista obtiene 46.405,4 votos<sup>218</sup> lo que suponía un porcentaje de votación del 63,2%<sup>219</sup>. La candidatura republicano-socialista consigue 26.426,6 votos, es decir un porcentaje de votos que ascendió al 35,9%. La diferencia de la votación de ambas candidaturas es de 19.978,8 sufragios (27,2%) en favor de la candidatura católico-fuerista. En vista de esta diferencia se puede calificar de gran triunfo el obtenido por la candidatura católico-fuerista que logró que sus 5 candidatos (Gortari, Aizpún, Aguirre, Beunza y Domínguez Arévalo) fuesen elegidos diputados a Cortes Constituyentes los cinco por la mayoría, mientras que los republicano-socialistas se tuvieron que conformar con los dos puestos asignados para la minoría, cargos que fueron ocupados por los republicanos Ansó y Azaróla.

Dentro de la candidatura católico-fuerista la tendencia política más votada fue la representada por los que venimos llamando «católicos independientes» que obtuvieron el 63,5% de sufragios<sup>220</sup>; les seguía el nacionalismo vasco, representado por J. A. Aguirre que obtuvo el 63,2% y por último los carlistas (Domínguez Arévalo y Beunza) con el 62,8% de votos.

El candidato católico-fuerista más votado fue R. Aizpún (católico independiente) con 46.684 votos que suponía el 63,5% de sufragios, esto le va a suponer a la circunscripción electoral navarra ocupar el primer puesto entre las 52 circunscripciones españolas que tuvieron votos derechistas, según la tabla elaborada por Tusell<sup>221</sup>. El candidato católico-fuerista menos votado fue Domínguez Arévalo (carlista) que consiguió 46.051 votos, es decir el 62,7% respecto a los votantes. La diferencia entre ambos fue de 633 votos que suponía un 0,8% de votos que fueron a parar a la otra candidatura, se quedaron sin emitir o fueron votos blancos o nulos. De todas formas este 0,8% que se puede calificar como porcentaje o grado de indisciplina de la candidatura fue muy pequeño<sup>222</sup>.

Dentro de la candidatura republicano-socialista la tendencia política más votada fue la republicana (Ansó, Azaróla y Cuadra) que consiguió el 36,7% de votos, mientras que los socialistas (Osácar, Sáez Morilla) obtuvieron el 34,9% de sufragios.

cifra de 88.347. Daré como válida la mía.

216. BECARUD, J., *La II República...*, p. 96; Anuario Estadístico de 1931, p. 486; TUSELL, J., *Las Constituyentes de 1931...*, pp. 79-80.

217. Después de Patencia, Soria, Segovia, Avila, Guipúzcoa y Guadalajara. Cfr. TUSELL, J., *Las Constituyentes de 1931...*, pp. 79-80.

218. Para obtener los votos emitidos en favor de cada candidatura he sumado los votos obtenidos por los distintos candidatos de la misma candidatura y lo he dividido por el número de miembros que la integran. Por lo tanto esta cifra es la votación media alcanzada por la candidatura. De esta forma lo haré en todos los casos.

219. Los porcentajes de votación los haré siempre respecto al número de votantes.

220. Los candidatos llamados católicos independientes eran R. Aizpún y M. Gortari. Este porcentaje lo he calculado hallando la media de los votos conseguidos por las candidaturas de la misma tendencia política y el porcentaje respecto al número total de votantes.

221. Cfr. TUSELL, J., *Las Constituyentes de 1931...*, pp. 87-88.

Tusell elabora en este libro una tabla estadística de los votos derechistas de acuerdo con la denominación con la que acudieron los candidatos a la contienda electoral, provincia por provincia. El porcentaje de votación se refiere al primer candidato derechista de cada provincia.

222. De acuerdo con la ley electoral, era posible votar a un máximo de candidatos, en mi caso 5, pero el elector podía votar ese máximo o votar un número más reducido. Del mismo modo podía votar a todos los candidatos de la misma significación política o combinar sus votos y votar a candidatos de ambas candidaturas. Por lo tanto es evidente que aquella opción política caracterizada por una mayor disciplina será la que presente menos diferencia de votos entre el primer candidato y el último o bien entre el primer candidato y la votación media obtenida por ese grupo político.

El candidato republicano más votado fue Ansó que obtuvo el 37% de votos que le llevará a Navarra, según Tusell<sup>223</sup> a ocupar el puesto n. 57 entre las 62 circunscripciones españolas según el porcentaje de votación alcanzado por el primer candidato republicano de las candidaturas republicano-socialistas.

El candidato socialista más votado fue Sáez Morilla que con 26.002 votos suponía el 35,4% de sufragios, ocupando el puesto 47 de las 62 circunscripciones con votos socialistas según el porcentaje de sufragios alcanzado por el primer candidato de esta significación.

La diferencia de votación entre el primer candidato republicano y el primer socialista, favorable en nuestro caso al republicano, según Tusell «se basa en la condición más o menos conservadora de determinadas circunscripciones, así como en las lagunas de implantación del socialismo o su aumento vertiginoso a partir del momento de la proclamación del nuevo régimen» y continúa diciendo que «reviste, por lo tanto, interés distinguir las zonas en que el primer candidato socialista obtuvo más sufragios que el republicano o viceversa... Así como la mitad norte de la península, en general... presencia un predominio de votación preferente a los republicanos sobre los socialistas en la mitad sur de la península y especialmente en Andalucía, los socialistas van por delante de los republicanos»<sup>224</sup>.

Por lo tanto, en la circunscripción navarra se puede explicar la mayor votación de los candidatos republicanos debido al carácter conservador de nuestra provincia.

Dentro de la candidatura republicano-socialista el candidato más votado fue el republicano M. Ansó con 27.191 votos, que suponía el 37% respecto a los votantes. El menos votado fue el socialista T. Osácar con 25.258 votos, es decir con el 34,4% de sufragios. La diferencia de votos entre ambos alcanzaba la cifra de 1.933 cuyo porcentaje era del 2,6%, por lo tanto la indisciplina de voto de esta candidatura fue más de 3 veces mayor que la de la candidatura católico-fuerista.

Se contabilizaron en toda la circunscripción electoral navarra 86 votos blancos que suponía el 0,11% de los votos emitidos, y 102 nulos, cuyo porcentaje ascendía a 0,13%.

Vemos pues como, a pesar de las fuertes votaciones de la izquierda comunes para toda España, sin embargo no van a transformar la tradicional fisonomía derechista de nuestra provincia. Por ello Navarra es calificada por Becarud como «esa Vendée española donde el carlismo sigue reclutando fervientes adeptos, es la región de España en que el tradicionalismo político y religioso es más intransigente y constituye el reducto interior de esa ciudadela de las derechas que forman las provincias del Norte»<sup>225</sup>.

#### 4.3. Distribución geográfica del voto en Navarra

«El mapa electoral de España presenta en estas elecciones pocas variaciones con lo que es el comportamiento habitual español en las elecciones. La periferia y las zonas costeras votan a la izquierda, mientras que el centro, especialmente Castilla la Vieja, vota a las derechas. Sin embargo, como es natural, el mapa aparece modificado por la supremacía política de la izquierda en el momento»<sup>226</sup>.

En este apartado estudiaré la distribución geográfica del voto en la provincia de Navarra. Toda la provincia, como se sabe, formaba una sola circunscripción electoral,

223. Cfr. TUSELL, J., *Las Constituyentes de 1931...*, pp. 99-100.  
Tusell elaboró en su libro unas tablas con el porcentaje obtenido por el primer candidato republicano y socialista dentro de la candidatura republicano-socialista.

224. TUSELL, J., *ob. cit.*, pp. 97-98.

225. BECARUD, J., *ob. cit.*, p. 108.

226. TUSELL, J., *La II República en Madrid...*, p. 46. Esta idea la toma de BECARUD, J., *ob. cit.*, pp. 97 y ss.

por lo tanto iniciaremos el estudio analizando los rasgos generales de la distribución del sufragio a nivel provincial, si bien creo conveniente, para un estudio más profundo dividir Navarra en los cinco partidos judiciales que la componen con el fin de estudiar la geografía del voto en cada uno de ellos, estudio que sin duda permitirá llegar a unas conclusiones globales.

En el anexo se ofrecen los resultados electorales de los 267 municipios que componen la provincia, información que puede ser completada con los gráficos ns. 1, 2,3.

Ya se ha visto cómo la candidatura católico-fuerista logró un triunfo claro con el 63,2% de los sufragios frente a la candidatura republicano-socialista que tan sólo logró el 35,9% de los votos, lo que le hacía vencer por una diferencia del 27,3%.

La candidatura católico-fuerista ganó en 205 municipios de la provincia, en muchos de ellos de forma aplastante: así, en 122 los porcentajes de votación oscilaron entre 90-100% (de ellos en 32 lo hizo con un 100%); en 31, entre 80-90%; 41 entre 60-80% y en tan sólo 10, el porcentaje osciló entre 50 y 60%.

Fue ésta la única candidatura que tuvo presencia electoral en todos los municipios de Navarra, pues de los 62 en que no obtuvo mayoría sólo en 5 tuvo porcentajes de votación inferior al 10%; 13, en que la votación osciló entre 10-20%; 26, entre 20-40% y 19, entre 40-50%.

La candidatura republicano-socialista venció solamente en 62 municipios de Navarra pero como veremos, en la mayor parte de los casos son las localidades más grandes e importantes de la provincia, ahora bien sólo en 5 de ellos podía calificarse el triunfo aplastante, es decir, con porcentajes de votación superiores al 90%<sup>227</sup>, en 12, el porcentaje oscilaba entre 80-90%; en 27 entre 60-80% y en 18 vencen con márgenes escasos, entre 50-60%. Tendrá, asimismo, una presencia electoral desigual, claramente puesta de manifiesto por la ausencia total de votos republicanos-socialistas en 32 municipios navarros, aunque coincidía con localidades de escasa importancia<sup>228</sup>.

Observando los mapas ns. 2 y 3 vemos que fueron la Montaña y zona media de Navarra, excepto algunos enclaves aislados, las zonas que optaron por el bloque católico-fuerista, sobre todo la zona media, que lo hace casi de forma exclusiva; y fue la ribera, tanto tudelana como estellesa la que ofreció sus votos a los candidatos republicano-socialistas.

#### 4.3.1. Distribución geográfica del voto en el partido judicial de Aoiz

El partido judicial de Aoiz estaba compuesto por 65 municipios, en los que había 80 distritos y 75 secciones electorales<sup>229</sup>.

La candidatura católico-fuerista obtuvo 8.099,2 votos (76,6%)<sup>230</sup> y la republicano-socialista 2.406 (22,7%) lo que va a suponer una diferencia de 5.692,6 votos (53,9%), a favor del «bloque», doblando prácticamente la diferencia alcanzada a nivel provincial.

De los 65 municipios, 49 optaron por el bloque católico-fuerista. De éstos, la mayoría, 27, lo hacen con un porcentaje muy alto, oscilante entre 90-100% (8 con un porcentaje del 100%)<sup>231</sup>, 7 entre 80-90%, 12 entre 60-80% y sólo 2 entre 50-60%<sup>232</sup>.

227. Estos municipios fueron los siguientes: Abaurrea Alta, Abaurrea Baja, Castejón, Villanueva de Aézcoa y Fontellas.

228. Algunos ejemplos fueron: Abaigar, Arraiza, Castillo-nuevo y Espronceda.

229. El hecho de que haya más distritos que secciones electorales se debe a que en algunas localidades existía una sola sección para dos distritos.

230. Esta cifra es la media aritmética de los votos obtenidos por los 5 candidatos que componían la candidatura y así lo haré en todos los casos.

231. Estos municipios son: Arriasgoiti, Castillo-nuevo, Ezprogui, Javier, Leache, Monreal, Unciti y Urraúl Alto.

232. Jaurrieta fue el municipio en el que ganó esta candidatura con el margen más escaso, con un



La conjunción ganó únicamente en 16 municipios y sólo en 3 (Abaurrea Alta, Abaurrea Baja y Villanueva de Aezcoa)<sup>233</sup> lo hizo con un porcentaje superior al 90%, en otros tres el voto osciló entre 80-90%, 9 entre 60-80% y en solo uno entre 50-60%<sup>234</sup>.

Si observamos los mapas ns. 2-3 veremos como domina la coalición católica-fuerista en toda la zona excepto en núcleos del Norte como Valcarlos, Burguete, Orbara, valle de Aezcoa (Abaurrea Alta, Abaurrea Baja, Villanueva de Aezcoa, Garayoa, Orbaiceta, Aria, Arive); y por último en el SE, concretamente el municipio de Yesa. Las causas de esta distribución habrá que buscarlas, como dice Ángel Pascual en su estudio sobre «Navarra ante las elecciones del frente popular»<sup>235</sup> en la influencia liberal de los emigrantes a América muy numerosos en toda la zona pirenaica, así como al influjo de la Ribera, zona de tradición republicana, sobre roncaleses y salacencos a través de la transhumancia. La victoria republicano-socialista en Yesa se puede deber a la gran concentración de obreros existentes en este municipio por la construcción del embalse en ese momento. Pero debemos matizar que estos motivos reseñados no son más que una hipótesis. No son realidades demostradas.

Así como en la provincia, también en Aoiz fueron los «católico independientes» la tendencia política de la coalición católico-fuerista con más éxito (77%), seguido por el PNV (76,8%) y por último los carlistas (76,2%). El candidato más votado de la coalición fue, del mismo modo que en Navarra, R. Aizpún (católico independiente) con 8.145 votos (77,1%) y el menos votado, Domínguez Arévalo (carlista) con 8.039 votos (76,1%), lo que daba una diferencia de 106 votos (1%), es decir, que la disciplina de voto a pesar de ser grande estaba por debajo de la media provincial (0,8).

Respecto a la conjunción republicano-socialista, fueron los republicanos los que obtuvieron mayor número de votos (36,7%), siendo el republicano M. Ansó el candidato más votado de la coalición con 2.460 votos (23,2%), sin embargo los socialistas tuvieron éxito menor (34,9%)<sup>236</sup> y fue el socialista T. Osácar el candidato menos votado con 2.346 (22,2%). La diferencia de votos fue de 114 (1%), lo que indicaba igual disciplina de voto que la otra candidatura y una mayor disciplina respecto a la media de Navarra (2,6%).

Hubo 8 votos blancos (0,07%) y 14 nulos (0,13%). El porcentaje de votos blancos fue menor que en la provincia (0,11) y fue el mismo de votos nulos.

### *Municipio de Aoiz*

En el municipio de Aoiz había dos distritos electorales y una sola sección.

Ganó la candidatura católico-fuerista tan solo por una diferencia del 1,4% sobre la republicano-socialista.

Dentro del «bloque católico-fuerista» la tendencia política que obtuvo mayor número de votos fue la de los católicos independientes, seguida del PNV y carlistas respectivamente. El candidato más votado fue Aizpún (católico independiente) y Domínguez Arévalo fue el que obtuvo menos sufragios llegándose al porcentaje del

51,5%.

233. Estas tres localidades pertenecen al valle de Aezcoa, una zona de gran tradición republicana y liberal.

Abaurrea Alta fue el municipio que ofreció un mayor número de votos a la candidatura republicano-socialista (98,5%).

234. Roncal con un porcentaje de 52,5%.

235. Cfr. PASCUAL, A., «Navarra ante las elecciones del Frente Popular», en *Languaiak*, n. 5, abril 1984, pp. 63-83.

Este autor se refiere a las elecciones del Frente Popular pero su explicación es perfectamente aplicable a nuestro caso.

236. En los siguientes municipios los candidatos socialistas tuvieron mayor votación que los republicanos: Aranguren, Arce, Aria, Arive, Burgui y Petilla de Aragón.

5,9% de indisciplina en el sufragio, siete veces mayor que la media alcanzada en la provincia.

La fuerza política republicana fue la tendencia con más éxito dentro de la coalición republicano-socialista y fueron Ansó y Cuadra (republicanos) los candidatos con mayor número de votos y el socialista T. Osácar el que obtuvo menos, alcanzándose el porcentaje de 3,9% de indisciplina de sufragio superándose también de esta forma la media provincial.

En Aoiz no se escrutaron votos blancos ni nulos.

#### 4.3.2. Distribución geográfica del voto en el partido judicial de Estella

Estaba formada por 71 municipios y, a efectos electorales estaba dividida en 96 distritos y 95 secciones electorales.

La candidatura católico-fuerista consiguió 11.441 votos (73,5%) frente a la republicano-socialista que tan sólo obtuvo 3.966,8 votos (25,4%), lo que hacía que el «bloque» ganase por una diferencia de 7.474 votos (48%) diferencia sensiblemente superior a la alcanzada en el conjunto de la provincia.

En 64 municipios de los 71 que forman el partido judicial de Estella, ganó la coalición católico-fuerista y además en 44 con un porcentaje superior al 90% (entre éstos, en 12 con un 100%)<sup>237</sup>, en 6 con porcentajes oscilantes entre 80-90%, en 13 entre 60-80% y únicamente en uno con un porcentaje inferior a 60%<sup>238</sup>.

Tan solo en 7 municipios ganó la conjunción republicano-socialista y en ningún caso el porcentaje superó el 90% de votos, en 2 lo hizo por encima del 80% y en 5 con porcentajes entre 60-80%<sup>239</sup>.

Ahora bien, exceptuando Estella, podemos calificar estos municipios como los más importantes de la merindad estellesa. Todos ellos pertenecen a la zona geográfica conocida como Ribera Estellesa, lo que indudablemente nos lleva a comprender el fenómeno, debido probablemente a la fuerte tradición izquierdista de la zona, mayor desequilibrio en la distribución de la tierra y ser una zona de localización industrial, conservera, sobre todo.

Si pasamos a estudiar las tendencias políticas más votadas de cada coalición, observamos que el primer puesto ocupa el PNV con el 73,8%, aunque seguido muy de cerca por los católicos independientes, con el 73,5% y los carlistas 73,2%, hecho que no ocurre a nivel provincial. Así tenemos que el candidato más votado fue J. A. Aguirre (PNV) con 11.493 votos (73,8%) y el de menor votación fue Domínguez Arévalo con 11.397 (73,2%). La diferencia de votación alcanzaba la cifra de 96 votos (0,6%), un poco inferior a la provincia que indicaba que la disciplina de voto fue mayor.

Al igual que en la provincia la tendencia más votada dentro de la «conjunción» fue la republicana con 26,1% mientras que la socialista logró sólo el 24,4%<sup>240</sup>. El candidato más votado fue M. Ansó (republicano) con 4.091 votos (26,2%) y la

237. Estos municipios son: Abaigar, Azuelo, Cabredo, Espronceda, Guirguillano, Mañeru, Marañón, Murieta, Oco, Oléjua, Salinas de Oro y Villamayor de Monjardín.

238. Este municipio fue Eulate con un porcentaje de 56,3%.

239. El porcentaje de votación más alto a esta candidatura lo tuvo Cárcar con 88,1% y el más bajo, Sartaguda con el 63%.

240. Los candidatos socialistas obtuvieron más votos que los republicanos en los siguientes municipios: Améscoa, Arellano, Etayo, Larraona, Mendavia, Sorlada, Viana, Villatuerta y Yerri.

votación más baja fue la de T. Osácar (socialista) con 3.754 votos (24,1%). La diferencia de sufragios entre ambos fue de 337 (2,1%), lo que indicaba una mayor indisciplina de voto de esta candidatura aunque se sitúa un poco por debajo de la media provincial.

Se contabilizaron 27 (0,17%) votos blancos (un poco más que en Navarra) y 19 (0,12%) nulos (inferior a la media).

### *Municipio de Estella*

En el municipio de Estella había tres distritos electorales<sup>241</sup>, cada uno con su respectiva sección electoral.

La candidatura católico-fuerista venció en los tres distritos por una diferencia total sobre su rival de 38,3%.

La tendencia política más importante dentro de la coalición católico-fuerista por obtener mayor número de votos fue el PNV, seguida de cerca por los católicos independientes y carlistas posteriormente. Su candidato más votado fue Aguirre (PNV) y por el contrario el de menor éxito fue Domínguez Arévalo (carlista). El porcentaje de indisciplina de voto alcanzó la cifra de 3,4%, casi 5 veces superior a la media provincial.

Fueron los republicanos la tendencia política más popular dentro de la conjunción alcanzando más votos que sus compañeros de candidatura, los socialistas. El más votado fue Ansó (republicano) y Osácar (socialista) fue el que logró menos sufragios, y el porcentaje de indisciplina fue de 3,6%, ligeramente superior al provincial.

Se escrutaron 1 voto blanco y 12 nulos.

### *43.3. Distribución geográfica del voto en el partido judicial de Pamplona*

El partido judicial de Pamplona constaba de 80 municipios en los que había 113 distritos y 128 secciones electorales.

En esta zona también triunfó la candidatura católico-fuerista con 16.641,2 votos (67,7%) frente a los republicano-socialistas que sólo obtuvieron 7.697,8 votos (31,3%), con una diferencia de 8.943,4 votos (36,4%), diferencia que era bastante mayor que la media provincial.

En 70 municipios tuvo mayoría la candidatura vencedora y además en 40 tuvo un porcentaje de votación superior al 90% (de éstos, en 10 consiguió el 100% de votos), en 15 el porcentaje osciló entre 80-90%, en 11 entre 60-80% y en 4 el triunfo se dio con margen escaso, oscilante entre 50-60%<sup>243</sup>.

La candidatura republicano-socialista triunfó tan solo en 10 municipios y en ninguno de los casos obtuvo un porcentaje de votación superior al 90%, en 3 ganó con porcentajes oscilantes entre 80-90%, en 2 entre 60-80% y en 5 entre 50-60%<sup>244</sup>.

Observando el mapa n. 2 vemos cómo estamos ante otra zona de gran predominio de la coalición católico-fuerista, exceptuando enclaves del Norte (Lesaca, Echalar y Santesteban) en donde aun existiendo un incipiente desarrollo industrial, la conjunción no logra superar el porcentaje de votos del 60%, en la zona SO, en el corredor del Araquil (Huarte-Araquil, Alsasua, Ciordia, Iturmendi, Olazagutía y Urdiain)

241. Estos distritos eran: distrito n. 1 Casa Consistorial; n. 2 San Juan; y n. 3 San Miguel.

242. Estos municipios fueron: Arraiza, Elgorriaga, Enériz, Erasun, Muruzábal, Saldías, Tirapu, Ucar, Uterga y Vidaurreta.

243. Estos municipios fueron: Bacaicoa, Lacunza, Urdax y Vera de Bidasoa.

Bacaicoa fue el municipio en que ganó esta candidatura con el porcentaje más bajo, concretamente el 50,8%.

244. El porcentaje más alto lo tuvo Urdiain, con 89,1% y el más bajo Pamplona con 55,2%.

foco industrial y con enclaves ferroviarios de gran importancia, y por último Pamplona, capital de la provincia.

Respecto a la influencia de las distintas tendencias políticas, en esta zona ocurre lo mismo que a nivel de Navarra. La fuerza política más importante de la coalición católico-fuerista es la de los católicos independientes con 68,2%, seguida por el PNV muy de cerca con 68,1% y por último los carlistas con el 67%. El candidato más votado del bloque fue Gortari (católico independiente) con 16.798 votos (68,4%) y Domínguez Arévalo (carlista) fue a su vez el que obtuvo menor votación, concretamente 16.446 votos (66,9%). La diferencia fue de 352 votos (1,4%) lo que quería decir que la indisciplina del sufragio aunque pequeña, superó a la del conjunto de Navarra.

Dentro de la «conjunción» la tendencia política con más éxito fue la republicana con el 32,2% de sufragios siendo M. Ansó (republicano) el candidato más votado con 8.072 votos (32,8%), por el contrario fueron los socialistas la fuerza política de menos importancia. Sólo consiguieron el 29,9% de votación<sup>245</sup> y fue su candidato T. Osácar el menos votado de la conjunción con 7.223 (29,2%). La diferencia de sufragios se elevaba a la cifra de 849 (3,4%) por encima de la media provincial.

Se escrutaron 17 votos blancos (0,06%) y 47 nulos (0,19%).

#### *Municipio de Pamplona*

En la capital navarra venció la candidatura republicano-socialista con 4.142,4 votos (52,1%), frente a la coalición católico-fuerista que obtuvo 3.679 votos (46,2%). Por lo tanto la victoria se dio por 463,4 votos (5,8%) a favor de los republicanos-socialistas, lo que no dejaba de ser un margen bastante escaso<sup>246</sup>.

#### *4.3.4. Distribución geográfica del voto en el partido judicial de Tafalla*

Estaba formado por 28 municipios entre los que se distribuían 44 distritos y 38 secciones electorales.

Triunfó la candidatura católico-fuerista con 5.752,2 (57,8%) frente a la conjunción republicano-socialista que obtuvo 4.139,2 votos (41,6). La diferencia de sufragios entre ambas se elevaba a la cifra de 1.613 votos (16,2%), diferencia sensiblemente inferior a la obtenida en la provincia.

El «bloque» tuvo mayoría en 15 municipios y en 9 de ellos con porcentajes superiores al 90% (en 2 municipios el porcentaje fue del 100%)<sup>247</sup>, en 2 el porcentaje osciló entre 80-90%, en 3 entre 60-80%, y sólo en uno entre 50-60%<sup>248</sup>.

La «conjunción» venció en 13 municipios pero en ninguno superó el 80% de los votos, en 4 el porcentaje osciló entre 60-80% y en la mayor parte, concretamente en 9 venció con un margen escaso, entre 50-60%<sup>249</sup>.

Desde el punto de vista geográfico el predominio del «bloque» se da en la mitad septentrional, optando, a su vez, la mitad meridional por la conjunción y desde luego tendrá su máxima influencia en municipios de la Ribera como por ejemplo en Peralta y Marcilla que poseían industrias importantes (ejemplo la industria azucarera de

245. En ningún municipio los socialistas obtuvieron mayor número de votos que los republicanos.

246. Vid. SERRANO, A., «Los resultados de las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931 en el municipio de Pamplona: un análisis espacial», en *Príncipe de Viana. Primer congreso general de Historia de Navarra*, anejo 10, 1988, pp. 457-464.

247. Estos municipios fueron San Martín de Unx y Sansoain.

248. Esta localidad fue Olite con un porcentaje del 54,9%.

249. El municipio con porcentaje más alto fue Marcilla (74,3%) y las localidades en las que triunfó esta candidatura con un margen escaso fueron: Beire (56,1%), Berbinzana (53,9%), Caparrosó (53,3%), Falces (52,8%), Funes (50,7%), Milagro (50,9%), Tafalla (56%), Murillo el Fruto (57,8%), y Miranda de Arga con tan sólo el 50,1%.

Marcilla y varias industrias conserveras en Peralta), una menos igualitaria distribución de la propiedad agraria y una mayor implantación republicano-socialista.

Se podría establecer una línea divisoria que recorrería los municipios de Berbinzana, Tafalla, Beire, Santacara y Murillo el Fruto, el sur de esta línea excepto Olite y Pitillas será zona de influencia republicano-socialista y el N católico-fuerista.

Dentro de la candidatura católico-fuerista, la fuerza política más importante, del mismo modo que en la provincia, la tenían los católicos independientes con 58,1%, seguido del PNV con 58% y por último los carlistas con 57,4%.

El candidato más votado de esta coalición fue Aizpún (católico) con 5.810 votos (58,4%) y el de menor sufragios fue Beunza (carlista) con 5.703 (57,3). La diferencia de votos fue de 107 (1%) lo que indicaba una mayor indisciplina de voto que a nivel provincial, a pesar de ser pequeña.

Dentro de la conjunción republicano-socialista tenían mayor influencia los republicanos que alcanzaron el 42,4% de sufragios frente a los socialistas que obtuvieron el 40%<sup>250</sup>. El más votado fue, así como en la provincia, M. Ansó (republicano) con 4.240 votos (42,6%) frente a Osácar (socialista) que obtuvo el menor número de votos con 3.871 (38,9%), lo que daba una diferencia de 369 sufragios (3,7%). Por lo tanto hubo mayor indisciplina en el voto republicano-socialista que en el católico-fuerista y también superó en indisciplina a la media provincial.

En la Merindad se escrutaron 14 votos blancos (0,14%) y tan solo 7 nulos (0,07%).

#### *Municipio de Tafalla*

En Tafalla había 2 distritos electorales<sup>251</sup> y cada uno tenía a su vez dos secciones.

En esta ciudad ganó la conjunción republicano-socialista en los dos distritos con una diferencia de votos sobre la coalición católico-fuerista del 13,2%.

Fueron los candidatos católicos independientes los más votados del «bloque» aunque seguidos de cerca por el PNV y carlistas. El que tuvo más sufragios fue el católico independiente Aizpún y el menos votado fue Domínguez Arévalo (carlista). La indisciplina de voto alcanzó la cifra del 2%, más del doble que a nivel provincial.

Los republicanos fueron la opción política con más votos dentro de la conjunción alcanzando el mayor número de sufragios el republicano Azaróla (no en vano era natural de Tafalla). El candidato menos popular fue Osácar (socialista). El porcentaje de indisciplina de voto de la conjunción se elevó 4,9%, casi al doble alcanzado en Navarra.

Se escrutaron, además 2 votos blancos y 5 nulos.

#### *4.3.5. Distribución geográfica del voto en el partido judicial de Tudela*

Estaba formado por 23 municipios y a efectos electorales se distribuían en su territorio 42 distritos y 42 secciones electorales.

250. En los municipios de Artajona, Berbinzana y Funes, sin embargo, los candidatos socialistas tuvieron mayor votación que los republicanos.

251. Los distritos electorales eran: Distrito electoral n. 1 Ayuntamiento y n. 2 Higuera. Vid. también CAÑARDO, S., *Geografía urbana de Tafalla*.

Triunfó la candidatura republicano-socialista con 8.216,2 sufragios (64,2%) frente a la católico-fuerista que obtuvo 4.471,8 votos (34,9%). La diferencia se elevaba a 3.744,4 (29,2%) a favor de la candidatura vencedora.

En 16 municipios hubo mayoría republicano-socialista pero sólo en dos de ellos superó el 90% de votos<sup>252</sup>, en cuatro el porcentaje osciló entre 80-90%, en 7 entre 60-80% y en tres entre 50-60%<sup>253</sup>.

El bloque católico-fuerista obtuvo mayoría sólo en 7 municipios; en dos el triunfo superó el 90% de votos<sup>254</sup> en uno el 80%<sup>255</sup> en dos el porcentaje osciló entre 60-80% y por último en dos entre 50-60%<sup>256</sup>.

Desde el punto de vista geográfico podemos decir que prácticamente salvo algunas excepciones, toda la Ribera tudelana era republicano-socialista en 1931. Estas excepciones se sitúan en la zona más meridional, salvo Carcastillo que está al Norte y en dos de ellos había monasterios, concretamente, el Monasterio de la Oliva en Carcastillo y el Monasterio de Tulebras que quizás tuvieron su importancia influyendo en favor de la candidatura católico-fuerista.

Era en cierta forma esperado el triunfo republicano-socialista en esta zona de gran tradición republicana y en donde el número de braceros del campo era numeroso, las posesiones de los terratenientes importantes y donde había enclaves ferroviarios como por ejemplo Castejón.

Dentro de la conjunción republicano-socialista, la fuerza política más importante, también en esta zona, eran los republicanos que consiguieron el 64,9% de sufragios, mientras que los socialistas obtuvieron el 63,2%<sup>257</sup>. El candidato más votado fue Ansó (republicano) con 8.328 votos (65,1%) y el que obtuvo menos sufragios fue Osácar (socialista) con 8.064 votos (63%) lo que suponía una diferencia de 264 (2%), es decir una mayor disciplina de voto que la media provincial.

Respecto al bloque católico-fuerista, en esta zona tuvieron más influencia los católicos independientes con 35,5%, seguidos de los carlistas con 35% y por último el PNV con 33,5% de votos. El candidato más votado fue Aizpún (católico) con 4.550 sufragios (35,5%) frente a Aguirre (PNV), el menos votado, con 4.320 (33,8%) lo que daba una diferencia de 230 votos (1,7%) y una mayor indisciplina de voto que en la provincia.

Se escrutaron un total de 20 votos blancos (0,15%) y 15 (0,11%) nulos.

### *Municipio de Tudela*

La ciudad de Tudela tenía 3 distritos electorales<sup>258</sup>: los dos primeros tenían a su vez dos secciones electorales cada uno, mientras que el distrito tercero tenía tres secciones.

En todos los distritos vence la conjunción republicano-socialista con un porcentaje de votos que supera en todos los casos el 70%. Esta candidatura gana por una

252. Estos municipios fueron: Castejón que con el 96,5% fue la localidad con porcentaje más alto; y Fontellas con el 91,8%.

253. Las localidades fueron Cortes (54,8%), Corella (53,6%) y Arguedas (52,9%). Arguedas fue el municipio en donde la conjunción venció con margen más escaso.

254. Estos municipios fueron: Ablitas (91%), y Barillas (94,5%); este último fue el municipio con un porcentaje de votos católico-fueristas más alto.

255. Este municipio fue Tulebras (85,5%) donde además se da el caso de no haberse escrutado ningún voto republicano-socialista. Probablemente, el resto sean votos blancos o nulos, aunque en las Actas del Escrutinio no aparecen presentes.

256. Estos municipios son Carcastillo (56,7%) y Cabanillas (51,5%); este último fue la localidad en donde el «bloque» ganó con margen más escaso.

257. Sólo en Monteagudo los candidatos socialistas obtuvieron más votos que los republicanos.

258. Estos distritos electorales eran los siguientes: Distrito municipal n. 1: Huérfanos; n. 2: Consistorial; y n. 3: Plaza de los Fueros.

diferencia del 48,8% de sufragios respecto a la candidatura católico-fuerista, lo que va a suponer casi el doble que la media provincial.

La facción política más votada dentro del «bloque» será la representada por los llamados católicos independientes, seguidos por los carlistas y por último los nacionalistas vascos. El candidato que computó mayor número de votos fue Aizpún (católico) y Aguirre (PNV), por el contrario, fue el menos votado. El porcentaje de indisciplina fue del 0,8% porcentaje similar al de la provincia.

Dentro de la conjunción fueron los republicanos más afortunados que los socialistas y el más votado fue el republicano Cuadra de Miguel, que era natural de Tudela y T. Osácar (socialista) tuvo el menor número de sufragios. El porcentaje de indisciplina de esta candidatura alcanzó el 1,6%, porcentaje inferior al de la provincia.

Se contabilizaron en Tudela 7 votos blancos y 3 nulos.

#### *4.3.6. Conclusiones globales de la distribución geográfica del voto*

En primer lugar debemos decir que la Montaña, y Zona Media de Navarra son lugares de predominio católico-fuerista en 1931 exceptuando núcleos aislados (Echalar, Lesaca, Santesteban al N; Valcarlos, Burguete, Orbara, Oroz-Betelu, valle de Aezcoa, parte del valle del Roncal al NE; Yesa, Pamplona, y la mayor parte del corredor del Araquil al NO). Sin embargo, la ribera de Navarra era una zona de influencia republicano-socialista exceptuando algunos municipios como: Carcastillo, Fustiñana, Ribaforada, Ablitas, Barillas, Tulebras, Murchante, Sesma y Lerín.

En todos los partidos judiciales excepto en el de Tudela, vence la candidatura católico-fuerista. La diferencia más alta de sufragios en favor de esta candidatura se dio en el partido judicial de Aoiz (53,9%), le seguía Estella (48%), Pamplona (36,4%) y por último Tafalla (16,2)<sup>259</sup>. En el partido judicial de Tudela ganó la candidatura republicano-socialista por una diferencia del 29,2% sobre su rival.

La conjunción republicano-socialista triunfó en tres de las 5 capitales de los partidos judiciales, en Pamplona, Tudela y Tafalla. La diferencia mayor de votos se dio en Tudela (48,8%), seguido por Tafalla (13,2%) y finalmente Pamplona (5,8%). Sin embargo la candidatura católico-fuerista ganó en Aoiz y Estella, en Aoiz por una diferencia mínima (1,4%); por el contrario en Estella el triunfo se dio con un margen considerable (38,3%).

La tendencia política con más éxito dentro del «bloque» católico-fuerista fue la representada por los católicos independientes en todos los partidos judiciales menos en Estella cuyo primer puesto estuvo ocupado por el PNV<sup>260</sup>. A los católicos independientes les seguía en importancia el PNV en Aoiz, Pamplona y Tafalla mientras que en Estella este segundo puesto estaba ocupado por los católicos independientes y en Tudela por los carlistas. El tercer puesto lo ocuparon los carlistas en todos los partidos excepto en Tudela que lo ocupó el PNV. Que fuera la carlista la opción política menos votada dentro de la candidatura católico-fuerista es algo que me extraña grandemente, ya que por supuesto eran los aparentemente más influyentes de la candidatura. Es posible que en este momento acusase debilidad, además teniendo en cuenta que el carlismo todavía seguía dividido.

El candidato más votado fue R. Aizpún (católico independiente) en Aoiz, Tafalla y Tudela; en Estella fue Aguirre (PNV) y en Pamplona Gortari (católico independiente). El menos votado fue Domínguez Arévalo (carlista) en Aoiz, Estella y

259. Respecto a la diferencia de votos en favor de la candidatura católico-fuerista, superaba la media navarra (27,2%) el partido judicial de Aoiz, Estella y Pamplona, no ocurrió así en Tafalla.

260. Era en cierta forma lógica la victoria del PNV en el partido judicial de Estella, debido sobre todo a la influencia del trabajo realizado por los Irujo, naturales de Estella y nacionalistas vascos, así como por la labor desarrollada por Fortunato Aguirre, entonces alcalde de Estella y también nacionalista vasco.

Pamplona; en Tafalla, Beunza (carlista) y en Tudela Aguirre (PNV). Por lo tanto aunque se ve un predominio de los católicos independientes, siendo R. Aizpún el candidato más votado, así como generalmente son los carlistas y su representante, Domínguez Arévalo, la tendencia política y el candidato menos influyente en Navarra con relación a las otras fuerzas políticas componentes de la coalición, se observa cierta diversidad en los partidos judiciales, diversidad que contrasta claramente con la unanimidad existente en la conjunción republicano-socialista, en donde los republicanos representan en todos los partidos la fuerza mayoritaria, siendo el republicano Ansó el líder indiscutible de la conjunción, mientras que los socialistas tenían apoyo menor siendo el socialista T. Osácar el candidato menos votado en todos los partidos judiciales.

La indisciplina de voto, a pesar de ser pequeña en las dos candidaturas, fue superior en la candidatura republicano-socialista en todos los partidos excepto en Aoiz que fue la misma. Dentro de la coalición católico-fuerista el orden de mayor a menor indisciplina es el siguiente: Tudela, Pamplona, Aoiz, Tafalla y Estella<sup>261</sup>. El mayor porcentaje de indisciplina de votos en la conjunción republicano-socialista se dio en el partido judicial de Tafalla, y le seguía Pamplona<sup>262</sup>, Estella, Tudela, y Aoiz respectivamente.

El porcentaje de votos blancos y nulos fue muy escaso en toda la provincia oscilando entre 0,07% de votos blancos en Aoiz al 0,15% de Tudela y entre 0,07% de votos nulos en Tafalla a 0,19% en Pamplona.

Por último creo que resultaría interesante observar las diferencias en el comportamiento electoral entre campo y ciudad. Para ello compararé los resultados obtenidos en los distintos partidos judiciales con los del municipio cabecera de su partido. Pero antes debo matizar que no es un procedimiento totalmente exacto ya que no todas las cabeceras de partido judicial eran ciudades propiamente dichas en 1931<sup>263</sup> pero todas ellas tenían alguna peculiaridad urbana y considero el método más apropiado habida cuenta de que ya he expuesto los resultados de dichos municipios.

Como he dicho líneas arriba, la coalición republicano-socialista vence en tres cabeceras de partido, Pamplona, Tafalla y Tudela. Por lo tanto Pamplona y Tafalla tienen un comportamiento diferente a su respectivo partido que ofrece la victoria a la candidatura católico-fuerista. En Aoiz y Sangüesa así como en Estella vence la candidatura católico-fuerista al igual que su partido; ahora bien ésta se da tanto en Aoiz como en Estella, no así en Sangüesa, por un porcentaje inferior al obtenido en el partido. Esto unido al hecho de que en Pamplona triunfó la candidatura republicano-socialista por tan solo el 5,8% y en Tafalla por el 13,2%, nos lleva a pensar que en la ciudad se dio una mayor competitividad que en el medio rural.

En cuanto a las tendencias políticas más votadas dentro de cada candidatura hay una total unanimidad ante el comportamiento del partido y su cabecera respectiva. Respecto a los candidatos más y menos votados hay tan solo pequeños cambios. Estos se dan en Tafalla en donde el candidato católico-fuerista menos votado fue Domínguez Arévalo mientras que en el partido fue Beunza, y el republicano-socialista más

261. Estella fue el único partido judicial con un porcentaje de indisciplina de voto de la candidatura católico-fuerista inferior a la media provincial.

262. Sólo en los partidos judiciales de Tafalla y Pamplona el porcentaje de indisciplina de voto de la candidatura republicano-socialista superó la media de Navarra.

263. Este era el caso de Aoiz que tan sólo tenía en 1931, 1.550 habitantes de hecho; y en menor medida también el de Estella (5.972 habitantes) y Tafalla (5.870 habitantes). Pero hay que tener en cuenta que Tafalla y Estella eran los municipios con mayor número de habitantes de Navarra después de Pamplona (42.259 habitantes), Tudela (11.248 habitantes) y Baztán (9.680 habitantes), pero este último tenía un hábitat disperso. Además de estar entre los municipios de mayor número de habitantes, eran centros judiciales y comerciales que son características urbanas. El caso de Aoiz no es tan claro. Puedo decir que Aoiz era el «menos urbano» de todos los municipios cabeceras de partido; razón por la cual emplearé también los resultados de Sangüesa que tenía 3.749 habitantes en 1931 y era centro comercial y capital de la merindad que lleva su nombre.



votado fue Azaróla siendo Ansó en el partido, debido probablemente a que este candidato era natural de la ciudad. Lo mismo ocurría en Tudela, en donde el candidato republicano-socialista más votado fue el tudelano A. Cuadra mientras en el partido respectivo había sido Ansó.

En todas las cabeceras de partido, excepto en Tudela y Sangüesa (en la votación de la coalición católico-fuerista) se da una mayor indisciplina de voto que en su respectivo partido, en las dos candidaturas.

En Pamplona, Tafalla y Tudela se registraron más votos blancos y nulos que en sus partidos; en Estella más votos nulos pero menos blancos; y tanto en Sangüesa como en Aoiz no se registraron ni votos blancos ni nulos.

#### 4.4. Distribución geográfica de la abstención

Como ya hemos visto, en la totalidad del País hubo 4.348.691 votantes de 6.199.750 electores inscritos en el censo electoral, por lo tanto el porcentaje de participación fue del 70,1% (abstención 29,9%)<sup>264</sup>.

Si observamos tablas y gráficas de la participación electoral española en las elecciones constituyentes de 1931<sup>265</sup>, en opinión de Becarud<sup>266</sup> dos afirmaciones generales se imponen desde el punto de vista de la distribución geográfica del abstencionismo. En primer lugar, las provincias con porcentajes de abstención superiores a la media nacional (29,9%) están situadas, la mayoría, en la periferia y se observa también que la abstención es más elevada en las provincias que poseen un núcleo urbano importante que en las provincias de predominio rural.

El porcentaje más alto de participación se da en Castilla la Vieja, Vascongadas y Navarra (superior al 80%); por el contrario en la región andaluza y gallega se alcanzan los más altos porcentajes de abstención (Pontevedra 47,8%, Cádiz 40%), siguiéndoles de cerca Asturias, Murcia y Barcelona con un porcentaje de abstención superiores al 35%.

Respecto al estudio de la distribución geográfica de la abstención en Navarra emplearé el mismo sistema que el utilizado para la distribución del voto. Empezaré por estudiar las características generales de la participación y abstención electoral a nivel provincial pasando después a analizar la participación en los 5 partidos judiciales de la provincia.

En el anexo se ofrece el porcentaje de participación electoral de los 267 municipios que componían Navarra, información que también se presenta de manera gráfica en el mapa n. 4.

Ya he dicho anteriormente que el número de electores de Navarra ascendía a 89.028 y el número de votantes a 73.410. Así que el porcentaje de participación electoral fue del 82,4% (porcentaje de abstención: 17,6%), una de las mayores de España.

De los 267 municipios que tenía Navarra en 1931, sólo en 5 de ellos hubo porcentajes de participación inferior al 65%, en el 26 el porcentaje osciló del 65-75%, en el 84 del 75-85%, en 126 del 85-95% y en 26 del 95-100%, de estos últimos en tres el porcentaje fue del 100%.

Desde el punto de vista geográfico, en líneas generales se puede decir que la zona media fue la parte de Navarra con mayor participación en los comicios de junio de 1931, aunque por supuesto también hubo lugares situados en la Montaña y en la

264. Anuario Estadístico 1931, p. 486.

Estas mismas cifras las recoge BECARUD, J., *ob. cit.*, p. 96.

265. Estas tablas y gráficas pueden verse en TUSELL, J., *Las Constituyentes de 1931...*, pp. 79-81 y en BECARUD, J., *ob. cit.*, p. 101.

266. Cfr. BECARUD, J., *ob. cit.*, p. 100.

Ribera con una participación electoral masiva. Del mismo modo se puede decir que la Navarra húmeda del NO y los valles pirenaicos fueron los lugares donde se registró una menor participación electoral junto a otros pequeños núcleos diseminados por toda la geografía navarra.

Pero seguidamente pasaré a hacer un estudio más detallado viendo la distribución de la participación en los distintos partidos judiciales.

#### 4.4.1. *Distribución geográfica de la abstención en el partido judicial de Aoiz*

En el partido judicial de Aoiz había 12.601 electores, de éstos 10.561 ejercieron el derecho a voto, por lo tanto el porcentaje de participación electoral fue del 83,8% (abstención 16,2%) un poco más elevada que la de la provincia.

De los 65 municipios que componían el partido judicial de Aoiz sólo hubo dos con un porcentaje de participación inferior al 65%<sup>267</sup>, en 8 el porcentaje osciló entre 65-75%, en 23 entre 75-85%, en 29 entre 85-95% y en tres el porcentaje fue superior al 95%<sup>268</sup>. En ningún municipio se dio una participación con un porcentaje del 100%.

Observando el mapa n. 4 vemos como se da una menor participación electoral en la zona nor-oriental coincidente con la parte montañosa de los valles pirenaicos. Por el contrario en la parte S y O se da una participación masiva casi en todos los casos superior al 85%, y en la zona situada en el centro predominan los municipios con porcentaje de participación que oscilan entre 75-85%.

En el municipio de Aoiz, cabeza del partido judicial, el porcentaje de participación electoral fue del 57,7% (abstención: 42,3%), porcentaje muy bajo si lo comparamos tanto con la media alcanzada en todo el partido judicial (83,8%) como la alcanzada en Navarra (82,5%).

#### 4.4.2. *Distribución geográfica de la abstención en el partido judicial de Estella*

El partido judicial de Estella tenía, según el censo de 1930, y la rectificación del censo de 1931, 18.162 electores; de éstos, 15.565 votaron en estas elecciones, alcanzándose de esta forma un porcentaje de participación del 85,7% (abstención 14,3%), superando por una diferencia del 3,3% a la media provincial.

De los 71 municipios que componían dicho partido, en ninguno el nivel de participación se situó por debajo del 65%, en tan solo 4 el porcentaje osciló entre 65-75%<sup>269</sup>, en 14 la participación se situó entre 75-85%, en 43 municipios entre 85-95% y en 10 el porcentaje fue superior al 95%<sup>270</sup>.

Observando el mapa n. 4 vemos que esta participación electoral, que podemos calificar de masiva, no se distribuye de forma homogénea por toda la zona geográfica que podemos denominar como «Tierra Estella». En líneas generales podemos decir que hay dos zonas desde el punto de vista del porcentaje de participación electoral: la mitad septentrional, que salvo raras excepciones supera el 85% de participación y la mitad meridional donde predominan los municipios con porcentajes oscilantes entre 75-85% e incluso algunos por debajo del 75%.

En la ciudad de Estella la participación fue muy alta (86,1%) superando por la diferencia del 0,4% a la media alcanzada en todo el partido judicial. Esta participación se distribuyó de una forma homogénea en los 3 distritos que tenía la ciudad, obteniendo el porcentaje más alto el distrito n. 3 con el 86,8%; le seguía el n. 2 con el 86% y por último, el distrito n. 1 con el 85,6%.

267. Estos municipios fueron: Aoiz y Perilla de Aragón.

268. Estos municipios fueron: Urraúl Bajo, Eslava y Huarte.

269. Estos municipios fueron los siguientes: Allo, Lana, Andosilla y Lodosa.

270. Estos municipios fueron los siguientes: Barbarin, Cabredo, El Busto, Espronceda, Zúñiga, Etayo, Luquin, Marañón, Yerri y Piedramillera.

#### 4.4.3. *Distribución geográfica de la abstención en el partido judicial de Pamplona*

El partido judicial de Pamplona tenía, en estas elecciones, 30.876 electores: de ellos 24.555 ejercieron su derecho a voto, por lo que el porcentaje de participación electoral alcanzado fue del 79,5% (abstención 20,5%), porcentaje que se sitúa, por una diferencia del 2,9%, por debajo de la media obtenida en la provincia.

De los 80 municipios componentes del partido judicial sólo hubo dos con un porcentaje inferior al 65%<sup>271</sup>, en 9 el porcentaje osciló entre 65-75%, en 29 entre 75-85%, en 29 entre 85-95%, y hubo 11 municipios con un porcentaje de participación superior al 95%, de estos últimos hubo 3 con la máxima participación<sup>272</sup>.

Respecto a la participación electoral podemos dividir este partido judicial en tres zonas. En primer lugar observamos que la parte septentrional coincide con una menor participación, predominando los municipios con porcentajes oscilantes entre 65-75% y 75-85%, abundando incluso más los primeros. Esta es la zona del valle del Baztán, Regata del Bidasoa, valle de Ulzama, Araiz, etc., es decir la Navarra húmeda del NO, cuyo hábitat es disperso, razón que lógicamente puede explicar el hecho. La segunda zona se sitúa en el centro predominando los municipios con porcentajes oscilantes entre 75-85% y por último, al Sur estaría la tercera zona coincidiendo con gran parte de la cuenca de Pamplona y la Valdizarbe con una participación muy alta predominando los municipios con porcentajes superiores al 85%.

En la ciudad de Pamplona el porcentaje de participación electoral se elevó a la cifra de 76,9% (abstención 23,1%), porcentaje situado por debajo que el alcanzado en todo el partido judicial por una diferencia del 2,6%.

#### 4.4.4. *Distribución geográfica de la abstención en el partido judicial de Tafalla*

El número de electores del partido judicial de Tafalla se elevaba a 11.892, de ellos, 9.948 votaron en las elecciones constituyentes de 1931 por lo tanto el porcentaje de participación alcanzó la cifra de 83,6% (abstención 16,4%) superando la media provincial por una diferencia de 1,2%.

De los 28 municipios que componían este partido judicial, sólo en uno de ellos el porcentaje de participación se situó por debajo del 65%<sup>273</sup> en 3 el porcentaje osciló entre 65-75%<sup>274</sup>, en 9 entre 75-85%, en 14 entre 85-95% y sólo en uno el porcentaje superó el 95%<sup>275</sup>.

La distribución de la participación electoral no es homogénea. Si observamos el gráfico n. 4, vemos una menor afluencia a las urnas en Barasoain al N y Ujué y Murillo el Fruto al E pero que, sin embargo, están junto a otros municipios con una participación masiva. También observamos que en NO hay un grupo de municipios con una participación superior al 85% que están rodeados por otros con menor participación. Podemos decir que esta parte de Navarra se caracteriza por una gran participación electoral excepto núcleos aislados en su geografía estando intercalados entre localidades de gran participación electoral.

En la ciudad de Tafalla el porcentaje de participación fue del 79,4% (abstención 20,6%) ligeramente inferior a la participación media alcanzado en todo el partido judicial. Fue muy parecida la afluencia a las urnas en los dos distritos electorales de la ciudad. Fue superior en el distrito n.1 «Ayuntamiento» con el 80%, pero seguida muy de cerca en el distrito n.2 «Higuera» con el 78,5%.

271. Estos municipios fueron: Biurrun Olcoz que tuvo una participación electoral muy baja, la más baja de Navarra (32,3%), y además por bastante diferencia pues el municipio que le seguía con participación más baja fue Petilla de Aragón con el 55% y Araño, 61,8%.

272. Estos municipios fueron: Cinza, Tirapu y Zabalza.

273. Este municipio fue Ujué, que tuvo un porcentaje de participación de 60,2%.

274. Estos municipios fueron: Barañain, Murillo el Fruto y Sansoain.

275. Este municipio fue Orisoain que obtuvo el 98,2%.

#### 4.4.5. Distribución geográfica de la abstención en el partido judicial de Tudela

El número de electores, en este partido judicial, para las elecciones constituyentes de 1931 se elevaba a 15.497, de los cuales votaron 12.781. De este modo el porcentaje de participación electoral fue del 82,4% (abstención 17,6%), porcentaje igual al de toda la provincia.

No hubo ningún municipio con una participación inferior al 65% y de los 23 municipios componentes del partido sólo en dos de ellos la participación osciló entre 65-75%<sup>276</sup>, en 9 localidades osciló entre 75-85%, en la mayor parte, concretamente en 11, entre 85-95%, y tan solo en uno<sup>277</sup> la participación se situó por encima del 95%.

A través del gráfico n. 4 observamos al Norte una franja de municipios con participación muy elevada, superior al 95%<sup>278</sup>, situándose principalmente en la zona central los municipios con porcentaje de participación oscilantes entre 75-85%<sup>279</sup>, encontrándonos, por último en la parte meridional una gran heterogeneidad, pues al lado de localidades con un porcentaje muy alto como por ejemplo Monteagudo, Tulebras, Barillas, Ablitas, Ribaforada, todos ellos superando el 85%, incluso Fontellas que supera el 95%, están otros como Cabanillas y Buñuel que no alcanzan el 75%.

En la ciudad de Tudela la participación electoral fue del 79,3%, por una diferencia del 3,1% se situó por debajo del porcentaje obtenido en todo el partido judicial. Dentro de la ciudad la máxima participación se registró en el distrito n.1 «Huérfanos» (80,1%) y la menor en el distrito n.2 «Consistorial» (79%) con una diferencia muy escasa (1,1%).

#### 4.4.6. Conclusiones de la distribución geográfica de la abstención

Después del siguiente estudio sobre la participación electoral navarra en las elecciones constituyentes de 1931 se debe calificar como masiva la participación navarra en los comicios de 1931. Si se compara el porcentaje de participación obtenido en Navarra (82,4%) con el obtenido a nivel nacional (75,1%) vemos que nuestra provincia se sitúa por encima con una diferencia del 7,3%, ocupando el séptimo lugar entre las provincias españolas con participación electoral más alta, como vimos líneas más arriba.

El partido judicial con participación más elevada fue el de Estella (85,7%), seguido por Aoiz (83,8%), Tafalla (83,6%), Tudela (83,4%) respectivamente, en los 4 lugares superando la media, y por último Pamplona (79,5%).

La diferencia entre Estella, partido judicial con un porcentaje de votación más elevada, y Pamplona, partido judicial con menor participación, es del 6,2%.

Si bien la distribución de la participación no es homogénea en la provincia, si se puede destacar dos fenómenos que hemos observado a nivel provincial. En primer lugar se observa una muy amplia zona con porcentajes de participación en la mayor parte de los casos superiores al 85% que corresponde con la zona media de Navarra. En segundo lugar se ve que la mayor parte de los valles pirenaicos y una parte importante de la llamada «Navarra húmeda del NO» tiene porcentajes de votación inferiores al 75%, una abstención mayor que posiblemente sea debida a la accidentalidad de la topografía en el primer caso y a la dispersión del hábitat en el segundo.

Otro hecho que se debe destacar es la probablemente inexistente relación entre

276. Estos municipios fueron: Cabanillas (74,4%) y Buñuel (71,4%).

277. Este municipio fue Fontellas (95,6%).

278. Estos municipios fueron: Carcastillo, Mélida, Villafranca, Cadreira y Valtierra.

279. En esta zona incluimos a Tudela, Corella, Castejón, Fitero y Cintruénigo, etc.

participación electoral y triunfo de una determinada candidatura. Es cierto que fue precisamente la zona media, parte de Navarra con participación electoral muy alta, la que ofreció sus votos a la derecha de forma casi exclusiva; pero ésto no siempre ocurre así. Por ejemplo tenemos el caso de Fontellas con una participación electoral superior al 95% y triunfa la candidatura republicano-socialista, por más del 90% de votos; en sentido contrario tenemos Mañeru con participación superior al 95% en la que vence la candidatura católico-fuerista con el 100% de los votos.

Debo matizar que estas afirmaciones apuntadas son simplemente fenómenos observados a nivel general de cuya veracidad no se puede dar fe debido a que no se han calculado los índices de correlación.

Del mismo modo que se ha hecho en la distribución geográfica del voto compararé la participación electoral registrada en las cabeceras de los partidos judiciales con su respectivo partido a fin de comparar la participación en el medio urbano y rural.

Se observa que en todas las cabeceras, excepto en Estella y Sangüesa (si la tomamos como cabecera de su merindad) el porcentaje de participación es menor que en sus partidos respectivos. Por lo tanto parece que la ciudad participó en menor medida que el medio rural. La presión social, mayor en el campo, puede contribuir a explicar este fenómeno.

#### 4.5. Reclamaciones y fraude electoral

Según Tusell<sup>280</sup>, las elecciones constituyentes de 1931 en España no fueron fraudulentas. Es cierto, como se ha dicho, que existió una intervención del gobierno en la confección de candidaturas que en ocasiones superaba lo habitualmente permisible en las elecciones de un país con instituciones democráticas estables; pero a pesar de ello juegan un papel transicional en el proceso de independización del electorado español, en el sentido de que, si bien fueron mucho más veraces que cualquier otra elección, incluida la de abril de 1931, sin embargo distaban mucho de lo que podía ser considerado como una elección modélica en un sistema democrático ideal. Las fórmulas de corrupción electoral características de la época caciquil<sup>281</sup> desaparecieron de forma significativa pero, al mismo tiempo perduraron aunque sin alcanzar una relevancia que las hiciera determinantes de los resultados electorales.

Era propósito del gobierno realizar unas elecciones «brutalmente sinceras», así lo manifestaba el Ministro de la Gobernación, Miguel Maura, en unas declaraciones hechas al «Sol» y que recogió el «Diario de Navarra»<sup>282</sup>. El 8 de junio este ministro enviaba una circular a todos los gobernadores civiles<sup>283</sup> al que les manifestaba la obligatoriedad de mantener una neutralidad absoluta en la contienda electoral, como ya vimos en el apartado dedicado al estudio de la campaña electoral. El 24 de junio el gobernador civil de Navarra manifestaba a través de la prensa<sup>284</sup> que siendo propósito

280. Cfr. TUSELL, J., *Las Constituyentes de 1931...*, p. 19.

281. Vid. de TUSELL, J., «La descomposición del sistema caciquil español (1902-1931)» en *Revista de Occidente*, n. 127, Madrid, octubre 1973; *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, 1977; *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, Planeta ed., 1976; «El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones» en *Revista española de investigaciones sociológicas*, n. 2, abril-junio 1978. De VÁRELA ORTEGA, T., «LOS amigos políticos: funcionamiento del sistema caciquista», en *Revista de Occidente*, n. 127, Madrid, octubre 1973; y *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración 1875-1900*, Madrid, Alianza, 1977.

282. D.N. 29.5.1931, p. 4.

283. A.H.N., Serie A, Gobernación, Leg. 30 A, ns. 16 y 17.

284. D.N. 26.6.1931, p. 3; P.N. 26.6.1931, p. 3.

del gobierno provisional que se celebrasen las elecciones en el ambiente de absoluta sinceridad electoral, advertía que no había de escatimar ningún medio a fin de evitar toda presión o coacción en la emisión del sufragio. Asimismo mandaba tanto a los alcaldes como a los funcionarios que habían de intervenir en las operaciones electorales, velar por el exacto cumplimiento de los preceptos legales y denunciar ante los tribunales ordinarios las infracciones que tuvieran señalado sanción penal, evitando de este modo la compra de votos, coacciones y violencias. Lo mismo y con la misma fecha ordenaba la comisión gestora de la Diputación a los empleados provinciales<sup>285</sup>.

A pesar de las buenas intenciones del gobierno, coacciones y presiones existieron en las elecciones de Navarra pero pocos testimonios tenemos. Uno de ellos fue protagonizado por el alcalde de Caparrosa que el día 27 impidió al candidato católico-fuerista R. Aizpún repartir en el citado pueblo sus candidaturas, actitud que llevó a R. Aizpún a elevar una protesta al Ministro de Gobernación y al subsecretario de dicho Ministerio<sup>286</sup>. Inmediatamente el Ministro de Gobernación notificó la protesta recibida al gobernador civil al que se la trasladó para su conocimiento y para garantizar la libertad del sufragio. En el apartado en que se habló sobre el día de la elección ya se hizo referencia a un altercado sufrido por los apoderados de la candidatura católico-fuerista en Andosilla que constituía un ejemplo más de coacción.

De todas formas se puede calificar de sinceras las elecciones constituyentes de 1931 en Navarra, ya que ni en el acto de escrutinio se formularon protestas ni reclamaciones de ninguna clase por parte de los candidatos presentes<sup>287</sup>, ni en el Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes he encontrado referencia a actas protestadas de Navarra.

#### 4.6. Después de las elecciones

Como hemos visto, mientras que la coalición republicano-socialista ganaba abrumadoramente en toda España la candidatura católico-fuerista obtuvo una clara victoria en Navarra consiguiendo los 5 escaños correspondientes a la mayoría ocupando los republicano-socialistas las dos restantes reservados a la minoría. Si el panorama de España resultaba desolador para la derecha navarra, lo conseguido en la provincia era consolador.

El día 30 toda la prensa navarra defensora de la candidatura católico-fuerista se mostraba satisfecha del resultado obtenido. Tanto «Diario de Navarra» como «La Tradición Navarra»<sup>288</sup> calificaban el día de la elección como «un día grande de Navarra» y consideraban el triunfo «resonante». «La Voz de Navarra» manifestaba: «ha dado, pues Navarra, la nota vibrante de recia contextura cristiana y fuerista, que cuantos la amamos y tenemos fe en ella, esperábamos»<sup>289</sup>. Así se expresaba «El Pensamiento Navarro»: «hemos triunfado legítima y netamente y hemos obtenido unas cifras que además de honrar a Navarra, dicen mucho en favor de las fuerzas coaligadas, cuya disciplina y sinceridad se han puesto a prueba... Ha sido el triunfo de la sensatez y del instinto de conservación; pero no en su sentido material y egoísta, sino en el cristiano que prefiere la abnegación y el sacrificio a claudicaciones que pudieron representar salvoconducto de intereses materiales»<sup>290</sup>. Asimismo estos perió-

285. D.N. 24.4.1931, p. 5.

286. A.H.N., Serie A, Gobernación, Lee. 30 A, n. 17.

287. Archivo de protocolos. Papeles sueltos del Acta del Escrutinio. Los candidatos asistentes al acto fueron: J. Beunza y M. Gortarin, ambos de la candidatura católico-fuerista.

288. D.N. 30.6.1931, p. 1; T.N. 30.6.1931, p. 1.

289. V.N. 30.6.1931, p. 2.

290. P.N. 30.6.1931, p. 1.

dicos se congratulaban del éxito obtenido por las candidaturas derechistas en las provincias vascas<sup>291</sup>. D. Jaime de Borbón enviaba el día 3 de julio un telegrama<sup>292</sup> a I. Baleztena, Jefe del partido jaimista en Navarra felicitando al pueblo navarro por el triunfo que había ofrecido a la candidatura católico-fuerista.

Por otro lado, la prensa izquierdista se sintió, en general, satisfecha de los resultados logrados principalmente en la ribera. «El Eco del Distrito» publicaba en primera página el 30 de junio: «La Ribera alza retadora la bandera de la República contra la Navarra esclava y feudal... Tudela, cantón independiente contra actitudes derechistas»<sup>293</sup>. Calificaban el triunfo obtenido por la conjunción republicano-socialista en la merindad de Tudela como «enorme, aplastante, resonante», además se mostraban contentos de la victoria conseguida en Pamplona, Tafalla y otros puntos. Las derechas -decían- debían estar consternadas ya que la conjunción había obtenido unos resultados que nadie se había atrevido a predecir. «No creían que los republicanos y socialistas alcanzasen el número de votos necesarios para ocupar los puestos de la minoría; 25.000 votos en Navarra contra 4 periódicos diarios, en pugna con una candidatura que acapara la religión, y los fueros frente a la organización clerical, al servicio del monarquismo, jaimismo y nacionalismo, es un resultado muy satisfactorio que promete la victoria para la primera contienda. El admirable comportamiento de Tudela y de los pueblos del distrito es una realidad innegable y para el resto de Navarra una esperanza prometedor» porque «de la ribera ha de salir la falange libertadora para la gran masa de navarros... que son víctimas de la ignorancia y el fanatismo»<sup>294</sup>. En parecidos términos se manifestaba el semanario republicano de Tudela «Hoy»<sup>295</sup>.

En unas declaraciones hechas por I. Prieto<sup>296</sup> refiriéndose principalmente a la lucha electoral en Navarra y Vascongadas decía que el foco más intenso de la reacción en el País estaba en las Vascongadas y Navarra pero que aún en tales territorios la «democracia» había conseguido un gran avance. En Navarra en «la clericalísima Navarra» la conjunción republicano-socialista había obtenido 26.000 votos contra los 37.000 de la candidatura clerical, y en Pamplona lo que hubiera parecido imposible tiempo atrás la conjunción había triunfado. Esta era una prueba en opinión de I. Prieto, del empuje de las izquierdas en esta zona, precisamente revelado en una lucha en que las derechas habían luchado unidas «bajo la dirección de los clérigos con un ímpetu y furia que jamás llegaron a revelar».

«El Socialista» desde sus páginas criticaban duramente a Navarra por haber dado la victoria a la candidatura católico-fuerista. Así se expresaba tras las elecciones: «Navarra ha sido la nota discordante en la magnífica jornada electoral del domingo... Esta minúscula región es un coto cerrado a los aires de renovación que soplan por el

291. Cfr. TUSELL, J. y QUEIPO DE LLANO, G., *ob. cit.*, p. 10.

También en las provincias vascongadas había habido una unión electoral entre nacionalistas vascos y las derechas excepto en Álava que se enfrentaron estas dos significaciones políticas. Las izquierdas, por su parte, también fueron unidas a las elecciones, con la única excepción de A.N.V. en Bilbao que no logró convertirse, merced a lo escaso de sus votos, en una alternativa capaz de enfrentarse al PNV y comunistas. Los resultados electorales no lograron transformar la fisonomía derechista de la región. Es cierto que las izquierdas vencen en las 4 capitales de provincia (Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Pamplona); así como van a lograr una penetración en importantes medios rurales; por ejemplo en Navarra ya lo hemos visto, triunfan en la Ribera, en el Pirineo oriental y en el Corredor del Araquil, pero no es menos evidente que este medio rural vota mayoritariamente por los candidatos católicos. En Vizcaya, la victoria republicano-socialista queda reducida a la margen izquierda de la ría de Bilbao; En Guipúzcoa a Eibar, Irún y San Sebastián. En resumen, las derechas y los nacionalistas vascos lograron la victoria en Navarra, Vizcaya y Guipúzcoa; izquierdas triunfaron en Bilbao y Álava (en esta última debido a la división de los sectores derechistas). De los 24 escaños en lucha en el País Vasco (incluida Navarra), la unión de tradicionalistas, PNV y católicos independientes obtuvo 15.

292. P.N. 4.7.1931, p. 1.

293. E.D. 30.6.1931, p. 1.

294. E.D. 30.6.1931, p. 1.

295. Hoy 6.7.1931, pp. 1-2-4.

296. V.N. 30.6.1931, p. 4; P.N. 30.6.1931, p. 12; E.D. 30.6.1931, p. 1.

mundo entero. Fanatizada por el cura, dueño y señor de sus habitantes, Navarra no atiende otras arengas ni escucha otras razones que las que proceden del púlpito... Va a ser preciso crear en Navarra un patronato... y dejarnos de los extraños, cuando tanto tenemos que hacer en casa. Navarra es el punto negro en este alegre resurgimiento de la vida nacional»<sup>297</sup>. Días después «El Socialista»<sup>298</sup> continuaba con el tema de las elecciones en Navarra y afirmaba que los pueblos más industriales, los que poseían vías de comunicación abundantes y vivían en plena «época burguesa» eran precisamente los que habían ofrecido sus votos a la conjunción republicano-socialista, mientras que las villas montañosas perdidas e incomunicadas que vivían misérrimamente y bajo una total influencia del cura, habían dado el triunfo a la candidatura católico-fuerista. Estas afirmaciones tuvieron la réplica de un navarro montañés en «El Pensamiento Navarro»<sup>299</sup>. En ella decía que la cuestión social en esta parte de Navarra estaba muy encima de otras regiones españolas, apenas existía población analfabeta, y las comodidades existentes eran buenas: teléfono, carreteras a todos los pueblos, agua corriente, luz eléctrica y servicios de comunicación, mucho mejores que en otras zonas donde había predominado la conjunción.

Desde otra óptica «Diario de Navarra»<sup>300</sup> se apenaba del resultado obtenido por la conjunción en la mayor parte de los municipios riberos «donde ha prendido -decía- una venenosa raíz de opio. Doctrinas de fácil expresión, de halago poderoso han influido en estas gentes para operar en ellas un cambio tan radical».

«El Crisol»<sup>301</sup> comentando el resultado de las elecciones decía que donde la oposición tenía fuerza y raigambre, como en Vascongadas y Navarra, había vencido, lo que en definitivo era justo. El doctor Marañón dijo: «me admira y me enamora la reaparición del hecho vasconavarro. A pesar de que su derechismo esté tan lejos de mis ideas, estimo que se ha demostrado la voluntad de un pueblo, y que es preciso respetarla. Es evidente que, incluso justificaría la existencia de un contrato especial de aquel pueblo con el Vaticano, sea lo que sea la política religiosa del Estado español»<sup>302</sup>.

Lo que estaba claro es que después de las elecciones la región vasca y navarra podía considerarse como la zona conservadora más importante de España. Los socialistas y republicanos la denominaban como el «Gibraltar Vaticanista» del Norte (frase de I. Prieto) y tachaban a los tradicionalistas católicos de cavernícolas. Esto último, como afirma Payne<sup>303</sup> no era muy exacto puesto que el nivel cultural de las provincias vascas y Navarra figuraba entre los más altos de España. Precisamente las zonas que habían votado por la conjunción eran las de menor nivel cultural (era el caso de la merindad de Tudela de Navarra) hecho que ocasionó que representantes vascos pusiesen en entredicho quienes eran en realidad los auténticos cavernícolas<sup>304</sup>.

Después de haber estudiado los comentarios que de ambas ópticas se hicieron con respecto a las elecciones, veremos a continuación los hechos más destacados que tuvieron lugar, en relación a las citadas elecciones hasta la apertura de las Cortes Constituyentes.

El día 1 de julio publicaba «Diario de Navarra»<sup>305</sup> el rumor de que J. A. Aguirre

297. V.N. 1.7.1931, p. 3.

298. «El Socialista» 3.7.1931, p. 1.

299. P.N. 5.7.1931, p. 12.

300. D.N. 30.6.1931, p. 1.

301. P.N. 3.7. 1931, p. 1.

302. P.N. 11.7.1931, p. 12.

303. Cfr. PAYNE, S., *El Nacionalismo vasco...*, pp. 175-177.

304. Vid. AZCOITIA, X., *Defensa de la obra de los vascos ¡cavernícolas! ¡cavernícolas!*, Bilbao 1931, citado por PAYNE, S., en *ob. cit.*, p. 177.

305. D.N. 1.7.1931, p. 1.



que había sido elegido diputado tanto por la circunscripción electoral de Navarra como por la de Vizcaya, iba a renunciar al acta por Navarra, rumor que fue desmentido por el propio J. A. Aguirre en la prensa navarra<sup>306</sup> y además manifestaba que de haber sido cierto hubiera sido un desprecio hacia sus electores navarros que con sus votos habían querido designarlo representante suyo en las Cortes Constituyentes.

El 5 de julio, los partidos republicano y socialista de Pamplona organizaron una excursión a Tudela como homenaje por el resultado de las elecciones en este distrito. Salieron de Pamplona unos 50 automóviles que fueron recibidos en Tudela por representantes de todo el distrito. En el acto organizado participaron como oradores Azaróla y Ansó, diputados republicanos elegidos en las elecciones, Morilla, Cuadra y Soriano y Julia Alvarez. Todos ellos fueron muy aplaudidos<sup>307</sup>.

El mismo día se reunieron en San Sebastián los diputados católicos elegidos en el País Vasco y Navarra y acordaron formar una minoría «vasco-navarra» en las Cortes con el propósito de defender en ellas los ideales religiosos, la reintegración foral plena y, concretamente, la defensa del Estatuto vasco como programa político mínimo y común. Fue designado jefe de la minoría J. Beunza, carlista, elegido diputado por Navarra, y como secretario de la misma, el nacionalista J. A. Aguirre<sup>308</sup>.

«Días después, el 12 de julio, se organizó en Guernica un acto de propaganda como despedida de los diputados (católicos) en el que lo más destacable fue la sensación de unión existente y la reafirmación del descubrimiento de quien había de ser la gran personalidad del nacionalismo vasco en la Segunda República -José Antonio Aguirre-»<sup>309</sup>. Como representante de Navarra intervino en el acto el conde de Rodezno que después de saludar a los asistentes dijo: «las circunstancias del momento hacían obligatoria la acción conjunta y radical de los hombres de buena voluntad para la defensa de la fe y las libertades. Seguidamente afirmó que no habían de servirse de la religión para fines políticos, sino al contrario, se servirían de su actuación política para defender la Iglesia Católica. Además decía que habían de defender las libertades tradicionales forales consustanciales con las provincias vascas y con el Reino de Navarra»<sup>310</sup>.

Parecía que «la alegría de la victoria y la necesidad de la colaboración frente al peligro anticlerical contribuyeron, de momento, a borrar las diferencias existentes entre los diputados católicos vascos»<sup>311</sup>.

El día 14 de julio se abrían las Cortes Constituyentes de la Segunda República ante las cuales debía entregar su poder el gobierno provisional de la República.

## CONCLUSIONES

Las elecciones a Cortes Constituyentes del 28 de junio de 1931 fueron convocadas el 3 de junio del mismo año y se celebraron según la ley electoral de 1907 aunque modificada profundamente por el Decreto del 8 de mayo de 1931 elaborado por el gobierno provisional con un claro objetivo anticaciquil.

Dos coaliciones electorales se presentaron a la lucha (la propia ley electoral favorecía las alianzas electorales): la candidatura católico-fuerista y la republicano-socialista.

La candidatura católico-fuerista estaba integrada por elementos jaimistas, católico-independientes y nacionalistas vascos en un frente unido. Fue el resultado de un

306. D.N. 3.7.1931, p. 1; P.N. 3.7.1931, p. 1; T.N. 3.7.1931, p. 2; V.N. 3.7.1931, p. 1.

307. V.N. 7.7.1931, p. 6.

308. Cfr. AGUIRRE, J.A., «Entre la libertad y la revolución» en *Obras completas*, p. 262.

309. TUSELL, J., *Historia de la Democracia Cristiana en España*, v. II, *Los Solitarios: el nacionalismo vasco y catalán*, p. 33.

310. Cfr. AGUIRRE, J.A., *ob. cit.*, p. 268.

311. TUSELL, J., *ob. cit.*, p. 33.

proceso de acercamiento entre todos los sectores de la derecha navarra para luchar juntos por la defensa de la Religión, Fueros y orden social, en un contexto político en que su defensa la consideraban trascendental para el futuro de España y más concretamente de la provincia. A pesar de ello la formación de la candidatura tuvo un proceso lento y no exento de dificultades. El principal problema lo planteó la inclusión del PNV en la candidatura derechista, que presentó en un principio candidatura propia mientras jaimistas, integristas y católicos independientes habían formado la llamada candidatura católico-fuerista. A tan sólo una semana de la celebración de las elecciones el PNV se unió a la candidatura católico-fuerista. La aprobación del proyecto de Estatuto Vasco con la enmienda religiosa (que reservaba las relaciones con la Santa Sede al Estado Vasco), las agresiones de que fueron objeto los asistentes a la asamblea de Estella y mitin de afirmación católica por elementos republicanos y socialistas; y finalmente el deseo por una parte del PNV de incorporar algún elemento pro-Estatuto en el bloque de derechas y por otra la necesidad de la candidatura católico-fuerista de sumar fuerzas ante republicanos y socialistas, contribuyeron a borrar las desavenencias iniciales y a cimentar la alianza electoral de todas las fuerzas derechistas navarras.

Del mismo modo que se había hecho para las elecciones municipales, los republicanos y socialistas acudieron unidos a la lucha electoral. A pesar de que sabemos muy poco sobre la formación de esta candidatura, entra dentro de lo posible pensar que su formación fuera fácil debido a que la fuerza de la derecha en Navarra era importante y para contrarrestarlo era necesario mantenerse unidos.

La campaña electoral desarrollada en Navarra fue una campaña moderna en el sentido de que se va a desplegar un gran aparato de propaganda a través de la prensa, pasquines electorales y sobre todo a través de mítines que fueron abundantes y tuvieron lugar hasta en rincones bastante apartados de la Geografía navarra. Fue característico en la campaña un clima apasionado que se reflejó no sólo en una violencia verbal sino también en la violencia física por parte de ambas candidaturas. Este apasionamiento puede ser producto de una progresiva politización de las masas que veían la campaña como una lucha efectiva para sacar triunfantes las candidaturas que defendían.

Ambas candidaturas coincidían en dar a estas elecciones un carácter decisivo, aunque en esta idea insistía mucho más la candidatura católico-fuerista. Otra característica de la campaña fue el carácter defensivo de la misma; por una parte la candidatura católico-fuerista tenía como programa la defensa de la Religión y los Fueros -temas centrales de su campaña- por su parte los republicanos y socialistas pretendían defender, asegurar y completar la obra iniciada por el gobierno provisional con el fin de consolidar la República.

A pesar de que eran los republicanos y socialistas los que controlaban los mecanismos del poder, la candidatura católico-fuerista pudo realizar su campaña, salvo contadas excepciones, de forma normal disponiendo, además, de unos medios propagandísticos superiores a su rival. Aunque esta candidatura trabajó de forma coaligada, su peso fue llevado sobre todo por los jaimistas.

La conjunción del mismo modo desarrolló su campaña de forma coaligada. Al no disponer de un apoyo de la prensa de ámbito provincial, tuvo que utilizar el mitin como el medio fundamental para trabajar su candidatura.

Los resultados electorales totales de la circunscripción electoral navarra demuestran un triunfo aplastante de la candidatura católico-fuerista que logra que sus 5 candidatos salgan elegidos por la mayoría, mientras que la conjunción republicano-socialista sólo consigue dos puestos de diputados por la minoría. Dentro de la candidatura católico-fuerista la tendencia política más votada fue la representada por los candidatos independientes, le seguían los nacionalistas vascos y por último los carlistas. La opción política con más sufragios dentro de la candidatura republicano-

sociliasta fue la republicana. Hubo una gran polarización del electorado manifiesto en la gran disciplina de voto en ambas candidaturas, si bien fue mayor en la candidatura católico-fuerista. La participación electoral fue masiva superando holgadamente la media nacional.

En cuanto a la distribución geográfica del voto van a destacar dos zonas electorales claramente diferenciadas: la Ribera por un lado que vota mayoritariamente a la conjunción republicano-socialista y la Montaña y Zona Media, por otro, que ofrece el triunfo a la candidatura católico-fuerista.

A través de este estudio se puede observar una correspondencia entre el comportamiento del electorado y las condiciones sociales, económicas, culturales y religiosas del mismo que la iré exponiendo a continuación no sin antes aclarar que son simplemente aproximaciones.

En primer lugar se observa cierta relación entre la estructura de la propiedad y la orientación del voto. Así, por ejemplo, en la montaña y zona media, lugares en donde predomina la pequeña y mediana propiedad votan a la candidatura católico-fuerista; mientras que la Ribera, zona con un porcentaje importante de grandes propietarios vota a los republicano-socialistas. Asimismo y relacionado con la afirmación anterior parece desprenderse una correspondencia entre el voto y la función social, status social y económico del elector. Así, cuando el número de obreros y braceros es mayor -caso de la Ribera y enclaves industriales de otros lugares de Navarra- el voto republicano-socialista aumenta y por el contrario, a mayor número de propietarios -caso de la montaña y zona media- el voto católico-fuerista es importante.

Si bien es cierto que en las ciudades más importantes de Navarra (Pamplona, Tafalla, Tudela) triunfa la conjunción republicano-socialista, se tiene el caso de otras ciudades (Estella y Sangüesa) que votan a la candidatura católico-fuerista, con lo que la relación entre medio urbano y voto mayoritario izquierdista o medio rural unido a voto derechista no es tan claro. Pero al mismo tiempo, se observa una correspondencia bastante frecuente entre tamaño de los núcleos de población y orientación del voto: los pueblos grandes votan generalmente a la conjunción mientras que los pequeños lo hacen al bloque católico-fuerista.

La religiosidad y la cultura también parecen incidir en el diferente comportamiento electoral. Así a mayor religiosidad y cultura el voto católico-fuerista aumenta (la montaña y zona media de Navarra eran los lugares con un más alto grado de religiosidad y un menor índice de analfabetismo de Navarra).

Por último debo decir que se aprecia una clara correspondencia entre la implantación de partidos y sindicatos y la tendencia del voto. Así por ejemplo donde hay una localización importante de partidos y centros republicanos y socialistas, así como el sindicato UGT -caso de la Ribera- el voto republicano-socialista es mayoritario; sin embargo, en las localidades con una implantación fuerte de sociedades tradicionalistas, círculos jaimistas, sindicatos agrícolas y cajas rurales, ocurre lo contrario, los católico-fueristas son mayoritarios.

En cuanto a la distribución geográfica de la abstención se observa que su distribución no fue homogénea. Se puede destacar dos fenómenos a nivel provincial. En primer lugar se aprecia la participación electoral más alta en la zona media y la más baja en los valles pirenaicos y en parte de la Navarra húmeda del NO. El primero nos podía llevar a relacionar la participación masiva con el voto a la candidatura católico-fuerista, pero creo que esta correspondencia es inexistente debido a que en algunas localidades una participación electoral muy elevada va unida a un triunfo republicano-socialista.

Sin embargo sí puede existir cierta correspondencia entre el tipo del hábitat, topografía y participación electoral. Así por ejemplo una topografía accidentada de los valles pirenaicos y la dispersión del hábitat de la Navarra húmeda del NO parecen incidir en el aumento de la abstención en estas zonas.

También parece existir cierta relación entre el medio urbano y una mayor abstención; la presión social mayor en el medio rural puede repercutir en una participación más elevada.

Por último y como conclusión final destacaré la «originalidad» del comportamiento electoral de Navarra en estas elecciones constituyentes respecto a la mayoría de las circunscripciones electorales de la Nación. Si la formación de las candidaturas derechistas a nivel nacional se caracterizó por la desunión, falta de coordinación y vertebración política de la derecha, Navarra conseguía una unión total de las fuerzas derechistas navarras en un frente único. Si la campaña electoral en la mayor parte de las regiones españolas estuvo caracterizada por el poco entusiasmo, escasa acritud y apenas debate entre las candidaturas rivales; Navarra hizo una campaña activa y entusiasta en la que hubo un enfrentamiento efectivo entre los contendientes. Si los resultados electorales de España mostraban un panorama de verdadero triunfo de republicanos y socialistas, los resultados de Navarra, por el contrario, no lograron transformar la fisonomía derechista de la región.

## ABREVIATURAS

AATP	Archivo de la Audiencia Territorial de Pamplona
AGN	Archivo General de Navarra
AHN	Archivo Histórico Nacional
ANV	Acción Nacionalista Vasca
BON	Boletín Oficial de Navarra
CNT	Confederación Nacional de Trabajadores
DN	Diario de Navarra
EBB	Euzkadi Buru Batzar
ED	El Eco del Distrito
GM	Gaceta de Madrid
NBB	Napar Buru Batzar
PN	El Pensamiento Navarro
PNV	Partido Nacionalista Vasco
SEV	Sociedad de Estudios Vascos
TN	La Tradición Navarra
UGT	Unión General de Trabajadores
VN	La Voz de Navarra

## I. FUENTES

### A. Fuentes inéditas

a. *Archivo Histórico Nacional*. He consultado la serie A de Gobernación referida a Navarra.

### b. *Archivo General de Navarra*

- Acta de proclamación de candidatos
- Poderes notariales concedidos por los candidatos a sus apoderados
- Acta de Escrutinio de la Junta provincial del Censo Electoral
- Acta de la proclamación de los diputados electos.

### c. *Archivo del Gobierno Civil*

- Documentación sobre todas las asociaciones creadas entre la ley de asociaciones de 1887 y julio de 1931.

d. *Archivo de la Audiencia Territorial de Pamplona*

- Legajos n. 74 - 838 - 242 y 243 de la Sala de lo penal.

B. FUENTES IMPRESAS

a. *Prensa periódica*

He consultado los números existentes entre abril y julio de 1931 de las siguientes publicaciones periódicas:

- «Diario de Navarra»
- «El Pensamiento Navarro»
- «La Tradición Navarra»
- «La Voz de Navarra»
- «Amayur» (semanario)
- «El ribereño navarro» (periódico bisemanal)
- «El Eco del distrito» (periódico bisemanal)
- «Hoy» (semanario)
- «La Avalancha» (revista quincenal)
- «El Sol»
- «El Socialista»
- «Revista social y agraria»

b. *Publicaciones oficiales*

- Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1931)
- Gaceta de Madrid (1931)
- Actas de las sesiones de la Diputación Foral de Navarra (1931)
- Boletín oficial de la provincia de Navarra (1931)
- Boletín oficial eclesiástico del obispado de Pamplona (1931)
- Censo Electoral de 1930
- Rectificación del censo electoral de 1931

c. *Libros y folletos de la época*

AZCOITIA, X.: *Defensa de la obra de los vascos ;cavernícolas! ;cavernícolas!*, Bilbao, 1931.

MERINO LEORZA, G. ed.: *Navarra comercial e ilustrada 1932*, Pamplona, Graciano Merino Leorza, 1932-1933.

ORUETA, J. de: *Fueros y autonomía: Proceso del Estatuto Vasco*, San Sebastián, 1934.

d. *Testimonios personales*

AGUIRRE Y LECUBE, J. A.: *Entre la libertad y la revolución (1930-1935)*, Bilbao, 1936, en *Obras completas de José Antonio Aguirre*, Donostia, Sendoa, 1981, v. I, pp. 181-591.

ANSO ZUNZARREN, M.: *Yo fui ministro de Negrín*, Barcelona, Planeta, 1976.

LIZARZA IRIBARREN, A.: *Memorias de la conspiración 1931-1936*, Pamplona, Ed. Gómez, 1969.

II. BIBLIOGRAFÍA

AIZPÚN BOBADILLA, B.: *Unión navarra 1931-1936*, memoria de licenciatura (inédita) Pamplona, Universidad de Navarra, 1985.

ALZAGA VILLAMIL, O.: *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel, 1973.

ANDRÉS GALLEGO, J.: *Historia contemporánea de Navarra*. Pamplona, Edición y Libros, 1982.

ARBELOA MURU, V. M.: «El socialismo en Navarra (1871-1903)» en *Letras de Deusto*, n. 10 (1975), pp. 191-207.

- Navarra ante los estatutos (1916-1932)*, Pamplona, Ed. Elsa, 1978.
- ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, Madrid, Aguilar, 1975, 2 tomos.
- AZAOLA, J. M. de: *Vasconia y su destino*, Madrid, Revista de Occidente, 1972, 2 tomos.
- BECARUD, J.: *La II República española*, Madrid, Taurus, 1967.
- BLINKHORN, N.: «The basque Ulster: Navarre and the basque autonomy question under the Spanish second republic», en *The Historical Journal*, XVII, 3, 1974, pp. 595-613.
- Carlismo y contrarrevolución en España (1931-1939)*, Barcelona, Ed. Crítica, 1975.
- CAÑARDO, S.: *Geografía urbana de Tafalla*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1983.
- CASTELLS, J. M.: *El estatuto vasco: El estado regional y el proceso estatutario vasco*, San Sebastián, Hemen, 1976.
- DÍAZ SINTES, F.: *El gobierno de la diócesis de Pamplona por el Excmo. Sr. D. Tomás Muniz de Pablos (1928-1935)*, Tesis doctoral (inédita) Pamplona, Facultad de Teología de la Universidad de Navarra.
- Estadísticas Básicas de España 1900-1970, Madrid, CECA, 1975.
- ESTORNES ZUBIZARRETA, I.: «Elecciones y partidos políticos en Euskadi (1808-1923)» en *Historia del pueblo vasco*, San Sebastián, Erein 1979, vol. III, pp. 154-187.
- La construcción de una nacionalidad vasca*, Tesis doctoral (inédita). Pamplona, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, 1988, 3 vol.
- FERRER MUÑOZ, M.: «LOS frustrados intentos de colaboración entre el partido nacionalista vasco y la derecha navarra durante la II República» en *Príncipe de Viana. Primer Congreso general de Historia de Navarra*, Anejo 10, Pamplona, 1988, pp. 127-138.
- «El socialismo en Navarra durante la II República» en *Príncipe de Viana*, n. 183, Pamplona, enero-abril 1988, pp. 175-207.
- «Panorama asociativo de Navarra entre 1887-1936» en *Actas del II Congreso mundial Vasco. Cultura e ideologías, s. XIX y XX*. T. VI, San Sebastián, Txertoa 1988, pp. 57-77.
- FLORISTÁN, E. y FUENTES, J.: «El maurismo en Navarra 1913-1923» en *Actas del II Congreso mundial Vasco. Evolución política (s. XX) y los Vascos y América*, T. VII, San Sebastián, Txertoa, 1988, pp. 97-116.
- FUENTES, J.: «La crisis de los partidos de turno en Navarra (1913-1914)», en *Actas del II Congreso mundial Vasco. Evolución política (s. XX) y los Vascos y América*, T. VII, San Sebastián, Txertoa, 1988, pp. 119-131.
- Fusí AIZPURUA, J. P.: *El problema vasco en la II República*, Madrid, Turner S.A., 1979.
- GARCÍA SANZ, A.: *Navarra, Conflictividad social a comienzos del s. XX y noticia del anarcosindicalista Gregorio Suberviola Baigorri (1896-1924)*, Pamplona, Pamiela, 1984.
- Republicanos navarros*, Pamplona, Pamiela, 1985.
- GARCÍA UMBÓN, A.: «El municipio de Tudela ante las elecciones municipales del 12 abril de 1931» en *Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX. Príncipe de Viana XLVII*, anejo 5, 1986, pp. 331-348.
- «El estatuto vasco en Tudela» en *Actas del II Congreso mundial vasco. Evolución política (s. XX) y los Vascos y América*. T. VII, San Sebastián, Txertoa, 1988, pp. 135-141.
- Elecciones y partidos políticos en Tudela 1931-1933*. Tesis de licenciatura (inédita), Zaragoza, 1985.
- GARCÍA VENERO, M.: *Historia del Nacionalismo Vasco*, Madrid, 1969.
- GARDE, M. L.: «Algunas notas sobre el partido liberal conservador 1903-1913» en *Actas del II Congreso mundial Vasco. Evolución política (s. XX) y los Vascos y América*, T. VII, San Sebastián, Txertoa, 1988, pp. 145-157.
- HERNÁNDEZ LAFUENTE, A.: «El sufragio en la II República» en *Historia 16*, extra II, abril 1977, pp. 75-84.
- HUICI, V., SORAUREN, M., JIMENO JURÍO, J. M.: *Historia contemporánea de Navarra*, San Sebastián, Txertoa, 1982.
- JIMENO JURÍO, J. M.: *Navarra jamás dijo NO al Estatuto Vasco*, Pamplona, Equipo informativo Punto y Hora (s.a.).
- LINZ, J. J.: *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1974.
- MAJUÉLO, E.: «Algunas noticias de los anarquistas navarros en los años 1922-1923» en *Príncipe de Viana*, n. 173, agosto-diciembre 1984, pp. 497-516.
- «Conflictividad social en Navarra durante la II República», en *Actas del II Congreso mundial vasco. Cultura e Ideologías s. XIX-XX*. T. VII, San Sebastián, Ed. Txertoa, 1988, pp. 145-161.
- La II República en Navarra. Conflictividad agraria en la Ribera tudelana 1931-1933*, Pamplona, Pamiela, 1986.
- MARÍN ROYO, L. M.: *Política tudelana en el s. XX*. Tudela, Cuadernos de historia tudelana, 1977.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*. Madrid, 1969, 2 vols.

- MARTÍNEZ PEÑUELA, A.: «Implantación del PNV en Navarra (1910-1918)», en *Evolución política (s. XX) y los vascos y América. Actas del II Congreso mundial vasco*, t. VII, San Sebastián, Txertoa, 1988, pp. 189-200.  
 «Organización del PNV en Navarra (1930-1935)» en *Actas del Primer Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, anejo 10, Pamplona, 1988, pp. 283-307.
- MEER LECHA MARZO, F. de: *La Constitución de la II República*. Pamplona, Eunsa, 1978.
- MINA, M. C.: «Elecciones y partidos en Navarra (1891-1923)» en GARCÍA DELGADO, J. L. ed., *La España de la Restauración: política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 111-129.
- OLABARRI GORTÁZAR, L.: «Notas sobre la implantación, la estructura organizativa y el ideario de los partidos de turno en Navarra» en *Actas del Primer Congreso General de Historia de Navarra. Príncipe de Viana*, anejo 10, Pamplona 1988, pp. 317-331.  
 «Las relaciones laborales (1841-1936). Balance y perspectivas de investigación» en la obra colectiva *Euskal Herria. Historia y Sociedad*. Caja Laboral Popular, 1985, pp. 279-297.  
 «Un conflicto entre los nacionalismos: la 'cuestión regional' en España 1808-1936» en la obra colectiva *La España de las Autonomías*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, 1975.
- PABLO, S. de: *Álava y la autonomía vasca durante la II República*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1985.  
 «Navarra y Álava ante el Estatuto vasco (1931-1936). Dos procesos autonómicos paralelos», en *Príncipe de Viana. Primer Congreso General de Historia de Navarra*, anejo 10, Pamplona, 1988, pp. 347-354.
- PASCUAL, A.: «Navarra ante las elecciones del Frente popular», en *Languaiak*, n. 5, abril 1984, pp. 63-83.
- PAYNE, S. G.: *El Nacionalismo vasco. De sus orígenes a la ETA*, Barcelona, Dopesa, 1974.
- Población de los Ayuntamientos de Navarra de 1900 a 1981. Pamplona, Ed. Diputación Foral de Navarra, 1982.
- PRESTON, P.: *The spanish right under the second Republic*, University of reading, Graduate school of contemporary European studies, 1971.  
*La destrucción de la democracia en España*, Madrid, Turner, 1978.
- ROBINSON, R. A. H.: *Los orígenes de la España de Franco: la derecha, la república y la revolución*, Madrid, 1974.
- ROMERO MAURA, J.: «El caciquismo: una tentativa de conceptualización» en *Revista de Occidente*, n. 127, Madrid, octubre, 1973.
- SERRANO MORENO, A.: *Las elecciones constituyentes de 1931 en Navarra*. Tesis de licenciatura (inédita). Pamplona, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, 1985.  
 «Los resultados de las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931 en el municipio de Pamplona: un análisis espacial» en *Príncipe de Viana. Primer Congreso General de Historia de Navarra*, anejo 10, Pamplona 1988, pp. 457-464.
- TIERNO GALVÁN, E.: *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1936)*, Madrid, Tecnos, 1975.
- TUSELL GÓMEZ, J.: *La Segunda República en Madrid: elecciones y partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1970.  
 «Para la Sociología política de la España contemporánea, el impacto de la ley de 1907 en el comportamiento político», en *Hispania*, vol. XXX, n. 5, 1970.  
 «La descomposición del sistema caciquil español (1902-1931)» en *Revista de Occidente*, n. 127, Madrid, octubre 1973.  
*Historia de la Democracia cristiana en España*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974, 2 vols.  
*Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1931)*, Barcelona, Planeta, 1976.  
*La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, 1977.  
 «El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones» en *Revista española de investigaciones sociológicas*, n. 2, abril-junio 1978.  
*Las Constituyentes de 1931: Unas elecciones de transición*, Madrid, Centro de investigaciones sociológicas, 1982.
- TUSELL GÓMEZ, J. y QUEIPO DE LLANO, G.: «Introducción a la sociología electoral del País Vasco durante la II República» en *Revista española de opinión pública*, n. 47-48, Madrid 1977.
- VÁRELA ORTEGA, J.: «LOS amigos políticos: funcionamiento del sistema caciquista» en *Revista de Occidente*, n. 127, Madrid, octubre 1973.  
*Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977.
- VILLALONGA, Luis María: *El informe Villalonga. Ámbito literario*, Barcelona, 1977.
- VIRTO, J. J.: *Partidos republicanos en Navarra*. Panorama n. 5, Pamplona 1986.  
*Las Elecciones municipales de 1931 en Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1987.

**PARTIDO JUDICIAL DE AOIZ**

Municipios	Distrito	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Beotza	Dominguez	Gorran	Aizpín	Aguirre	Aisó	Azaroia	Cuadra	Monilla	Osácar	% Votos Cabillas Fuercas	% Votos Repúbl. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Abaurra Alta	único	única	71	67	94,3	1	1	1	1	1	66	66	66	66	66	1,4	98,5		
Abaurra Baja	único	única	34	25	73,5	1	1	1	1	1	24	24	24	24	24	4,0	96,0		
Aibar	1 y 2	única	403	347	86,1	228	228	228	228	234	117	117	113	115	115	66,1	33,2	1	
Aoiz	1 y 2	única	610	352	57,7	163	178	181	177	176	176	175	176	164	162	49,8	48,4		
Aranguren	1 y 2	única	258	226	87,5	222	222	222	223	223	4	3	3	4	3	98,4	1,5		
Arce	1 y 2	única	285	229	80,3	184	185	185	185	185	44	44	44	44	44	80,6	19,3		
Aria	único	única	54	45	83,3	12	5	12	12	12	33	33	33	40	33	23,5	76,4		
Arive	único	única	39	28	71,7	11	10	9	11	10	19	22	17	21	18	36,4	69,2		
Arriagañoti	único	única	53	45	84,9	45	45	45	45	45	0	0	0	0	0	100	0		
Burguete	único	única	95	85	89,4	23	23	30	37	26	62	61	58	52	50	32,7	66,5		1
Burgui	único	única	213	175	82,1	58	58	57	58	58	116	115	115	115	116	33,0	65,9		
Cáteda	1 y 2	única	445	399	89,6	250	249	261	254	254	149	138	144	148	138	63,9	35,9		
Castillonuevo	único	única	62	50	80,6	50	50	50	50	50	0	0	0	0	0	100	0		
Egués	1.º	única Egués	223	205	91,9	195	196	196	196	196	9	8	8	8	9	95,4	4		
Egués	2.º	1.º Burlada	205	181	88,2	141	141	142	142	139	40	40	39	39	39	77,9	21,7		
Egués	2.º	2.º Badostain	103	93	90,2	91	92	92	92	92	1	1	1	1	1	98,7	1,0		
Total Egués			531	479	90,2	427	428	430	430	427	50	49	48	48	49	89,4	10,1		
Elorz	1 y 2	única	354	310	87,5	275	276	275	275	273	36	34	37	36	34	88,5	11,4		
Erro	1.º	1.º Viscarret	158	112	70,8	58	58	58	58	58	54	54	54	54	54	51,7	48,2		
Erro	1.º	2.º																	
Erro	1.º	Mezquiriz	66	57	86,3	54	54	54	54	54	3	3	3	3	3	94,7	5,2		
Erro	2.º	3.º Espinal	83	74	89,1	72	72	72	72	72	2	2	2	2	2	97,2	2,7		
Total Erro		única Erro	244	183	75,0	115	114	129	129	132	67	51	52	65	47	67,6	30,8		3
Escároz	único	única	551	426	77,3	299	298	313	313	316	126	110	111	124	106	72,2	27,0		
Eslava	único	única	131	97	74,0	68	67	70	70	70	28	28	26	26	25	71,1	26,6		
Esparza	único	única	135	129	95,5	126	126	126	126	126	3	3	3	3	3	97,6	2,3		
Esteribar	1.º	única Venta	88	64	72,7	63	63	63	63	63	1	1	1	1	1	98,4	1,5		
Esteribar	2.º	Aquerreta	322	293	90,9	286	286	285	287	283	10	6	5	5	4	99,4	2,0		
Esteribar	2.º	1.º Zubiri	134	130	97,0	119	122	126	125	126	3	4	4	4	4	95,0	2,9	1	1
Total Esteribar		2.º Eugui	121	102	84,2	60	60	61	60	61	41	41	41	40	40	59,2	39,8		
Ezprogui	único	única	577	525	90,9	465	468	472	472	470	54	51	50	49	48	89,4	9,6		
Galipienzo	único	única	98	82	83,6	82	82	82	82	82	0	0	0	0	0	100	0		2
Gallús	único	única	169	153	90,5	121	121	121	121	122	29	29	29	29	29	79,2	18,9		
Garayoa	único	única	107	85	79,4	75	75	75	75	75	10	10	10	10	10	88,2	11,7		
			75	61	81,3	9	9	13	14	11	49	52	50	49	48	18,3	81,3		



LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES DE 1931 EN NAVARRA

Municipios	Distrito	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Beaure	Dominiquez	Gorran	Azapán	Aguirre	Auso	Azaroa	Cuadra	Monella	Oñate	% Votos Capelliza Fuentes	% Votos Remolá Sorribia	Votos Blancos	Votos Nulos
Gardé	único	única	115	98	85,2	63	63	63	63	65	33	33	33	33	33	64,6	33,6		
Garralda	único	única	97	82	84,5	29	29	29	29	29	53	53	53	53	53	35,3	64,6		
Güesa	único	única	74	65	87,8	63	63	63	63	63	2	2	2	2	2	96,9	3,0		
Huarte-Pamplona	único	única	203	201	99,0	189	190	191	190	192	9	9	8	8	7	94,7	4,0	2	
Ibargoin	único	única	191	172	90,0	169	169	169	169	169	3	3	3	3	3	98,2	1,7		
Isaba	1 y 2	única	259	189	72,9	37	37	37	38	37	151	151	151	151	150	19,6	79,7		
Izagaondoa	único	única	208	190	91,3	186	190	190	186	186	4	4	0	4	0	98,7	1,2		1
Izalzu	único	única	57	46	80,7	43	43	43	43	42	3	3	3	3	3	93,0	6,5		
Jaurrieta	único	única	121	99	81,8	51	51	51	51	51	48	48	48	48	48	51,5	48,4		
Javier	único	única	71	55	77,4	55	55	55	55	55	0	0	0	0	0	100	0		
Leache	único	única	75	65	86,6	65	65	65	65	65	0	0	0	0	0	100	0		
Lerga	único	única	79	69	87,3	68	68	68	68	68	1	1	1	1	1	98,5	1,4		3
Liedena	único	única	215	192	89,3	135	135	144	143	145	42	42	38	36	36	73,1	20,2		
Lizoain	único	única	182	158	86,8	157	157	157	157	157	1	1	1	1	1	99,3	0,6		
Lónguida	1 y 2	única	279	231	82,7	217	215	216	216	217	16	15	15	14	14	93,5	6,4		
Lumbier	1 y 2	única	512	452	88,2	425	425	429	425	426	23	22	23	23	22	94,2	5,0		
Monreal	único	única	158	140	88,6	140	140	140	140	140	0	0	0	0	0	100	0		
Navasucés	1 y 2	única	237	194	81,8	165	165	165	165	166	28	28	28	28	28	85,1	14,1		
Ochagavía	único	única	329	241	73,2	236	236	236	236	236	5	5	5	5	5	97,9	2		
Orbaiceta	único	única	139	111	79,8	24	23	22	23	19	92	89	87	87	89	20,0	80,0		
Orbara	único	única	38	33	86,8	4	4	4	4	4	29	29	29	29	29	12,1	87,8		
Oroz	único	única	34	26	76,4	15	15	16	17	15	10	11	11	11	9	60,0	40,0		
Oroz-Betelu	único	única	144	120	83,3	40	39	40	40	39	80	80	79	79	79	33,0	66,1		
Petilla de Aragón	único	única	118	65	55,0	36	34	40	39	38	28	27	26	25	32	57,5	42,4		
Romanzado	único	única	207	176	85,0	175	175	175	175	175	1	1	1	1	1	99,4	0,5		3
Roncál	único	única	141	115	81,5	55	53	53	57	52	61	61	61	62	57	46,9	52,5		
Roncesvalles	único	única	42	39	92,8	36	36	36	36	36	3	3	3	3	3	92,3	7,6		
Saia de Sangüesa	único	única	167	157	94,0	156	156	156	156	156	1	1	1	1	1	99,3	0,6		
Sangüesa	1.º	única	433	362	83,6	288	286	288	290	289	76	74	73	73	69	79,6	20,1		1
Sangüesa	1.º	única	53	44	83,0	27	27	27	27	27	16	16	16	16	17	61,3	36,8		
Sangüesa	2.º	única	427	380	88,9	309	308	308	308	308	74	72	70	70	70	81,1	18,7		
Total Sangüesa			913	786	86,0	624	621	623	625	624	166	162	159	159	156	79,3	20,4		
Sarries	único	única	52	38	73,0	29	29	29	29	29	9	9	9	9	9	76,3	23,6		
Tiebas	único	única	100	88	88,0	65	66	66	66	66	21	21	21	21	21	74,7	23,8		
Uncin	único	única	200	181	90,5	181	181	181	181	181	0	0	0	0	0	100	0		
Urraúl Ato	único	única	193	159	82,3	159	159	159	159	159	0	0	0	0	0	100	0		
Urraúl Bajo	único	única	130	129	99,2	128	128	128	128	128	1	1	1	1	1	99,2	0,7		
Urraúl Bajo	1.º	única Tabar	131	126	96,1	123	123	123	123	123	3	3	3	3	3	97,6	2,3		
Urraúl Bajo	2.º	única Artieda	261	255	97,7	251	251	251	251	251	4	4	4	4	4	98,4	1,5		
Total Urraúl Bajo			179	161	89,9	148	149	151	149	151	11	11	11	11	8	92,9	6,0		

Municipios	Distrito	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Benza	Dominguez	Gortari	Aizpín	Aguire	Anso	Azola	Cuadra	Monilla	Oskar	% Votos Católica Fuertesa	% Votos Republ. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Urzaqui	único	única	92	77	83,6	62	62	62	63	63	14	14	13	14	13	81,0	17,6		
Uzároz	único	única	195	141	72,3	91	92	91	93	91	49	48	48	49	47	64,9	34,1		1
Valcarlos	único	única	178	156	87,6	50	48	53	50	50	106	112	105	105	103	32,1	68,0		
Vidángoz	único	única	99	78	78,7	74	74	74	74	74	3	3	3	3	3	94,8	3,8	1	
V.º de Aézcoa	único	única	93	80	86,0	2	2	2	2	2	78	78	78	78	78	2,5	97,5		
Yésa	único	única	116	96	82,7	20	20	20	20	19	76	76	77	76	76	20,6	79,3		
Totales			12601	10561	83,8	8064	8039	8134	8145	8114	2460	2425	2396	2406	2346	76,6	22,7	8	14

**PARTIDO JUDICIAL DE ESTELLA**

Municipios	Distrito	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Benza	Dominguez	Gortari	Aizpín	Aguire	Anso	Azola	Cuadra	Monilla	Oskar	% Votos Católica Fuertesa	% Votos Republ. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Abagar	único	única	70	57	81,4	57	57	57	57	57	0	0	0	0	0	100	0		
Abarzuza	único	única	230	202	87,8	201	201	200	200	201	0	0	0	0	0	99,3	0		
Aberin	único	1.º Aberin	74	64	86,4	63	63	63	63	62	2	1	1	1	1	98,1	1,8		
Aberin	único	2.º Muniain de la Solana	126	98	77,7	81	81	81	81	81	17	17	17	17	17	82,6	17,3		
Total Aberin			200	162	81,0	144	144	144	144	143	19	18	18	18	18	88,7	11,2		
Aguilar de Codés	único	única	139	121	87,0	93	93	93	93	93	28	28	28	28	28	76,8	23,1		
Allin	1.º	1.º Echabarrri	199	193	96,9	189	189	189	189	189	4	4	4	4	4	97,9	2,0		
Allin	2.º	2.º Galdeano	206	178	86,4	169	169	169	169	169	9	9	9	9	9	94,9	5,0		
Total Allin			405	371	91,6	358	358	358	358	358	13	13	13	13	13	96,4	3,5		
Allo	1 y 2	única	498	367	73,6	250	249	250	249	252	114	115	115	114	109	68,1	30,8	2	
Améscoa Baja	1	1.º Baquedano	148	139	93,9	139	139	139	135	139	0	0	0	0	0	99,4	0,5		
Améscoa Baja	2.º	2.º Zudaire	113	111	98,2	109	109	109	109	109	2	2	2	2	2	98,1	1,8		
Améscoa Baja	3.º	3.º S. Martín	98	76	77,5	73	70	73	70	69	5	2	5	6	2	93,4	5,2		
Total Améscoa			359	326	90,8	321	318	321	314	317	7	4	7	12	4	97,6	2,0		
Ancín	único	única	113	97	86,7	90	90	90	90	90	7	7	7	7	7	92,7	7,2		
Andosilla	1.º	única	260	197	75,7	77	74	82	78	74	123	114	119	107	104	39,0	57,5		
Andosilla	2.º	única	287	213	74,2	57	49	55	55	50	166	161	166	160	159	24,9	76,2		
Total Andosilla			547	410	74,9	134	123	137	133	124	289	275	285	267	263	31,7	67,2		
Aranarache	único	única	35	31	88,5	21	21	21	21	22	10	8	8	8	4	68,3	24,5		3
Aras	único	única	143	133	93,0	132	132	132	132	132	1	1	1	1	1	99,2	0,7		

LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES DE 1931 EN NAVARRA

Municipios	Distrito	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Beaiza	Dominguez	Gotari	Aizpín	Aguirre	Anso	Azabá	Cuadra	Merilla	Oskar	% Votos Cambia Furiases	% Votos Repúbl. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Armañanzas	único	única	83	76	91,5	53	53	53	53	53	23	23	23	23	23	69,7	30,2		
Arellano	único	única	133	113	84,9	107	107	108	107	108	4	2	3	6	2	95,0	3		
Arróniz	1 y 2	única	582	474	81,4	470	470	468	470	470	4	3	4	2	3	99,0	0,6		
Arzazu	único	única	94	84	89,3	80	80	80	80	80	4	4	4	4	4	95,2	4,7		
Ayegui	único	única	135	115	85,1	108	108	107	109	114	5	0	0	0	0	94,9	0,8		
Azagra	1.º	única	321	301	93,7	65	65	65	66	67	234	234	234	144	143	21,7	65,7		
Azagra	2.º	única	373	336	90,0	57	57	58	59	81	280	280	279	193	191	18,5	72,7		
Total Azagra			694	637	91,8	122	122	123	125	148	514	514	513	337	334	20,0	69,4		
Azuelo	único	única	64	60	93,7	60	60	60	60	60	0	0	0	0	0	100	0		
Barbarin	único	única	43	42	97,6	40	40	40	40	40	2	2	2	2	2	95,2	4,7		
Bargota	único	única	164	155	94,5	154	154	154	154	154	1	1	1	1	1	99,3	0,6		
Cabredo	único	única	84	80	95,2	80	80	80	80	80	0	0	0	0	0	100	0		
Cárcar	1 y 2	única	487	418	85,8	47	48	48	47	48	369	369	369	368	367	11,3	88,1		1
Ciraquí	1 y 2	única	295	268	90,8	241	241	242	239	245	23	23	23	23	23	90,1	8,5		
Desojo	único	única	96	91	94,7	89	89	89	89	89	0	0	0	0	0	97,8	0		2
Dicasillo	1 y 2	única	325	294	90,4	267	267	268	270	269	27	24	27	27	24	91,2	8,7		
El Busto	único	única	58	56	96,5	56	55	56	55	55	1	1	0	1	0	98,9	1,0		
Espronceda	único	única	84	82	97,6	82	82	82	82	82	0	0	0	0	0	100	0		
Estella	1.º	única	522	447	85,6	293	289	282	298	312	150	136	144	137	129	65,9	31,1		
Estella	2.º	única	373	321	86,0	218	218	223	222	220	101	97	101	89	82	68,5	23,8		12
Estella	3.º	única	465	404	86,8	280	280	286	281	295	118	119	117	114	115	70,3	28,8		
Total Estella			1360	1172	86,1	791	787	791	801	827	369	352	362	340	326	68,2	29,8		12
Erayo	único	única	71	68	95,7	68	67	68	68	65	0	0	0	2	0	98,8	0,5		1
Eulate	único	única	146	126	86,3	64	62	64	74	75	80	64	57	56	44	56,3	43,6		
Genevilla	único	única	84	70	83,3	58	58	68	58	48	11	11	11	11	11	82,8	15,7		1
Goñi	único	única	187	165	88,2	151	152	152	151	157	13	11	13	14	11	92,4	7,5		
Guesálaz	1.º	1.º Iurgoyen	108	90	83,3	90	90	90	89	90	0	0	0	1	0	99,7	0,2		
Guesálaz	1.º	2.º Argumano	93	83	89,2	83	83	83	83	83	0	0	0	0	0	100	0		
Guesálaz	1.º	3.º Muez	89	82	92,1	76	77	74	78	75	9	5	9	3	3	92,6	7,0		
Guesálaz	2.º	única Arzoiz	256	229	89,4	222	222	222	222	219	7	7	7	6	6	96,6	3,2		
Total Guesálaz			546	484	88,6	471	472	469	472	467	16	12	20	10	9	97,1	2,7		
Guigüiano	único	única	126	114	90,4	114	114	114	114	114	0	0	0	0	0	100	0		
Igúzquiza	único	única	149	150	93,9	138	138	138	138	138	2	2	2	2	3	98,5	1,4		
Lana	único	única	208	151	72,5	128	128	128	128	128	23	23	23	23	23	84,7	15,2		
La Población	único	única	139	113	81,2	93	93	91	97	98	20	20	16	20	15	83,5	16,1		
Larraona	único	única	89	76	85,3	56	56	56	56	56	20	21	17	23	19	73,6	26,3		
Lazagurúa	único	única	100	94	94,0	86	86	86	86	86	8	8	8	8	8	91,4	8,5		
Legaria	único	única	75	66	88,0	52	52	52	52	55	15	14	14	11	14	79,3	20,6		
Lern	1.º	única	386	341	88,3	316	316	316	317	313	28	24	24	24	24	92,5	7,2		
Lern	2.º	única	392	339	86,4	299	300	299	299	299	41	39	38	37	36	88,2	11,2		

ANA MARÍA SERRANO MORENO

Municipios	Dirección	Sección	N.º Elecciones	N.º Votantes	% Participación	Benza	Dominguez	Coriani	Kispin	Aguiar	Anos	Azarcua	Cuadra	Mentilla	Ostiar	% Votos Cardales Fiestas	% Votos Republ. Socialista	Votos Blanco	Votos Nulos
Total Lerín			778	680	87,4	615	616	615	616	612	69	63	62	61	60	90,4	9,2		
Lodosa	1.º	única	492	362	73,5	89	89	91	90	91	272	272	270	272	271	24,8	74,9		
Lodosa	2.º	única	516	357	69,1	84	84	85	85	84	272	272	273	271	272	23,6	76,1		1
Total Lodosa			1008	719	71,3	173	173	176	175	175	544	544	543	543	543	24,2	75,5		
Los Arcos	1.º	única	256	196	76,5	136	141	142	143	138	59	60	58	53	48	71,4	28,3		1
Los Arcos	2.º	única	321	240	74,7	139	146	146	149	138	95	102	98	95	91	59,8	40,0		
Total Los Arcos			577	436	75,5	275	287	288	292	276	154	162	156	148	139	65,0	34,8		
Luquín	único	única	80	77	96,2	76	76	76	76	76	1	1	1	1	1	98,7	1,2		
Mañeru	único	única	261	255	97,7	255	255	255	255	255	0	0	0	0	100	100	0		
Marañón	único	única	50	45	90	45	45	45	45	45	0	0	0	0	0	100	0		
Mendavia	1.º	única	364	264	72,5	84	82	84	84	82	180	182	180	182	180	31,5	68,4		
Mendavia	2.º	única	433	339	78,2	59	58	59	59	60	279	281	279	281	281	17,4	82,6		
Total Mendavia			797	603	75,6	143	140	143	143	142	459	463	459	463	461	23,5	76,4		
Mendoza	único	1.º Mendoza	123	105	85,3	52	52	52	52	52	53	53	53	53	52	49,5	50,2		
Mendoza	único	2.º Acedo	119	94	78,9	79	79	79	79	79	15	15	15	15	15	84,0	15,9		
Total Mendoza			242	199	82,2	131	131	131	131	131	68	68	68	68	67	65,8	34,0		
Metaten	único	única	211	180	85,3	175	175	175	175	175	5	5	5	5	5	97,2	2,7		
Mirafuentes	único	única	48	40	83,3	33	33	33	33	33	7	7	7	7	7	82,5	17,5		
Morenán	único	única	129	111	86,0	110	110	110	110	110	1	1	1	1	1	99,0	0,9		
Mués	único	única	116	104	89,6	95	95	95	95	95	9	9	9	9	9	91,3	8,6		
Murieta	único	única	100	91	91,0	91	91	91	91	91	0	0	0	0	0	100	0		
Názar	único	única	53	46	86,7	34	34	34	34	34	12	12	12	12	8	73,9	26,0		
Oco	único	única	45	40	88,8	40	40	40	40	40	0	0	0	0	0	100	0		
Oleja	único	única	47	42	89,3	42	42	42	42	42	0	0	0	0	0	100	0		
Oreza	1 y 2	única	287	272	94,7	270	270	268	270	271	1	1	1	1	1	99,1	0,3		
Piedramillera	único	única	101	96	95,0	96	96	96	96	96	0	0	0	0	0	99,7	0		
Salinas de Oro	1 y 2	única	93	83	89,2	83	83	83	83	83	0	0	0	0	0	100	0	4	
San Adrián	único	única	400	376	94,0	68	68	68	68	68	304	304	304	304	304	18,0	80,8		
Sansol	único	única	93	86	92,4	85	85	85	85	84	1	1	1	2	1	98,6	1,3		
Sartaguda	1 y 2	única	284	252	88,7	88	88	88	88	88	159	159	159	159	159	34,9	63,0	5	
Sesma	1 y 2	única	479	377	78,7	294	294	294	295	295	82	82	82	81	80	78,0	21,5		
Sorlada	único	única	70	66	94,2	66	66	66	66	66	0	0	0	0	0	99,6	0,3		
Torralba del Río	único	única	119	98	82,3	92	92	92	92	92	6	6	6	6	6	93,8	6,1		
Torres del Río	único	única	132	112	84,8	89	89	89	89	89	19	19	19	19	19	79,4	16,9	4	
Viana	1.º	única	375	316	84,2	232	233	240	240	241	68	74	68	74	67	75,0	22,2	3	
Viana	2.º	única	371	296	79,7	230	229	229	231	232	64	65	63	66	62	77,7	21,6	3	
Total Viana			746	612	82,0	462	462	469	471	473	132	139	131	140	129	76,3	21,9		
Villamayor	único	única	64	60	93,7	60	60	60	60	60	0	0	0	0	0	100	0		
Villaverde	único	única	174	157	90,2	139	140	141	141	141	20	21	21	22	21	89,4	13,3		
Yern	1.º	1.º Ucar	104	99	95,1	97	97	96	98	97	0	0	0	0	0	97,9	0		

LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES DE 1931 EN NAVARRA

Municipios	Distrito	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Bonasa	Dominguez	Gorauri	Aizpain	Aguirre	Ausó	Azabala	Cuadra	Morilla	Osakar	% Votos Católica Fuertistas	% Votos Republ. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Yerri	1.º	2.º Azcozua	96	87	90,6	87	87	86	87	86	0	0	0	2	0	99,5	0,4		
Yerri	1.º	3.º Erañi	86	86	100	79	79	79	79	78	0	0	0	1	0	91,6	0,2	1	
Yerri	1.º	4.º Lezaun	139	131	94,2	130	129	130	130	130	0	0	0	1	0	99,0	0,1		
Yerri	1.º	5.º Riezu	119	118	99,1	117	118	118	118	118	0	1	0	1	0	99,6	0,3		
Yerri	2.º	1.º Villanueva	78	76	97,4	76	76	76	76	76	0	0	0	0	0	100	0		
Yerri	2.º	2.º Murugarren	213	207	97,1	205	205	205	205	205	1	1	1	1	1	99,0	0,4		
Yerri	2.º	3.º Lorca	217	202	93,0	185	187	187	187	187	15	15	15	15	15	92,3	7,4		
Total Yerri			1052	1006	95,6	976	976	976	980	977	16	17	16	21	16	97,1	1,7		
Zúñiga	único	única	86	83	96,5	77	77	77	77	77	6	6	6	6	6	92,7	7,2		
Totales			18162	15565	85,7	11405	11397	11449	11461	11493	4091	4063	4063	3863	3754	73,5	25,4	27	19

PARTIDO JUDICIAL DE PAMPLONA

Municipios	Distrito	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Beuzza	Dominguez	Gorauri	Aizpain	Aguirre	Ausó	Azabala	Cuadra	Morilla	Osakar	% Votos Católica Fuertistas	% Votos Republ. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Adiós	único	única	71	70	98,5	67	67	67	67	65	4	3	3	4	3	95,1	4,8		
Alsasua	1.º	única	425	333	71,7	77	76	77	76	77	257	257	256	256	256	23,0	76,9		1
Alsasua	2.º	única	420	305	72,2	44	44	44	44	44	259	259	259	258	258	14,4	84,7	2	
Total Alsasua			845	638	75,5	121	120	121	120	121	516	516	515	514	514	18,9	80,7		
Ansoain	1 y 2	única	428	358	83,6	259	259	260	260	259	98	97	98	98	95	72,4	26,9		1
Anue	1 y 2	única	284	224	78,8	188	185	192	190	189	38	37	32	31	30	84,2	15,0		1
Añorbe	único	única	182	163	89,5	153	153	153	153	152	10	10	10	10	10	93,7	6,1		1
Araiz	1.º	1.º Arriba	145	118	81,3	113	113	113	113	112	5	4	4	4	4	95,5	3,5		
Araiz	2.º	1.º Azcárate	99	63	63,6	53	53	53	53	53	10	10	10	10	10	84,1	15,8		
Araiz	2.º	2.º Inza	148	102	68,9	101	101	102	102	102	0	0	0	0	0	99,6	0		
Total Araiz			392	283	72,1	267	267	268	268	267	15	14	14	14	14	94,4	5		
Aranaz	1 y 2	única	277	235	84,8	233	233	233	233	233	2	2	2	2	2	99,1	0,8		
Araño	único	única	118	73	61,8	46	46	46	46	46	27	27	27	27	27	63,0	36,9		
Araquil	1.º	1.º Villanueva	164	147	89,6	128	128	128	128	127	19	18	18	18	17	87,0	12,2		
Araquil	1.º	2.º Yabar	77	72	93,5	64	64	64	64	64	7	7	7	7	7	88,8	9,7	1	
Araquil	2.º	3.º Irurzun	331	269	81,2	196	196	196	196	198	74	73	73	62	67	73,0	25,9		2
Total Araquil			572	488	85,3	388	388	388	389	389	100	98	98	87	91	79,5	19,4		

ANA MARÍA SERRANO MORENO

Municipios	Distrito	Sección	N.º Elecciones	N.º Votantes	% Particip.	Bemza	Domínguez	Gorriñi	Aizpín	Aguirre	Añaso	Azarola	Cuadra	Merilla	Ostizar	Votos Cádiz	% Votos Cádiz	Votos Repúbl. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Arbizu	único	única	232	182	78,4	145	145	145	145	145	37	37	37	37	37	37	79,6	20,3		
Areso	único	única	121	106	87,6	104	104	104	104	104	2	2	2	2	2	2	98,1	1,8		
Arrauza	único	única	65	64	98,4	64	64	64	64	64	0	0	0	0	0	0	100	0		
Arruazu	único	única	71	69	97,1	66	66	66	66	66	3	3	3	3	3	3	95,6	4,3		
Atez	único	única	174	146	83,9	121	123	123	123	131	25	22	13	13	13	13	85,0	11,7		
Bacatkoa	único	única	104	83	79,8	42	42	43	42	42	41	41	41	41	41	41	50,8	49,3		
Basaburua Mayor	1 y 2	única	423	328	77,5	318	322	322	322	322	13	7	6	6	6	6	97,6	2,3		
Baztán	1.º	1.º Errazu	220	176	80,0	113	111	152	152	152	65	64	23	23	23	22	77,2	22,3		
Baztán	1.º	2.º Arizcun	425	301	70,8	280	280	280	281	280	22	23	20	21	21	21	93	7,1		
Baztán	2.º	1.º Elizondo	372	328	88,1	212	209	214	219	213	113	119	119	101	106	106	65,0	34,0		
Baztán	2.º	2.º Venta	325	272	83,6	261	261	261	262	262	11	11	10	10	10	10	96,1	3,8		
Baztán	2.º	Echarri	89	78	87,6	56	53	57	64	62	15	22	14	15	15	14	74,8	20,5		3
Baztán	3.º	3.º Elvetea	460	394	85,6	347	342	346	349	344	44	49	43	43	43	43	87,7	11,2		
Baztán	3.º	1.º Iruita	316	251	79,4	204	206	209	209	212	37	43	35	35	35	35	82,8	14,7		
Total Baztán		2.º Almandoz	2207	1800	81,5	1473	1462	1519	1536	1525	307	331	264	248	251	251	83,5	15,5		3
Belascoain	único	única	66	59	89,3	56	56	56	56	55	3	3	3	3	3	3	94,5	5,0		
Betelu	único	única	138	110	79,7	92	92	92	92	92	17	17	17	17	17	17	83,6	15,4		
Berizarana	único	1.º Navarte	115	101	87,8	83	76	85	76	85	16	38	14	11	11	11	80,1	17,8		1
Berizarana	único	2.º Legasa	62	48	77,4	34	32	32	33	32	16	16	16	14	14	14	67,9	31,6		
Total Berizarana			177	149	84,1	117	108	117	109	117	32	54	30	25	25	25	76,2	22,2		1
Burrún-Olcoz	único	única	399	129	32,3	115	115	115	115	115	14	14	14	14	14	14	89,1	10,8		
Ciordia	único	única	127	106	83,4	17	17	17	17	17	89	89	89	89	89	89	16,0	83,9		
Cinza	único	única	33	33	100	32	32	32	32	32	1	1	1	1	1	1	96,9	3,0		
Cizur	1.º	única Cizur Mayor	268	247	92,1	221	223	224	224	218	28	24	24	24	24	23	89,8	9,9		3
Cizur	2.º	única Astrain	266	245	92,1	239	239	239	239	240	6	6	6	6	6	5	97,6	2,3		
Total Cizur			534	492	92,1	460	462	463	463	458	34	30	30	30	28	28	93,7	6,1		
Donamaría	único	única	147	111	75,5	108	108	108	108	108	3	3	3	3	3	3	97,2	2,7		
Echalar	1 y 2	única	329	233	70,8	98	98	98	98	98	133	133	133	133	133	133	42,0	57,0		2
Echarri	único	única	44	40	90,9	31	36	36	36	34	8	6	4	4	4	4	86,5	13,0		2
Echarri-Aranaz	único	única	395	312	78,9	230	231	232	230	232	80	80	80	80	78	74,0	25,5			
Echauri	único	única	133	124	93,2	109	109	109	109	113	13	13	13	13	13	9	88,5	9,8		
Elgoiriaga	único	única	43	36	83,7	36	36	36	36	36	0	0	0	0	0	0	100	0		
Eneritz	único	única	104	99	95,1	99	99	99	99	99	0	0	0	0	0	0	100	0		
Erasun	único	única	105	96	91,4	96	96	96	96	96	0	0	0	0	0	0	100	0		
Ergoyena	1.º	única	125	83	66,4	54	54	54	54	52	31	29	29	29	29	29	64,5	35,4		
Ergoyena	2.º	Lizarraga	81	79	97,5	78	78	78	78	78	1	1	1	1	1	1	98,7	1,2		
Ergoyena	2.º	1.º Lorrano	108	90	83,3	87	87	87	87	87	3	3	3	3	3	3	96,6	3,3		
Ergoyena	2.º	2.º Unanua																		

LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES DE 1931 EN NAVARRA

Municipios	Diccionario	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Reunza	Dominguez	Gomari	Aizpui	Aguarre	Añsó	Azarola	Cuadra	Morilla	Oscar	% Votos Católica Fueraistas	% Votos Republi. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Total Ergoyena			314	252	80,2	219	219	219	219	217	35	33	33	33	33	86,7	13,2		
Ezcabarte	1.º Arre	única Arre	152	139	91,4	123	123	123	123	122	16	16	16	16	16	88,3	11,6		
Ezcabarte	2.º Sorauaren	única	164	142	86,5	132	132	132	132	132	10	10	10	9	10	92,9	6,9		
Total Ezcabarte		Sorauaren	316	281	88,9	255	255	255	255	254	26	26	26	26	26	90,6	9,2		
Ezeorra	único	única	126	101	80,1	101	101	101	101	91	0	0	0	0	0	98,0	1,9		
Galar	1.º	1.º Salinas	156	128	82,0	101	100	100	100	100	26	26	26	26	26	78,2	20,3		
Galar	1.º	2.º Berriain	54	48	88,8	48	48	48	48	48	0	0	0	0	0	100	0		
Galar	2.º	1.º Espartza	131	113	86,2	113	113	113	113	113	0	0	0	0	0	100	0		
Galar	2.º	2.º Subiza	96	88	91,6	87	87	87	87	87	1	1	1	1	1	98,8	1,1		
Total Galar			437	377	86,2	349	348	348	348	348	27	27	27	27	27	92,3	7,1		
Goizueta	1 y 2	única	345	242	70,1	225	225	225	225	225	16	16	16	16	16	92,9	6,6		1
Gulina	único	única	140	122	87,1	117	116	116	116	117	4	4	4	4	4	95,7	3,2		
Huarte-Araquil	único	única	220	183	83,1	62	61	60	61	64	118	119	119	118	119	34,7	64,8		
Imoz	1.º	1.º Echaletxu	63	58	92,0	57	57	57	57	57	1	1	1	1	1	98,2	1,7		
Imoz	2.º	2.º Oscos	100	75	75,0	71	71	71	71	71	4	4	4	4	4	94,6	5,3		
Imoz		única	119	79	66,3	61	61	61	61	63	17	17	17	17	17	77,7	21,0		
Total Imoz		Latasa	282	212	75,1	189	189	189	189	191	22	22	22	22	22	89,3	10,1		
Iratieta	único	única	98	90	91,8	89	89	89	89	89	1	1	1	1	1	98,8	1,1		
Ituren	único	única	142	109	76,7	104	104	104	104	104	4	4	4	4	4	95,4	2,9		
Iturmendi	único	única	121	105	86,7	43	43	43	43	43	62	62	62	62	62	40,9	59,0		
Iza	único	única	244	200	81,9	164	164	164	164	165	36	36	36	36	35	82,1	17,8		
Izulapeña	único	única	215	182	84,6	178	178	178	178	178	4	4	4	4	4	97,8	2,1		
Labayen	único	única	155	124	80,0	118	118	119	119	114	5	11	5	5	5	94,8	5,0		
Lacunza	único	única	210	149	70,9	84	84	84	84	84	65	65	65	65	65	56,3	43,6		
Lanz	único	única	83	74	89,1	55	53	53	54	70	22	19	19	19	19	77,0	18,9		4
Larraun	1.º	1.º Lecumberri	263	210	79,8	187	187	187	187	183	23	23	23	23	23	88,6	10,9		2
Larraun	1.º	2.º Aldaz	266	206	77,4	195	195	195	195	193	11	11	11	11	11	94,4	5,3		3
Larraun	2.º	1.º Azpitroz	79	54	68,3	46	46	46	46	46	8	8	8	8	8	85,1	14,8		
Larraun	2.º	2.º Errazquin	197	165	83,7	154	154	154	154	151	11	11	11	11	11	93,3	6,6		
Larraun	2.º	3.º Gorrari	41	41	100	41	41	41	41	41	0	0	0	0	0	88,7	0		
Larraun	2.º	4.º Hubi	98	76	77,5	74	74	74	74	74	2	2	2	2	2	97,3	2,6		
Total Larraun			944	752	79,6	697	697	697	697	665	55	55	55	55	55	91,8	7,3		
Legarda	único	única	75	73	97,3	72	72	72	72	72	1	1	1	1	1	98,6	1,3		
Leiza	1 y 2	única	377	339	89,9	315	316	316	316	316	23	23	22	22	22	93,0	6,6		
Lesaca	1.º	única	286	204	71,3	86	86	86	86	99	116	122	115	115	101	43,1	55,7		
Lesaca	2.º	única	277	196	70,7	79	79	79	79	87	117	117	117	117	110	41,1	58,9		
Total Lesaca			563	400	71,0	165	165	165	166	186	233	239	232	232	211	42,1	57,3		5
Maya	único	única	109	98	89,9	90	90	90	90	90	8	8	8	8	8	91,8	8,1		

ANA MARÍA SERRANO MORENO

Municipios	Distrito	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Reunza	Dominguez	Goñani	Azapui	Aguirre	Ausó	Azaroa	Cualda	Monilla	Osate	% Votos Catolica Frenetas	% Votos Republic Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Murzabal	único	única	79	77	97,4	77	77	77	77	77	0	0	0	0	0	100	0		
Obanos	1 y 2	única	278	245	88,1	197	197	198	198	199	47	46	46	47	46	80,7	18,9		
Odieta	único	única	200	180	90,0	168	169	170	170	171	10	9	9	8	8	94,2	4,8		
Oriz	único	única	51	47	92,1	39	39	39	39	39	8	8	8	8	8	82,9	17,0		
Olabar	único	única	79	73	92,4	70	71	71	71	71	2	2	2	2	2	96,9	2,7		
Olazagutia	1 y 2	única	435	382	87,8	84	83	83	84	81	299	299	299	298	297	21,7	78,1		
Olza	1.º	1.º Ororbia	157	142	90,4	120	120	120	120	120	22	22	22	22	22	84,5	15,4		
Olza	1.º	2.º Arazuri	160	139	88,6	120	120	120	120	120	19	19	19	19	19	86,3	13,6		
Olza	2.º	1.º Ibero	97	86	89,6	79	79	80	79	79	6	6	6	6	6	92,0	6,9		
Olza	2.º	2.º Asiain	98	87	88,7	79	79	79	79	79	8	8	8	8	8	90,8	9,1		
Total Olza			512	454	88,6	398	398	399	398	398	55	55	55	55	55	87,7	12,1		
Ollo	único	única	258	196	75,9	189	190	191	190	190	5	5	5	5	5	96,9	2,5		
Pamplona	1.º	1.º	501	393	78,4	234	230	244	239	246	164	160	146	136	128	60,7	37,3		2
Pamplona	1.º	2.º	530	407	76,7	160	160	164	163	166	243	242	240	238	227	39,9	58,4		3
Pamplona	1.º	3.º	612	457	74,6	190	194	205	199	206	273	260	256	246	235	43,5	55,5		5
Pamplona	2.º	1.º	1643	1257	76,5	584	584	613	601	618	680	662	642	620	590	47,7	50,8		
Pamplona	2.º	2.º	685	555	81,0	282	280	308	297	282	283	273	253	232	222	52,2	45,5		3
Pamplona	2.º	3.º	526	414	78,7	172	171	177	170	181	239	240	232	228	219	42,0	55,9		2
Pamplona	2.º	3.º	622	479	77,0	173	173	180	180	180	310	307	301	296	283	36,9	62,5		3
Pamplona	3.º	1.º	1833	1448	78,9	627	624	665	647	643	832	820	786	756	724	44,2	54,1		3
Pamplona	3.º	2.º	597	464	77,7	269	268	279	272	281	197	188	185	177	158	59,0	39,0		3
Pamplona	3.º	3.º	585	437	74,7	212	212	218	212	218	229	225	222	219	208	49,0	50,4		
Pamplona	4.º	1.º	610	446	73,1	243	243	248	249	249	201	199	199	192	186	55,2	43,8		
Pamplona	4.º	2.º	1792	1347	75,1	724	723	745	733	748	627	612	606	588	552	54,5	44,3		3
Pamplona	4.º	3.º	583	439	75,3	137	140	147	146	145	299	294	293	287	278	32,5	66,1		1
Pamplona	4.º	3.º	552	415	75,1	144	144	145	149	148	273	270	265	259	253	35,1	63,6		3
Pamplona	5.º	1.º	1626	1255	77,1	357	360	370	375	379	897	885	878	863	837	29,3	69,4		1
Pamplona	5.º	2.º	658	518	78,7	276	265	296	288	269	252	246	233	214	196	53,8	44,0		5
Pamplona	5.º	3.º	597	458	76,7	163	163	190	176	182	291	291	278	267	250	38,1	60,1		
Pamplona	6.º	1.º	1905	1430	75,0	666	654	729	702	678	771	759	719	685	639	47,9	49,9		5
Pamplona	6.º	2.º	473	381	80,5	215	213	234	227	220	172	168	147	141	130	58,2	39,7		
Pamplona	6.º	3.º	572	454	79,3	231	229	246	240	246	218	216	207	195	177	41,6	44,6		
Pamplona	6.º	3.º	487	378	77,6	181	182	199	190	193	200	194	182	171	164	50,0	48,2		
Total Pamplona			1532	1213	79,1	627	624	679	657	659	590	578	536	507	471	53,5	44,2		
Puente la Reina	1 y 2	única	10331	7950	76,9	3585	3569	3801	3715	3725	4397	4316	4167	4019	3813	46,2	52,1		17
Saldias	único	única	504	443	87,8	296	298	299	297	309	140	142	139	136	136	67,6	31,2		2
Santesteban	único	única	175	153	87,4	68	68	70	63	80	0	0	0	0	0	100	0		
																			65
																			55,2



Municipios	Districto	Sección	N.º Elecciones	N.º Votantes	% Particip.	Beuzza	Dominguez	Gortari	Aizpirin	Aguirre	Ausó	Azaroa	Cuadra	Monilla	Oskar	% Votos Católicos Fuertistas	% Votos Repúbl. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Sumbilla	1.º y 2.º	única	260	170	65,3	134	134	132	134	133	35	39	35	35	35	78,4	21,0		
Tirapu	único	única	41	41	100	41	41	41	41	41	0	0	0	0	0	100	0		
Ucar	único	única	80	78	97,5	78	78	78	78	78	0	0	0	0	0	100	0		
Ulzama	1.º	única	347	274	78,9	241	241	241	240	237	37	34	31	34	31	87,5	12,1		
Ulzama	2.º	Larrainzar	439	267	60,8	237	235	241	240	239	37	35	20	22	28	89,2	10,6		1
Total Ulzama		única Alcoz	786	541	68,8	478	476	482	480	476	74	69	51	56	59	88,4	11,4		
Urdax	único	única	84	69	82,1	38	38	38	38	43	31	31	31	26	31	56,5	43,4		
Urdiain	único	única	203	175	86,2	19	19	19	19	19	156	156	156	156	156	10,8	89,1		
Urroz de Santesteban	único	única	83	66	79,5	51	45	46	48	43	21	25	16	17	12	70,6	27,5		1
Uterga	único	única	93	83	89,2	83	83	83	83	83	0	0	0	0	0	100	0		
Vera de Bidasoa	1 y 2	única	527	387	72,4	227	226	226	227	225	156	162	156	157	155	58,4	40,6		
Vidaurreta	único	única	57	49	85,9	49	49	49	49	49	0	0	0	0	0	100	0		
Villava	1 y 2	única	359	336	93,5	279	283	289	291	294	55	47	48	48	36	85,4	13,9		
Yanci	único	única	155	125	80,6	85	86	86	86	86	37	37	37	37	37	68,8	29,6		
Zabalza	único	única	54	55	100	54	54	54	54	55	1	0	0	0	0	98,5	0,3		
Zubieta	único	única	158	109	68,9	106	106	105	106	106	3	4	3	3	5	97,0	3,3		
Zugarramurdi	único	única	90	87	96,6	86	85	85	86	87	5	1	0	1	0	98,1	1,6		
Totales			30876	24555	79,5	16501	16446	16798	16718	16743	8072	8020	7692	7482	7223	67,7	31,3	17	47

PARTIDO JUDICIAL DE TAFALLA

Municipios	Districto	Sección	N.º Elecciones	N.º Votantes	% Particip.	Beuzza	Dominguez	Gortari	Aizpirin	Aguirre	Ausó	Azaroa	Cuadra	Monilla	Oskar	% Votos Católicos Fuertistas	% Votos Repúbl. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Artajona	1.º	1.º	299	268	89,6	266	266	266	266	266	2	2	2	2	2	99,2	0,7		
Artajona	2.º	2.º	350	307	87,7	299	298	300	300	300	7	7	7	8	7	97,5	2,3		
Total Artajona			649	575	88,5	565	564	566	566	566	9	9	9	10	9	98,3	1,6		
Barasoain	único	única	246	161	65,4	153	153	153	153	153	7	5	5	6	5	95,0	3,4		
Beire	único	única	185	155	83,7	66	66	66	66	66	87	87	87	87	87	42,5	56,1	2	
Berbizana	único	única	254	223	87,7	101	102	102	102	102	120	120	120	121	120	45,6	53,9		
Caparroso	1.º	única	424	371	87,5	170	170	170	172	171	195	194	194	193	194	45,9	52,2	1	

ANA MARÍA SERRANO MORENO

Municipios	Distrito	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Benza	Dominguez	Genoni	Airapán	Aguirre	Atosi	Azuara	Cuadra	Morilla	Ostiz	% Votos Canchales Fuernas	% Votos Repúbl. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Caparoso	2.º	única	344	276	80,2	120	120	120	119	120	151	151	151	151	151	43,4	54,7	5	
Total Caparoso			768	647	84,2	290	290	290	291	291	346	345	345	344	345	44,8	53,3	6	1
Falces	1.º	única	482	385	79,8	185	184	192	185	183	201	200	199	193	192	48,2	51,1		
Falces	2.º	única	430	345	80,2	156	156	156	155	156	190	189	188	188	188	45,2	54,6		
Total Falces			912	730	80,0	342	340	348	340	339	391	389	387	381	380	46,8	52,8		
Funes	1 y 2	única	365	309	84,6	145	145	147	147	147	154	152	152	164	162	47,3	50,7		
Garinoain	único	única	112	101	90,1	97	98	98	98	98	3	3	3	3	3	96,8	2,9		
Larraga	1.º	única	289	267	92,3	162	163	161	161	162	105	106	105	105	104	60,5	39,3		
Larraga	2.º	única	262	225	85,8	135	136	138	138	137	86	86	85	86	85	60,8	38,0		
Total Larraga			551	492	89,2	297	299	299	299	299	191	192	190	191	189	60,6	38,7		
Leoz	1 y 2	única	270	205	75,9	203	204	204	204	204	2	1	1	1	1	99,4	0,5	1	1
Marcilla	único	única	536	425	79,2	136	138	136	136	134	320	314	317	316	312	31,9	74,3	1	
Mendigorría	1 y 2	única	375	353	94,1	349	345	347	347	345	8	6	7	7	4	98,1	1,8		
Milagro	1.º	única	301	259	86,0	157	156	145	159	140	119	120	118	115	66	58,4	41,5		
Milagro	2.º	única	462	406	87,6	158	177	172	204	170	263	263	263	246	122	43,3	56,9		
Total Milagro			763	665	87,1	315	333	317	363	310	382	383	381	361	188	49,2	50,9		
Miranda de Arga	1 y 2	única	366	341	93,1	170	170	170	170	170	171	171	171	171	171	49,8	50,1		
Munillo el Cuende	único	única	111	97	87,3	25	25	25	25	25	72	72	72	72	72	25,7	74,2		
Munillo el Fruto	1 y 2	única	336	233	69,3	76	80	94	104	124	160	160	153	136	65	41,0	57,8		
Oñe	1.º	única	350	319	91,1	160	157	156	160	159	151	147	146	145	148	49,6	46,2		
Oñe	2.º	única	362	306	84,5	184	184	184	186	186	111	119	113	117	115	60,3	37,5		
Total Oñe			712	625	87,7	344	341	340	346	345	262	266	259	262	263	54,9	41,9		
Olóriz	único	única	134	118	88,0	97	101	101	101	101	20	17	17	17	17	84,9	14,9		
Orisoain	único	única	56	55	98,2	54	54	54	54	54	1	1	1	1	1	98,1	1,8		
Peralta	1.º	única	431	399	92,5	92	92	92	90	92	306	306	306	306	306	22,9	76,6	1	
Peralta	2.º	única	477	402	84,2	190	190	190	190	191	206	206	204	205	205	47,3	51,0		
Total Peralta			908	801	88,2	282	282	282	280	283	512	512	510	511	511	35,1	63,8		
Pitullas	1 y 2	única	347	272	78,3	168	171	173	174	172	95	98	93	88	90	63,0	34,1		
Pueyo	único	única	193	176	91,1	159	161	161	162	162	14	14	14	14	14	91,4	7,9		
San Martín de Unx	1 y 2	única	406	381	93,8	381	381	381	381	391	0	0	0	0	0	100	0		
Sansoain	único	única	41	28	68,2	28	28	28	28	28	0	0	0	0	0	100	0		
Santacara	único	única	319	258	80,8	93	94	93	91	93	164	164	164	164	163	35,9	63,4	1	
Tafalla	1.º	única	448	364	81,2	157	155	172	172	166	200	208	198	182	170	45,1	52,6		5
Tafalla	1.º	2.º	407	321	78,8	148	146	147	150	150	173	175	170	167	164	46,1	52,8	2	
Tafalla	2.º	1.º	390	308	78,9	119	116	119	119	121	190	190	187	188	181	38,5	60,7		
Tafalla	2.º	2.º	265	207	78,1	83	82	82	82	82	125	124	123	123	123	39,7	59,7	2	5
Total Tafalla			1510	1200	79,4	507	499	520	523	519	688	697	678	660	638	42,8	56,0	2	5
Ujué	1 y 2	única	370	235	60,2	188	187	187	187	188	46	46	46	46	46	79,8	19,5	1	
Unzué	único	única	97	87	89,6	72	72	72	72	72	15	15	15	15	15	82,7	17,2		
Totales			11892	9948	83,6	5703	5721	5756	5810	5771	4240	4239	4197	4149	3871	57,8	41,6	14	7

PARTIDO JUDICIAL DE TUDELA

Municipios	Diputación	Sección	N.º Elecciones	N.º Votantes	% Particip.	Beauna	Domínguez	Corrañi	Azupúa	Aguirre	Asó	Azorela	Cuadra	Merilla	Oñate	% Votos Católica Frenteas	% Votos Repúbl. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Abiltras	único	única	518	459	88,6	417	418	418	418	418	39	39	42	39	39	91,0	8,6	2	
Arguedas	1.º	1.ª	310	243	78,3	118	116	136	148	125	131	126	130	82	82	52,9	45,3		
Arguedas	2.º	2.ª	343	256	74,6	89	88	121	116	89	175	173	174	125	124	39,2	60,2		
Total Arguedas			653	499	76,4	207	204	257	264	214	306	299	304	207	206	45,9	52,9		
Barillas	único	única	67	62	92,5	60	60	60	60	53	2	2	10	2	2	94,5	5,8		
Buñuel	1.º	única	352	240	68,1	34	34	33	33	25	206	206	214	206	206	13,2	86,5		
Buñuel	2.º	única	351	262	74,6	26	26	25	26	14	235	236	247	235	235	8,9	90,5		
Total Buñuel			703	502	71,4	60	60	58	59	39	441	442	461	441	439	10,9	88,6		
Cabanillas	único	única	313	233	74,4	120	120	120	120	120	112	112	113	111	111	51,5	47,9	1	
Cadreta	1 y 2	única	298	279	93,6	85	85	158	162	134	120	122	117	92	89	56,8	43,0		
Carcastillo	1.º	única	278	251	90,2	130	129	160	161	133	121	122	115	93	92	56,7	42,9		1
Carcastillo	2.º	única	289	253	87,5	132	132	160	161	133	121	122	115	93	92	56,7	42,9		
Total Carcastillo			567	504	88,8	262	261	318	323	267	241	244	232	185	181	56,7	42,9		
Cascante	1.º	única	490	414	84,4	119	119	120	119	119	293	293	293	291	290	28,7	70,5	2	
Cascante	2.º	única	501	418	83,4	121	120	121	120	118	301	301	301	298	298	28,7	71,7		
Total Cascante			991	832	83,9	240	239	241	239	237	594	594	594	589	588	28,7	71,1		
Castejón	1 y 2	única	444	356	80,1	10	10	11	10	7	343	343	346	343	343	2,6	96,5		
Cintruénigo	1.º	única	506	418	82,6	82	81	81	81	81	334	334	333	334	333	19,4	79,8		
Cintruénigo	2.º	única	520	431	82,8	86	86	86	86	86	343	343	345	343	343	19,9	79,6		
Total Cintruénigo			1026	849	82,7	168	167	167	166	167	677	677	678	677	676	19,6	79,7		
Corella	1.º	única	505	379	75,0	164	168	165	164	159	217	214	215	212	209	43,2	56,3	1	
Corella	2.º	1.ª	292	222	76,0	119	120	119	119	118	104	102	104	102	102	53,6	46,3		
Corella	2.º	2.ª	277	209	75,4	96	96	95	95	95	114	114	114	113	113	45,6	54,3		
Corella	3.º	única	526	393	74,7	176	180	177	176	175	219	216	218	213	211	44,9	54,8		
Total Corella			1600	1203	75,1	555	564	556	554	547	654	646	651	640	635	46,1	53,6		
Cortes	1.º	única	319	277	86,8	141	141	141	141	141	136	136	136	136	136	50,9	49,0		
Cortes	2.º	única	317	254	80,1	99	97	96	97	96	156	156	157	154	152	38,1	61,0		
Total Cortes			636	531	83,4	240	238	237	238	237	292	292	293	290	288	44,8	54,8		
Fitero	1.º	única	402	334	83,0	96	96	97	97	85	238	238	245	235	235	28,2	71,3		
Fitero	2.º	única	446	375	84,0	116	118	118	118	105	258	258	271	257	256	30,6	69,3		
Total Fitero			848	709	83,6	212	214	215	215	190	496	496	516	492	491	29,5	70,2		
Fontellas	único	única	115	110	95,6	9	9	9	9	9	101	101	101	101	101	8,1	91,8		
Fustiñana	1 y 2	única	497	401	80,6	290	282	285	290	290	108	106	115	108	107	71,6	27,1		1
Mélida	único	única	326	280	85,8	34	35	35	35	44	242	242	244	241	240	13,0	86,3		
Monteagudo	1 y 2	única	408	360	88,2	131	131	131	131	45	315	315	315	315	315	17,2	82,7		
Murchante	1.º	única	354	309	87,2	220	220	218	219	218	89	88	88	88	87	70,8	28,4		

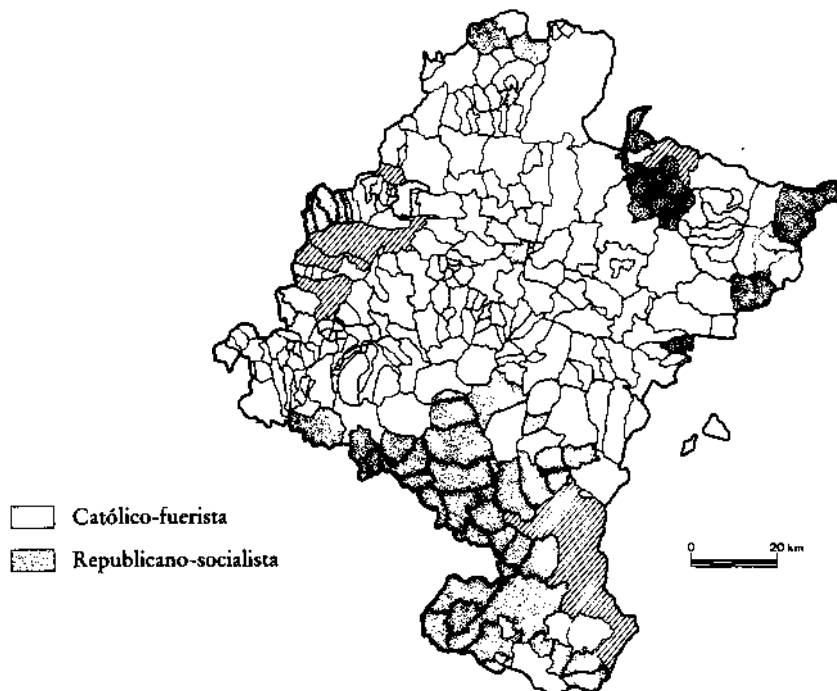
Municipios	Districto	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Benza	Dominguez	Gozari	Azapuén	Aguirre	Auso	Azaroia	Cuadra	Monilla	Oñazar	% Votos Cañitica Fuertesa	% Votos Repúbl. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Murchante	2.º	única	245	216	88,1	156	156	156	156	155	60	60	60	61	60	72,0	27,8		
Total Murchante			599	525	87,6	376	376	374	375	373	149	148	148	149	147	71,3	28,2		
Ribafroada	1 y 2	única	405	352	86,9	60	60	59	59	59	292	292	302	293	293	16,8	83,6	1	2
Tudela	1.º	1.ª	415	329	79,2	81	82	82	81	80	246	246	250	246	246	24,6	75,0		
Tudela	1.º	2.ª	384	311	80,9	53	53	53	53	51	254	254	248	254	254	16,9	81,2		
Tudela	2.º	1.ª	799	640	80,1	134	135	135	134	131	500	500	498	500	500	20,9	78,0		
Tudela	2.º	2.ª	537	428	79,7	106	106	106	108	104	318	318	321	318	317	24,7	74,3		
Tudela	2.º	3.ª	431	337	78,1	94	94	94	94	93	243	241	245	241	241	27,8	71,8		
Tudela	3.º	1.ª	968	765	79,0	200	201	200	202	197	561	559	566	559	558	26,1	73,2		
Tudela	3.º	2.ª	415	346	83,3	96	100	100	99	95	242	239	247	239	237	28,3	69,5		
Tudela	3.º	3.ª	395	312	78,9	71	70	71	70	68	241	242	246	240	236	22,4	77,2	1	2
Tudela	3.º		405	304	75,0	93	93	93	97	90	208	210	215	207	202	30,6	55,3	5	1
Tudela	3.º		1215	962	79,1	260	263	264	266	253	691	691	708	686	675	27,1	71,7		
Total Tudela			2982	2367	79,3	594	599	599	602	581	1752	1750	1772	1745	1733	25,1	73,9	7	3
Tulebras	único	única	48	43	89,5	42	42	42	42	42	26	0	0	0	0	85,5	0		
Valterra	1.º	única	390	344	88,2	104	104	104	104	106	234	233	234	234	232	30,4	67,8		6
Valterra	2.º	única	225	192	85,3	78	78	78	78	78	112	112	112	112	111	40,6	58,2		2
Total Valtierra			615	536	87,1	182	182	183	182	184	346	345	346	346	343	34,0	64,4		
Villafraanca	1.º	única	406	378	93,1	62	68	66	63	60	316	315	317	312	312	16,8	83,1		
Villafraanca	2.º	única	432	411	95,1	88	110	97	88	87	292	294	295	284	282	22,8	70,4	6	
Total Villafraanca			838	789	94,1	150	178	163	151	147	608	609	612	596	594	20,0	76,5		
Totales			15497	12781	82,4	4504	4448	4537	4550	4320	8328	8286	8301	8102	8064	34,9	64,2	20	15

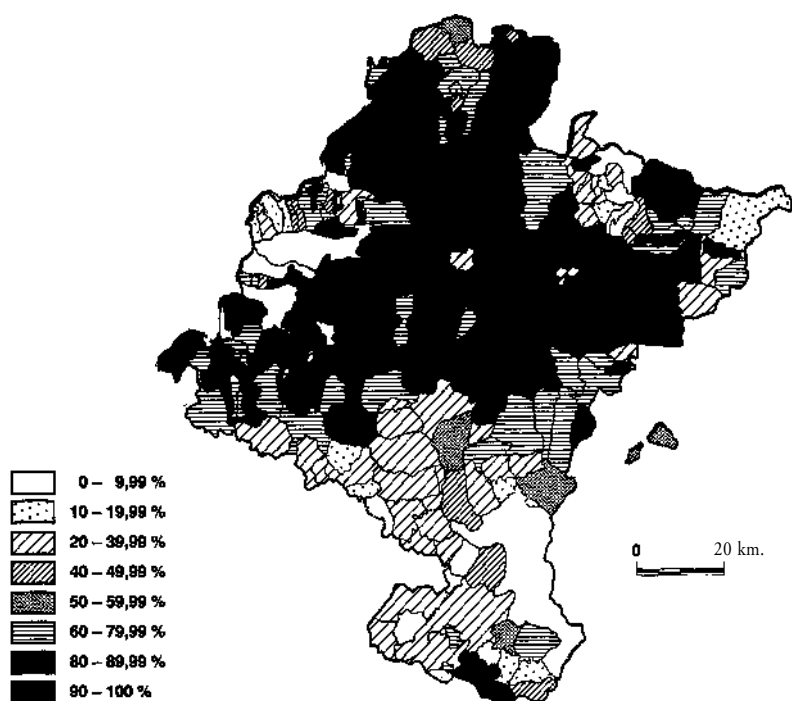
Partido Judicial	Districto	Sección	N.º Electores	N.º Votantes	% Particip.	Benza	Dominguez	Gozari	Azapuén	Aguirre	Auso	Azaroia	Cuadra	Monilla	Oñazar	% Votos Cañitica Fuertesa	% Votos Repúbl. Socialista	Votos Blancos	Votos Nulos
Aoziz			12601	10561	83,8	8064	8039	8134	8145	8114	2460	2425	2396	2406	2346	76,6	22,7	8	14
Estrella			18162	15365	85,7	11405	11397	11449	11461	11493	4091	4083	4063	3863	3754	73,5	25,4	27	19
Pamplona			30876	24555	79,5	16501	16446	16798	16718	16743	8072	8020	7692	7482	7223	67,7	31,3	17	47
Tafalla			11892	9948	83,6	5703	5721	5756	5810	5771	4240	4239	4197	4149	3871	57,8	41,6	14	7
Tudela			15497	12781	82,4	4504	4448	4537	4550	4320	8328	8286	8301	8102	8064	34,9	64,2	20	15
Total Navarra			89028	73410	82,4	46177	46051	46674	46684	46441	27191	27033	26649	26002	25258	63,2	35,9	86	102

LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES DE 1931 EN NAVARRA

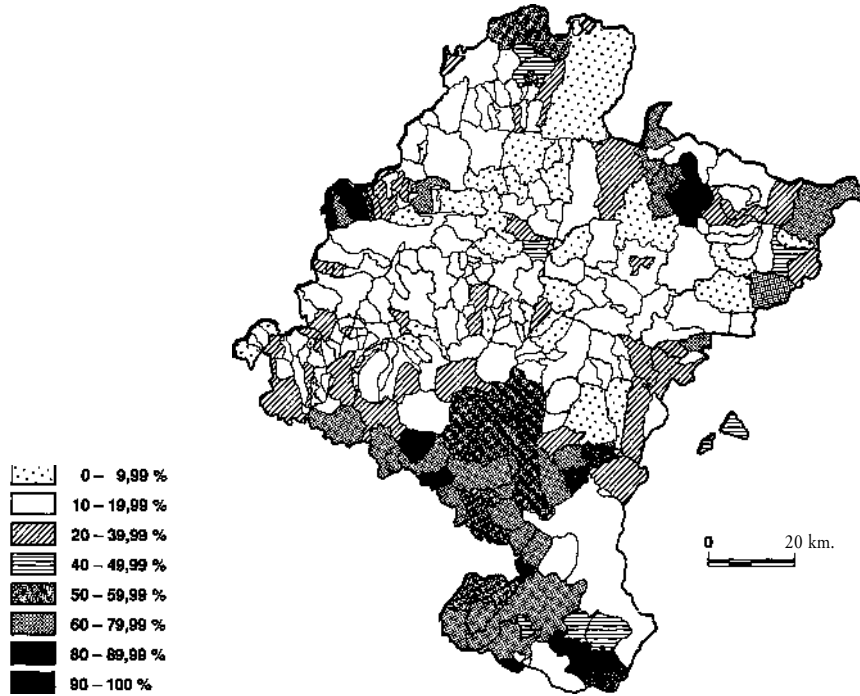
MAPA 1  
Pluralidad mayor en las elecciones del 28 de junio de 1931.



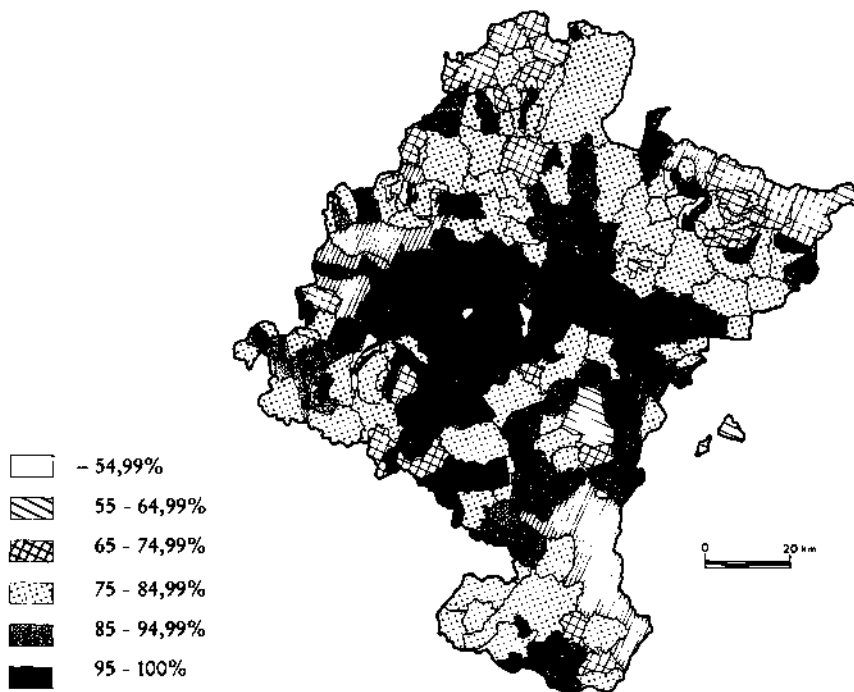
MAPA 2  
Porcentaje de votos obtenidos por la candidatura católico-fuerista.



MAPA 3  
Porcentaje de votos obtenidos por la candidatura republicano-socialista.

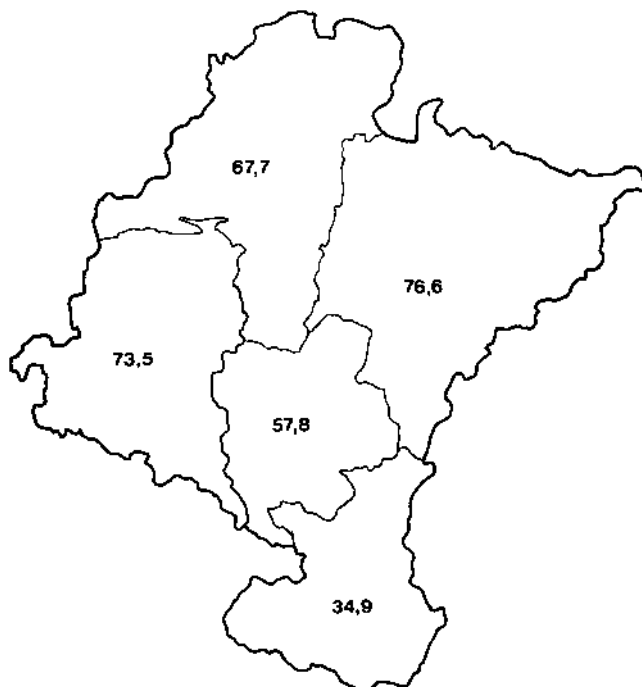


MAPA 4  
Porcentaje de participación en las elecciones del 28 de junio de 1931.

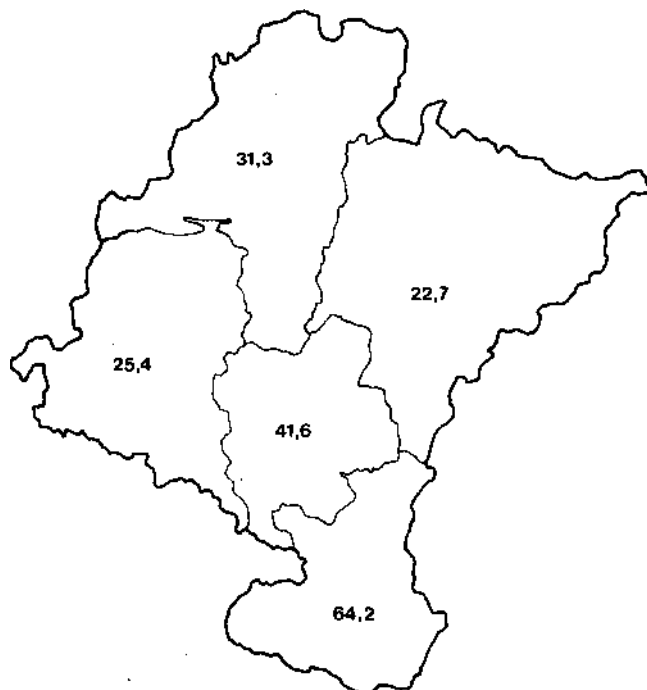


LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES DE 1931 EN NAVARRA

MAPA 5  
Porcentaje de votos obtenidos por la candidatura católico-fuerista.

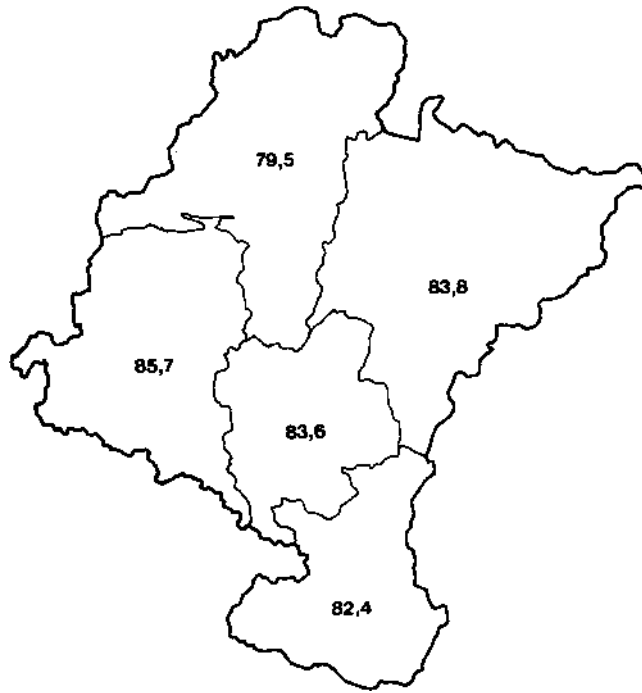


MAPA 6  
Porcentaje de votos obtenidos por la candidatura republicano-socialista.

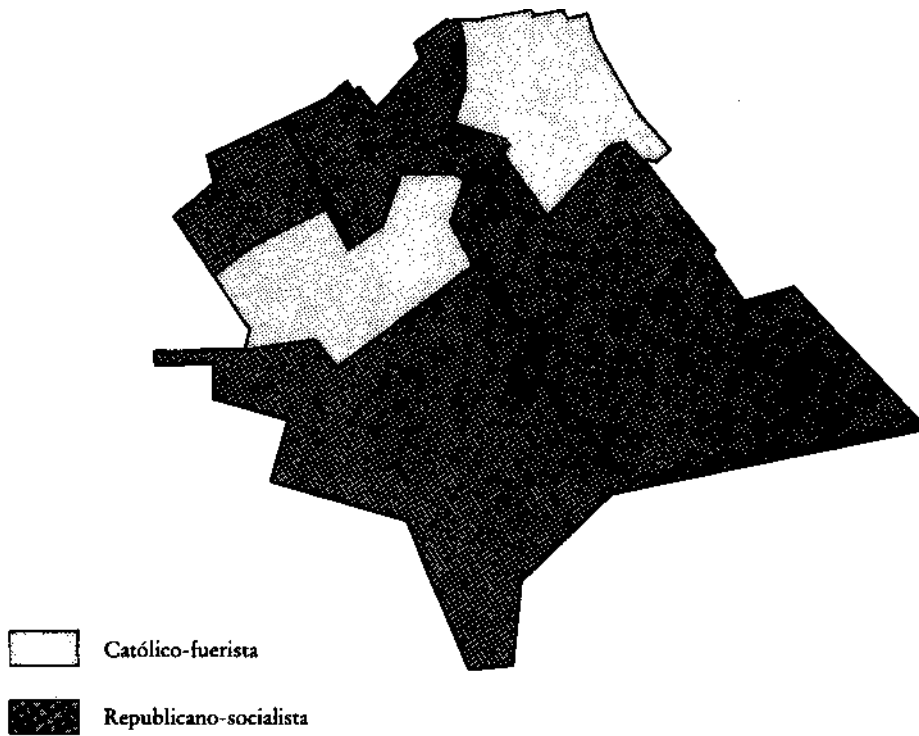


ANA MARÍA SERRANO MORENO

MAPA 7  
Porcentaje de participación en las elecciones del 28 de junio de 1931.



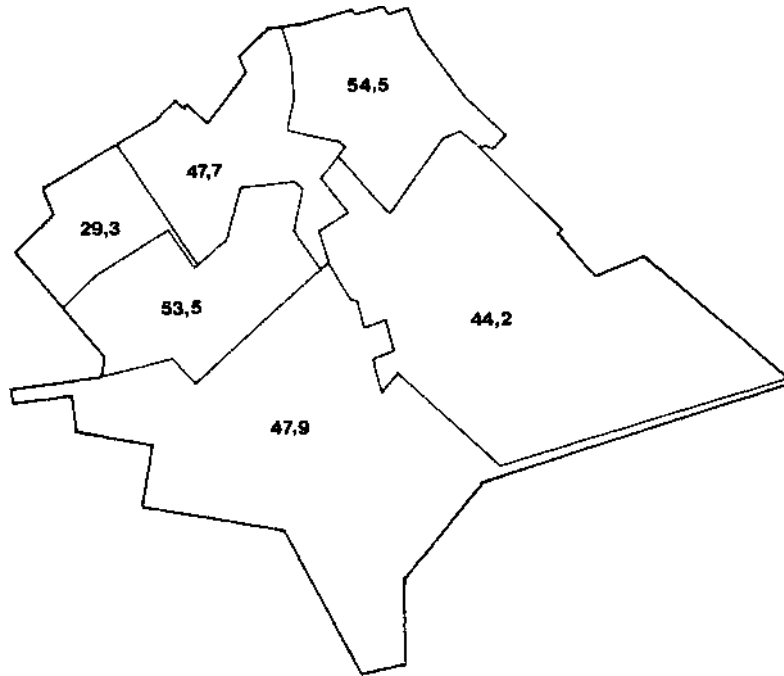
MAPA 8  
Pluralidad mayor de Pamplona.



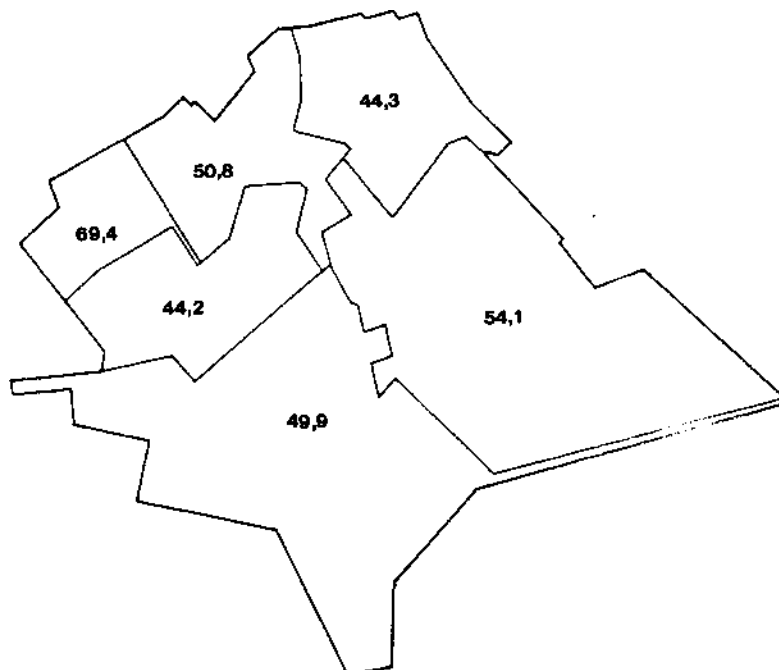


LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES DE 1931 EN NAVARRA

MAPA 9  
Porcentaje de la candidatura católico-fuerista.



MAPA 10  
Porcentaje de votos obtenidos por la candidatura republicano-socialista.



ANA MARÍA SERRANO MORENO

MAPA 11  
Porcentaje de participación electoral.

